

La verdad en sus manos**Busque hoy**
ZONA DEPORTIVA**Con Nájar, el León vence a Real Sociedad****Empleos**Descubra cómo hablar de sí mismo en su hoja de vida
PÁGINA 28**Concierto**Luis Miguel eclipsa la capital con un show de hora y media
PÁGINA 24**Premios**Miley, Karol G y Peso Pluma ganan primer Grammy
PÁGINA 26

JOH busca interrogar al jurado de su juicio



Nueva York. La defensa del expresidente Juan Orlando Hernández presenta moción ante el juez para que le permita interrogar al jurado de su juicio. JOH quiere saber si tienen o han tenido vínculos con temas de narcotráfico o relaciones con personas de América Latina. **EL HERALDO** expone un análisis del juicio del siglo. Págs. 2 y 3

**"DRAGONES" REPARAN A DIARIO HASTA 1,000 METROS DE CALLES**

Con la promesa de calidad y menor tiempo de ejecución, la comuna invierte casi 150 millones de lempiras en las novedosas máquinas que realizan trabajos nocturnos en la ciudad. **Pág. 18**

**País****El Estado se quedará con los \$68,000 de Piedad Córdoba****PÁG. 8****Mundo****Tal como se esperaba, Nayib Bukele arrasa en las elecciones****PÁG. 22****Economía****Presidente del Cohep denuncia que hay 42,000 hectáreas invadidas en el país****PÁG. 14****Sucesos****Desconocidos matan a dos hombres en Alauca, El Paraíso****PÁG. 40****País****Hoy ingresa frente frío que dejará 12 grados en la capital****PÁG. 12****País****Oposición denuncia que Libre fragua otra ilegalidad en el TSC****PÁG. 10****País****Y luego se vienen cinco meses de intenso verano en el país****PÁG. 12**

Acusación La Fiscalía asegura que Hernández Alvarado recibió sobornos de carteles hondureños y mexicanos

¿Qué implica la conspiración al expresidente Hernández?

Cobertura
El Herald

Juicio de JOH
en Nueva York



— TEGUCIGALPA

No hay marcha atrás ni más retrasos. El expresidente Juan Orlando Hernández será trasladado la mañana del 12 de febrero de la cárcel de Brooklyn, bajo estrictas medidas de seguridad, al undécimo primer piso de la Corte Federal del Distrito Sur de Nueva York para enfrentarse a un extenso juicio por tráfico de drogas.

Será la primera vez que el exmandatario se siente frente a un jurado conformado por al menos siete ciudadanos neoyorquinos, quienes definirán si es culpable o inocente de los graves cargos que le imputa la Fiscalía de Estados Unidos.

Los fiscales aseguran que Hernández Alvarado, mientras ostentaba los cargos de diputado, presidente del Congreso Nacional y presidente de la República, participó en una conspiración en la que puso a disposición de poderosos capos de la droga y criminales al Estado de Honduras.

Pero, ¿qué es realmente una conspiración de drogas y cuáles son sus alcances?

De acuerdo con la ley penal de Estados Unidos, una conspiración de drogas ocurre cuando dos o más personas aceptan cometer un delito relacionado con el narcotráfico. Este delito se define de manera amplia y no requiere que ninguna de las partes cometa el delito de drogas subyacente en cuestión.

Por esta razón, muchos acusados por este delito ni siquiera

Proceso penal Alcances de la acusación

1 Recibió millonarias sumas de dinero

Los fiscales de Nueva York afirman que el expresidente Juan Orlando Hernández recibió millones de dólares de narcos hondureños y mexicanos, incluyendo a Joaquín "El Chapo" Guzmán, para proteger sus actividades de narcotráfico.

2 Promesas a cambios de sobornos

De acuerdo con la tesis acusatoria de la Fiscalía y declaraciones de testigos, el exmandatario Hernández prometió a los poderosos capos de la droga protegerlos de cualquier intento de captura y posterior extradición a Estados Unidos.

Tres cargos enfrenta el

expresidente de la República, Juan Orlando Hernández Alvarado, en la Corte de Nueva York.

ra son conscientes de que estaban violando la ley.

Para el jefe de operaciones internacionales de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA por sus siglas en inglés), Mike Vigil, en el caso del exmandatario Hernández,

"no necesariamente tuvo que manejar y tocar la cocaína ellos mismos en una conspiración, no tienen que mover ellos directamente la cocaína, pero ellos estaban de acuerdo en violar las leyes de Estados Unidos y comenzaron a importar (la droga) por barco y avionetas, utilizando pistas clandestinas, tomando sobornos, tomando parte de la cocaína".

Vigil aseveró que "fue una conspiración supremamente amplia".

Conspiración activa

A criterio de Vigil, la megaconspiración que incluye a más políticos, empresarios y otros narcotraficantes sigue operando actualmente en Honduras.

"Si yo fuera una de las personas que estuvieron involucrados con Juan Orlando Hernández y su hermano 'Tony' yo no estuviera muy seguro que no me va a caer la justicia porque creo que van a venir más acusaciones formales", sostiene Vigil.

"Hay algunos que siguen metidos en el narcotráfico simplemente porque las ganancias son tan grandes que no van a dejar ese negocio, entonces sabemos que hay mucha gente metido en eso protegiendo o manejando cargamentos y ya se sabe que muchas veces los narcos necesitan protección de los políticos para seguir operando", declaró.

Pago de sobornos

Durante el juicio, los testigos de la Fiscalía de EUA declararán cómo financiaron —según lo han evidenciado en otros procesos— las campañas polí-

ticas del expresidente.

A lo largo de la investigación que se extendió por más de una década, los fiscales plantearon en su tesis acusatoria que Hernández Alvarado también recibió millonarios fondos de carteles mexicanos.

De acuerdo con la evidencia, la primera vez que el expresidente Hernández recibió un soborno de los capos de la droga fue en 2005, mientras era diputado del Partido Nacional por Lempira.

"En 2005, cuando todavía era congresista, Juan Orlando ya acepta miles de dólares en sobornos de Víctor Hugo Díaz Morales, alias 'El Rojo', un narcotraficante que ahora coopera con la Fiscalía", indican los documentos.

A cambio "El Rojo" recibió de manos de "Tony" Hernández información sobre operaciones de las Fuerzas Armadas de Honduras y los esfuerzos de Estados Unidos para entrenar pilotos de la Fuerza Aérea Hondureña para que volaran de noche para realizar operaciones antinarcóticas.

En 2009, Juan Orlando comenzó a hacer campaña para convertirse en diputado y Porfirio Lobo Sosa para convertirse en presidente de la República. Para la campaña política de ese entonces, presuntamente, Hernández y Lobo obtuvieron dos millones

de dólares en ganancias del narcotráfico de Amílcar Alexander Ardón Soriano, exalcalde de El Paraíso, Copán.

Hernández y Lobo prometieron a Alexander Ardón protegerlo de cualquier arresto y extradición, y más lo respaldaron para que su hermano Hugo Ardón fuera nombrado como director del Fondo Vial.

El 29 de noviembre de 2009, Pepe Lobo fue elegido presidente y Juan Orlando fue reelegido como diputado e inició una campaña para ser electo como presidente del Congreso.

"Una vez en ese rol, Juan Orlando nombró a CW-1 (Hugo Ardón) como jefe de Fondo Vial, una agencia del gobierno hondureño responsable de infraestructura y construcción. Bajo la dirección de Juan Orlando, Hugo Ardón repartió contratos a empresas fachada de los traficantes para lavar las ganancias del narcotráfico", señalan los documentos.

Más asociados

Para 2011 Juan Orlando Hernández se asoció con el empresario Geovanny Fuentes Ramírez, un narcotraficante hondureño condenado a cadena perpetua que ayudó a producir y transportar cargamentos de cocaína para Los Cachiros, de quienes presuntamente obtuvo 300,000 lempiras para la cam-



FOTOS: EL HERALDO



JUAN ORLANDO ENFRENTA JUICIO

1. Hace unos 15 días acudió a la Corte a solicitar más espacio para preparar su defensa.

2. Hernández fue presidente de Honduras en dos periodos.

3. JOH fue extraditado en 2022 a Estados Unidos por narcotráfico.

4. El expresidente enfrenta un juicio que iniciará el próximo lunes.

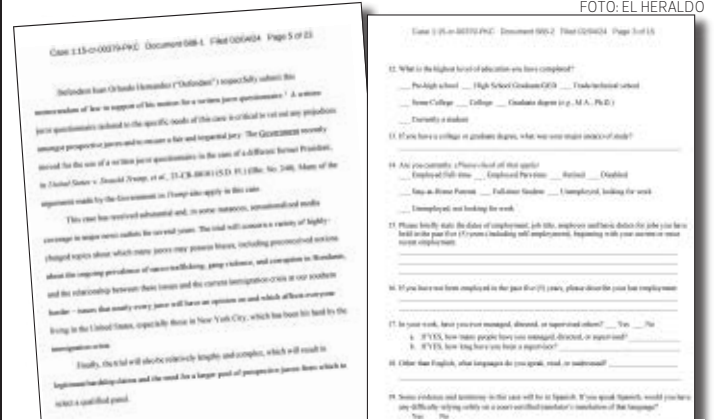


VER GALERÍA COMPLETA EN elheraldo.hn

VER GALERÍA COMPLETA EN elheraldo.hn

La defensa presenta una moción para interrogar a jurado

FOTO: EL HERALDO



En el documento entregado por la defensa se incluyen 89 preguntas que van desde personales, profesionales, hasta datos del caso.

TEGUCIGALPA

La defensa del expresidente Juan Orlando Hernández presentó ayer una moción con la que busca interrogar a los ciudadanos que conformarán el jurado de su juicio previsto para el 12 de febrero.

“El demandado Juan Orlando Hernández presenta respetuosamente este memorando de ley en apoyo de su moción para un cuestionario escrito para el jurado. El cuestionario del jurado adaptado a las necesidades específicas de este caso es fundamental para descartar cualquier prejuicio entre los posibles jurados y para garantizar un jurado justo e imparcial”, señala el escrito.

Recientemente, la Fiscalía de los Estados Unidos propuso el uso de un cuestionario para el jurado en el caso del expresidente de Estados Unidos, Donald Trump.

“Los argumentos esgrimidos por el gobierno (Fiscalía) en el caso Trump también se aplican en este caso. Este caso ha recibido críticas sustanciales y, en algunos casos, sensacionalistas de los medios de comunicación”, indica la defensa de Hernández.

Explica que: “Este es exactamente el tipo de caso de muy alto perfil en el que un cuestionario del jurado específico del caso está justificado. Los cargos han atraído una importante atención de los medios. Se trata de dos coacusados, incluido el expresidente de Honduras durante dos mandatos, acu-

En una de las preguntas se

indica si conocen a “El Chapo” Guzmán, si les suena familiar o si no está seguro sobre el tema.

saciones de dirigir un narcoestado y presuntos vínculos con el propio ‘El Chapo’”.

Además, la conducta alegada por el gobierno se correlaciona directamente con la actual crisis de inmigración en Estados Unidos y la ciudad de Nueva York, parcialmente causado por los solicitantes de asilo que huyen de las drogas y la violencia de las pandillas en América Latina, que el gobierno acusa a los acusados de facilitar.

Un cuestionario del jurado salvaguardará el derecho de los demandados de la Sexta Enmienda a una audiencia imparcial con jurado y libre de prejuicios inadmisibles.

El cuestionario propuesto para el jurado incluye 89 preguntas, entre las que se cuentan nombre, edad, residencia, si vive solo, lugar de nacimiento, donde se crio, estado civil, ocupación del cónyuge, si tiene hijos, nombre de los padres, nivel educativo, si es empleado o está sin trabajo.

Además, si ha formado parte o ha tenido familiares en las Fuerzas Armadas de EUA, pasatiempos, si escucha noticias y qué tanto conoce del caso y si ha escuchado opiniones sobre el mismo, entre otros●●

pañía presidencial.

No obstante en enero de 2012, el Congreso Nacional enmendó la Constitución de la República para permitir la extradición de nacionales hondureños a Estados Unidos para enfrentar cargos de narcotráfico. Hernández prometió a los poderosos capos de la droga, según la Fiscalía de EUA, que mientras él ostentara el poder ellos estarían protegidos de cualquier intento de extradición. Cuando se aprobó la enmienda de extradición en 2012, Juan Orlando también comenzó a realizar la campaña para su primer mandato como presidente.

Antes de las elecciones presidenciales de 2013, Juan Orlando solicitó y aceptó en privado millones de dólares de narcotraficantes y malversación de fondos del gobierno hondureño para su campaña.

Condenado “Tony” fue pieza clave

El exdiputado Juan Antonio “Tony” Hernández, hermano del expresidente y condenado a cadena perpetua por narcotráfico, fue pieza clave de la megaconspiración de narcotráfico.

Para ese momento, Alexander Ardón gastó 1.5 millones de dólares en drogas, para que la franja occidental del país apoyara a Hernández.

¿Relación con “El Chapo”?

De acuerdo con la investigación, Hernández también recibió sobornos de sus cómplices fuera de Honduras para brindarles protección.

“El papel de Juan Orlando

en la protección del Cartel de Sinaloa a ese punto de transbordo era vital, por lo que recibió sobornos del infame cabecilla del Cartel de Sinaloa, Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, alias ‘El Chapo’, con quien las conexiones de Juan Orlando se remontaban a varios años atrás”, señaló la Fiscalía.

“El Chapo” le ofreció a “Tony” Hernández un millón de dólares para financiar la campaña de Juan Orlando a cambio de protección. Días después de la reunión, ‘Tony’ Hernández le dijo a Alex Ardón que había hablado con Juan Orlando y que aceptó el millón de dólares de ‘El Chapo’, que sería utilizado en su campaña, sostiene la Fiscalía●●

Fernando Maldonado

El Herald

luis.maldonado@elheraldo.hn

Obra Últimos estudios fueron hechos hace 10 años por Italia. La obra está valorada en más de 20 mil millones de dólares



FOTO: EL HERALDO

En noviembre de 2023, la presidenta dijo que el tren interoceánico unirá el Atlántico con el Pacífico y es un proyecto de interés nacional.

Buscan fondos para actualizar estudios de tren interoceánico

— TEGUCIGALPA

El gobierno designará las personas que conformarán la comisión presidencial encargada del proyecto del tren interoceánico, obra que está valorada en más de 20 mil millones de dólares y se desarrollaría en al menos tres períodos presidenciales.

Las Secretarías de Inversión y Desarrollo Económico han sostenido reuniones preliminares para la búsqueda de financiamiento para actualizar los estudios de factibilidad que tienen más de 10 años y fueron hechos por Italia.

En conversación con EL HERALDO, el canciller Eduardo Enrique Reina se refirió al proceso de actualización de los estudios y en qué punto se encuentran actualmente.

“Se está trabajando de la mano de muchos países inte-

resados y se está buscando ahora quiénes pueden desarrollar los estudios, la presidenta está conformando la comisión y se dará a conocer. Hay interés de muchos países amigos que ven esto como un proyecto viable e interesante ya que Honduras tiene condiciones de comercio muy especiales”, dijo.

Sobre los países interesados, Reina indicó que son “Estados Unidos, Japón, Corea, España, Italia y además hemos sostenido una reunión sobre el tema con Qatar, así como China”.

A su vez, el ministro de Desarrollo Económico, Fredis Cerrato, explicó que ha estado involucrado y habló de las funciones de la comisión nombrada en consejo de ministros.

“La comisión se encargará del proceso del diseño y con-

trataciones. En mi despacho he recibido delegaciones chinas y de Estados Unidos, es un proyecto inicial que calculamos en 20 mil millones de dólares, es un proyecto que se puede construir en etapas”.

Aseguró que el gobierno de Xiomara Castro dejará las bases para que los siguientes gobiernos puedan echar a andar el proyecto en virtud que varios países han mostrado interés en financiar.

“Estados Unidos nos dijo que podría participar en conjunto con China, pero luego dijeron que podrían hacerlo con Japón y Corea. Es un proyecto de largo plazo y se prevé que en este gobierno queden sentadas las bases”.

La comisión presidencial creada en consejo de ministros se encargará de obtener el financiamiento, los permisos y autorizaciones públicas necesarias; realizar los diseños de construcción, ejecutar la construcción y la operación junto a la gestión del tren interoceánico.

Los estudios

Los estudios realizados previamente estipulan que el ferrocarril interoceánico sirva de paso para cargueros con capacidad mayor a las 300 mil toneladas, así como el paso de 10 mil contenedores en 24 horas.

Se pactó también que, al tener un tren interoceánico en Honduras, se generaría un ahorro de 60 mil dólares por día en cada barco. Sobre las líneas ferroviarias se prevé que rondan los 440 kilómetros lineales por 250 kilómetros de ancho.

Asimismo, implicará contar con tierra ejidal, privada y nacional; y siendo una concesión que en determinado tiempo pase a poder del Estado.

EL HERALDO conoció que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) ya ha puesto a disponibilidad del gobierno 200 millones de dólares para estudios del diseño conceptual y prefactibilidad técnico-financiera; así como impacto ambiental y gestión de riesgo ●●

.....

Julio Cruz

El Heraldo

julio.cruz@elheraldo.hn

Entrevista Embajador de Japón

“Estamos muy interesados en apoyar el proyecto”

FOTO: EMILIO FLORES



“Es un megaproyecto, por lo que no sería posible que un país lo desarrolle de manera individual”, embajador Jun Nakahara.

— TEGUCIGALPA

Durante 89 años el gobierno de Japón ha dado apoyo a Honduras por el orden de los 1,500 millones de dólares en áreas como infraestructura, salud y educación. El embajador de Japón en Honduras, Jun Nakahara, conversó con EL HERALDO sobre futuros proyectos y cooperación.

— ¿Cuáles son los proyectos que Japón apoya?

Se está planificando un préstamo para la construcción de un hospital en Tegucigalpa y uno en San Pedro Sula que es de aproximadamente 80 millones de dólares. Estamos trabajando para poder realizar la firma de este nuevo préstamo para que ya se pueda iniciar con el proceso de diseño y construcción.

— ¿Qué tipo de hospitales son los que se construirán con ese financiamiento?

Serán hospitales traumatológicos, hospitales generales dedicados a la atención de emergencias y de traumas, estos hospitales están dentro de los 8 hospitales que menciona el gobierno actual.

— El gobierno de Japón mostró interés de invertir en el tren interoceánico, ¿ya hay pláticas con las autoridades del gobierno hondureño?

En el evento de enero pasado tuvimos la oportunidad de conversar con la presidenta Xiomara Castro y nos expresó que espera contar con el apoyo de Japón para el desarrollo de este proyecto. Estamos muy interesados en apoyar el proyecto; es un megaproyecto,

Actualmente se está planificando un préstamo para la construcción de un hospital en Tegucigalpa y uno en San Pedro Sula”.

por lo que no sería posible que un país lo desarrolle de manera individual, por lo que es importante que todos los países que han mostrado interés como Japón, España, Corea, trabajen de una forma coordinada con el gobierno hondureño para poder desarrollarlo.

— En temas de prevención de desastres naturales, ¿cuál ha sido el apoyo de su país?

Se está apoyando la elaboración de un plan maestro para el control de las inundaciones a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). También en el Proyecto Morazán que consiste en que Japón va a apoyar la puesta en órbita del primer satélite hondureño, el objetivo del proyecto es recopilar información meteorológica de manera oportuna sobre los diversos fenómenos naturales como huracanes, para que pueda ser aprovechada en la prevención de desastres ●●

.....

David Zapata

El Heraldo

diario@elheraldo.hn

LAS MEJORES CONDICIONES
DEL MERCADO...

ÁGIL RÁPIDO Y
AMIGABLE!!!

CreDIDEMO
Financiamiento a tu alcance

PROMOCIÓN SIN DE-MORA



RESTRICCIONES APLICAN.

Recibe premios al pagar tus **cuotas en mora**

1-2
CUOTAS
EN MORA



1/4 DE ACEITE
GRATIS

2-4
CUOTAS
EN MORA



TARJETA CREDI AMIGO
GRATIS

4
CUOTAS
O MÁS



CASCO FULL FACE
GRATIS



TODOS
SUMAN
UN
**CREDI
RASPA**

Credidemo ¡Siempre en Avanzada!

✉ negocio@credidemo.hn

🌐 www.credidemo.hn

Síguenos: [f](#) [ig](#) [yt](#) [d](#)

ESCANEA EL
CÓDIGO QR



Fracaso La única empresa que participó en la licitación para la contratación de servicios de radioterapia y braquiterapias para pacientes del Hospital General San Felipe (HSF) no cumplía con los criterios solicitados

Fracasa contratación de servicios de radioterapia y braquiterapia del HSF

— TEGUCIGALPA

Desde hace más de cinco meses el Hospital General San Felipe se quedó sin los servicios de radioterapia y braquiterapia para atender a los pacientes oncológicos.

Sin embargo, las autoridades sanitarias realizaron una contratación de servicios para estos equipos, pero la misma resultó un fracaso.

De acuerdo con la documentación CD-22-2023-SESAL, solicitada a través de Hondurcompras, Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE), esta licitación inició el pasado 11 de noviembre de 2023, la cual iba a ser financiada con fondos nacionales.

Asimismo, solo una empresa participó en la recepción de ofertas, la que es llamada Servicios Especializados y Distribuidora de Instrumentos Médicos y Accesorios S.A de C.V. (SEDIMA).

Ahí mismo, detallaron que la empresa en mención no contaba con “los criterios solicitados en las bases de licitación debido a la falta de documentación, el cumplimiento de la empresa se

El Hospital San Felipe construye

un búnker para que se instalen dos aceleradores lineales para atender a más pacientes con cáncer.

basa en 37.5% con lo cual no se recomienda su adjudicación”.

Según el documento, también recomendaron iniciar un nuevo proceso de contratación de acuerdo a su normativa legal. La resolución fue notificada a la ahora ministra de la Secretaría de Salud (Sesal), Carla Paredes, el pasado 5 de enero de 2024.

Los afectados

No obstante, hasta la fecha, las autoridades sanitarias no han vuelto a iniciar el proceso de la contratación de los servicios de radioterapias y braquiterapias para los pacientes oncológicos del Hospital San Felipe. Los pacientes con cáncer son los más afectados por esta situación que ocurre en el principal centro de referencia oncológica del país.



FOTO: EL HERALDO

Los pacientes oncológicos siguen sin ser atendidos en el Hospital San Felipe en los servicios de radioterapias y braquiterapias. Ellos están recibiendo atención en el Centro de Cáncer Enma Romero.

Desde octubre de 2023, la Sesal ha realizado dos convenios con el Centro de Cáncer Enma Romero (CCEM) para que más de 100 pacientes oncológicos que vienen con remisión de centros asistenciales de todo el país reciban sus tratamientos en el mismo.

De igual manera, continúan

en la construcción del búnker para que se instalen dos aceleradores lineales que vendrán a beneficiar a los pacientes que asisten al hospital.

La radioterapia es un tratamiento del cáncer que usa altas dosis de radiación para destruir células cancerosas y reducir tumores. Mientras que la bran-

quiterapia es un tipo de radioterapia interna en la cual se colocan semillas, listones o cápsulas que contienen una fuente de radiación en el cuerpo, dentro o cerca del tumor ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Advierten de demandas por el despido de médicos

— TEGUCIGALPA

El despido de médicos por parte de las autoridades de la Secretaría de Salud por no pertenecer al partido Libertad y Refundación (Libre) causó indignación en el gremio, quienes consideran como arbitraria la medida.

El doctor y diputado Carlos Umaña cuestionó la decisión y advirtió de una posible demanda por parte de los galenos que fueron separados de sus cargos.



FOTO: EL HERALDO

Unos 30 doctores fueron despedidos por la Sesal.

“Sugerimos a la ministra de Salud no hacer esta situación ya que definitivamente estos médicos con el departamento legal del Colegio Médico de Honduras van a demandar y lo más seguro dada la ilegalidad de no ponerlos a trabajar permanentemente bajo la primera línea que tienen derecho por el derecho congresional, prácticamente habrá que reponerlos en el futuro con salarios caídos y otras situaciones”, dijo.

Umaña aconsejó que si los médicos trabajan correctamente por el hecho de no ser parte del partido de gobierno ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Maestros denuncian irregularidades en la entrega de plazas

— TEGUCIGALPA

A pesar que la dirigencia magisterial y las autoridades de Educación aseguraron transparencia en el concurso docente, parece que las viejas costumbres al momento de entregar plazas a los maestros sigue persistiendo.

Docentes del departamento de Choluteca denunciaron que los nombramientos en esa zona del país se están dando a los maestros con padrino político; ante la denuncia, el ministro de Educación, Daniel Sponda,



FOTO: EL HERALDO

Educación investiga la denuncia.

ordenó iniciar una investigación inmediata de las supuestas irregularidades. Las denuncias también se registran en otras direcciones departamentales ●●

HAZ DE TU
HOGAR
un lugar ESPECIAL

20%

DE DESCUENTO

EN **TODA**
LA TIENDA



**GIRA Y GANA
POR TUS COMPRAS**

GIRO DE RULETA APLICA EN
COMPRAS MAYORES A L.10.000

ARTÍCULOS PARA PREMIOS
SELECCIONADOS POR ELEMENTS.



Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

SAN PEDRO SULA
Ave. Circunvalación, 2550-0222
ventas@elementshn.com

www.muebleriaelements.com/ MUEBLERIAELEMENTS

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

TEGUCIGALPA
Lomas del Güijarro, 2235-6087
ventastegus@elementshn.com

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

ROATÁN
Coxen Hole, 9437-8518
ventasroa@elementshn.com

Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm
Domingo 11:00 am a 6:00 pm

CHOLUTeca
Unimall, 9435-1876
ventascholutea1@elementshn.com

Si piensa en muebles, piense en...

ELEMENTS
BY JRB FURNITURE

INGRESA A NUESTRO
INSTAGRAM

Aplican restricciones. Un (1) giro por compras de contado iguales o mayores a L. 10,000. Válido únicamente un giro por cliente durante la vigencia de la promoción (o persona/familiares que residen en el mismo domicilio). Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Precios incluyen ISV. Oferta válida por pago de contado. Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta 15 de Febrero del 2024.

Proyecto Los fondos para la identificación a los menores serán ejecutados durante tres años que dure el programa del RNP

El RNP ejecutará \$40 millones en tres etapas para enrolar menores



FOTO: EL HERALDO

El RNP prevé el enrolamiento de más de 1.6 millones de menores, además de fortalecer los sistemas de inscripción en red hospitalaria.

TEGUCIGALPA

En tres etapas, el Registro Nacional de las Personas (RNP) ejecutará los \$40 millones durante el desarrollo del programa de identificación de menores, a realizarse durante un periodo de tres años a partir de este 2024.

Durante el primer año, el RNP erogará el 75 por ciento de la asignación presupuestaria, mismo que refleja un gasto total de 25,929,510 dólares. En el segundo año, el RNP proyectó una ejecución del 24 por ciento del monto total, que asciende a los 8,328,290 dólares,

mientras que el último período será sufragado con el gasto mínimo del uno por ciento que asciende a 272,200 dólares.

El monto presupuestario adicional asignado al ente registral para el desarrollo del proyecto será utilizado en el pago de consultorías, adquisición y pago de renta de bienes y los costos administrativos durante su ejecución.

“Son \$40 millones, la ejecución se va a hacer en tres años, esos fondos se van a ejecutar en tres componentes, el primero está orientado en asegurar la parte del registro civil en la parte la gestión de la identificación de 1.6 millones de menores y el fortalecimiento de los sistemas de inscripción de niños”, explicó el comisionado del RNP, Óscar Rivera.

Agregó que “también se acompañará un proceso de fortalecimiento de la modernización del RNP, para los servicios de movilidad en el sector público y privado, para que los ciudadanos eliminen andar copias físicas de sus documentos”.

Al enrolarse, los menores de 6 a 18 años recibirán una cédula de identificación con sus datos y biometría que será actualizada cada seis años ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Científica exige al Estado devolución de 63,000 dólares

FOTO: EL HERALDO



El dinero de la demandante es parte de lo sustraído en el BCH.

TEGUCIGALPA

El Estado de Honduras será objeto de una nueva demanda millonaria en su contra en caso de no hacer la respectiva devolución del dinero que le fue decomisado a la paleontóloga francesa-estadounidense Susan Lee Hendrickson. El apoderado legal de Susan Lee hizo los trámites pertinentes para que los 63,000 dólares que le fueron decomisados a su defendida el 13 de abril de 2016, en el Aeropuerto Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula, sean devueltos, sin embargo, esto no ha sucedido.

Solicitud

“Lo hicimos hace alrededor de un mes, no nos han hecho ninguna notificación; da la impresión que en este país las autoridades prefieren que los abogados demanden al Estado, perjudicando a todo el mundo”, indicó René Altamirano, defensor legal de Lee. Resulta que los 63,000 dólares confiscados a la paleontóloga en su momento estaban bajo resguardo en la bóveda del Banco Central de Honduras (BCH) y fueron parte del botín que habría sustraído la ahora encausada fiscal Francia Sofía Medina Martínez.

La fiscal del Ministerio Públi-

co (MP) sustrajo alrededor de tres millones, quinientos ochenta y ocho mil dólares de la bóveda del BCH (88,600,000 lempiras), en 38 retiros diferentes. Altamirano explicó que “el proceso penal que se siga contra ella (Francia Medina) es independiente. En el caso de doña Susan ya se ordenó por parte de la Fiscalía la devolución, se notificó a nosotros la orden de devolución y lo único que estábamos esperando era que señalaran una fecha para materializar la devolución”. Aseguró que de no haber una devolución por la vía de la conciliación, se tendrá que demandar al Estado ●●

Por otra vía los \$68,000 de Córdoba pasarían al Estado

La próxima semana el Ministerio Público podría informar los avances en el caso de la política colombiana y qué sigue

TEGUCIGALPA

La muerte de la política colombiana Piedad Córdoba obligó al Ministerio Público de Honduras a estudiar el caso de los 68,000 dólares y determinar cómo este monto puede pasar a las arcas del Estado.

Este caso tomó un giro debido al fallecimiento de Córdoba a causa de un infarto

el pasado mes de enero. Antes de esto, el Ministerio Público (MP) estaba esperando el proceso conforme a ley que era que los abogados defensores de la también abogada colombiana presentaran las pruebas del origen de este dinero.

No obstante, a EL HERALDO se le confirmó que la Fiscalía hondureña ya comenzó a agilizar los trámites para el traspaso de los 68,000 dólares.

Los fiscales “están revisando la legislatura para el nuevo procedimiento (de Córdoba en Colombia). Vamos a ver qué procede

ahora que ella ha fallecido”, manifestó Yuri Mora, portavoz del Ministerio Público.

El 25 de mayo de 2022, Córdoba pretendió salir del país con 68,000 dólares en efectivo -al menos 1,700,000 lempiras- sin poder justificar la procedencia de esta suma de dinero, por lo que fue decomisado por las autoridades nacionales.

Desde entonces, el Ministerio Público abrió una línea de investigación que hasta hoy siguen esperando a que los abogados de la colombiana expliquen el origen del dinero.

Anteriormente, los abogados de Córdoba se presentaron al MP, sin embargo, después abandonaron el caso ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

Piedad Córdoba fue retenida en el Aeropuerto de Palmerola.

Liberalismo celebra 133 aniversario de fundación

TEGUCIGALPA

El Partido Liberal (PL) celebró con un día de antelación ayer su 133 aniversario en el Consejo Central Ejecutivo donde asistieron líderes, dirigentes y autoridades partidarias.

“Ante un Partido Nacional desgastado, partido Libre que ha causado desilusión ante el pueblo de Honduras, el Partido Liberal tiene grandes posibilidades de resurgir”, aseguró durante su discurso el presidente del CCEPL, Yani Rosenthal ●●



Cobertura completa desde New York

JUICIO DE JOH

Manténgase informado con actualizaciones y un completo análisis con todos los detalles desde la Corte Federal del Distrito Sur de Nueva York

Nuestros enviados especiales



FERNANDO
MALDONADO



YOSEPH
AMAYA



EDUARDO
SOLANO

Minuto a minuto desde nuestras diferentes plataformas

- Resumen y análisis diario en nuestra edición impresa
- Especial multimedia en [Elheraldo.hn](https://www.elheraldo.hn)
- Entrevistas exclusivas y transmisiones en vivo

Síguenos en todas nuestras plataformas



Edición impresa



www.elheraldo.hn



Redes sociales

El Heraldo

Extensión Desde hoy hasta el 9 de febrero candidatos al TSC podrán presentar sus autopostulaciones al CN

Extensión del plazo a aspirantes al TSC enciende alarmas a la oposición del CN

FOTO: EL HERALDO



Desde la oposición, diputados aseguran que extensión del plazo lleva intenciones ocultas del oficialismo de Libertad y Refundación para cometer nuevas ilegalidades.

TEGUCIGALPA

La oposición del Congreso Nacional no descarta que detrás de la extensión del plazo para que se presenten más postulantes al cargo de magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), existan pretensiones del oficialismo de cometer alguna ilegalidad.

“Los diputados de Libre todo diciembre y enero amenazaban con elegir esos cargos a través de la ilegal comisión permanente, hoy que las bancadas de oposición están listas para elegir se inventan darle más largas a este proceso; conociéndoles, preparan una ilegalidad más”, arguyó el jefe

.....
Elección
de cargos
de segundo
grado se
atrasará otra
semana por
extensión
del plazo.
.....

de bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano.

Claudia Ramírez, diputada del Partido Salvador de Honduras (PSH), señaló que “deberíamos estar con las alarmas encendidas, aquí nos tenemos que hacer varias preguntas, ¿que están tratando de hacer?, o realmente no están haciendo negociaciones o no les están saliendo”.

Agregó que “que hoy vengan y digan que extienden plazos, es que no tienen las personas que avalen sus actos de corrupción, solo son telarañas para que el pueblo caiga en las redes, cambios torales de nación no los hemos visto”.

Por su parte, la diputada nacionalista María Antonieta Mejía apuntó que “las mentiras son más novedosas que la verdad, he aquí ejemplo de ello a amenaza latente que los nombraría con la comisión permanente ilegal y ahora prorroga cuando ya todos los partidos tiene sus candidatos. Huele a gato encerrado”.

Días atrás las cúpulas políticas manifestaron estar listos para la elección, sin embargo, los parlamentarios señalaron que las negociaciones se vieron afectadas cuando Libre (Libertad y Refundación) intentó adherir a las negociaciones la ratificación de los fiscales interinos a cambio.

El plazo de autopostulaciones fue extendido por el CN desde hoy hasta el 9 de febrero ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Dogu resalta necesidad de llegada de la CICIH al país

FOTO: EL HERALDO

La diplomática señaló la importancia del diálogo entre los diferentes sectores en el país

TEGUCIGALPA

La embajadora de Estados Unidos, Laura Dogu, remarcó la importancia de la llegada de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH), para combatir este flagelo, asimismo, señaló la importancia de instalar espacios de diálogo con todos los sectores.

“Es muy importante que la CICIH venga aquí exactamente



Dogu señaló que el problema de corrupción no es algo nuevo, sin embargo es necesario combatirlo.

por esta razón, para combatir la corrupción, yo creo que es algo muy importante para el futuro de este país”, aseguró la diplomática.

Agregó que “es muy importante que las organizaciones y la sociedad civil tengan su espacio para comentar sobre sus perspectivas, hay muchas perspectivas en este país y hay la necesidad de espacios para el debate, hemos escuchado muchas personas pidiendo un diálogo”.

Dogu señaló que pese a que la corrupción no es un tema nuevo, es importante traer a la CICIH, ya que durante su mandato la presidenta Castro se ha enfocado en el tema ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Apuntes

> **VIVITO.** Hombre, le duela a quien le duela, el Partido Liberal sigue vivito y coleando, a pesar de los “espíritus inmundos”, de los Judas y de los Marios.

> **TRONÓ.** En la plazoleta del Central Ejecutivo le tronó ayer y no faltó quien dijera que tuvieron más gente que Libre en la celebración de sus dos años, y sin haber contratado a todo el transporte nacional –gracias a Rafa Barahona- y movilizado a los empleados públicos.

> **PODER.** La bulla es que la borrachera de poder ya contagió a Rebeca y que ha desatado una gran persecución en contra de jueces y magistrados liberales y cachurecos en los recintos de la diosa Temis. Será.

> **ZOZOBRA.** En el Poder Judicial hay gran zozobra por los despidos, por parte de la secretaría general y de la sobrina de Rafael Alegría, siguiendo órdenes de R.

> **PUJA.** La “Mujer Araña” asegura también que lo del libelo es muy cierto, y que Rebeca salió con su tuit, pero, más que por respeto al reglamento interno, por la puja por el poder que tiene con otra magistrada de su mismo partido.

> **PERROS.** Están perros los ataques contra los académicos, intelectuales, sociedad civil, periodistas y empresarios que no le hacen los mandados a Libre.

> **TURNO.** La semana pasada le tocó el turno a la embajadora imperial, a Nichols, a Gabriela Castellanos, a la rectora, a Monchito Custodio, en fin, y ahora inician la semana con Dennis Castro –primito hermano de Xiomara- pero de pensamiento libre y crítico, y lo acusan de “testaferro” de JOH. Qué tal.

> **MARCIO.** Que le mencionen un tan solo caso de corrupción de este gobierno, vaya, pide Marcio Sierra, el power de las evaluaciones y de la Cuenta del Milenio.

> **CMH.** Samuel Santos, vice del CMH, asegura que los médicos cubanos no vienen de gorra, que cada uno se echará dos mil verdicos al mes -50 mil inditos- y Helga Codina, la presidente, jura que no es cierto que aquí no hay especialistas.

> **CHICLES.** Bueno, es una verdad a medias porque, en realidad, los pobres médicos cubanos son “esclavos modernos” del fracasado sistema socialista y de los dos mil dólares –en Bolivia y Brasil les pagan tres mil- a ellos solo les dan para los chicles. Lo demás lo mandan a La Habana para mantener la dictadura.

> **GÜINOPE.** Alcaldes del sur de El Paraíso vuelven a la carga por la pavimentación de la carretera de Güinope. Ya van dos veces que han desviado –o se han peinado- el pisto de esa vía. A ver si sus diputados les echan la segunda.

Conciertos  BAC

PRESENTA:

URBN **FEST**

• ARTISTAS INTERNACIONALES •

DON OMAR
IVY QUEEN
RYAN CASTRO

VIERNES 1 MARZO - ESTADIO OLIMPICO
SAN PEDRO SULA

10% de descuento al comprar
con tus tarjetas BAC

Descuento válido
hasta el 1 de marzo
de 2024 en:



www.eticket.hn
TGU: Multiplaza
Metromall
SPS: Multiplaza

LOCALIDAD	PRECIO DE DESCUENTO	CUOTAS A 6 MESES	CUOTAS A 3 MESES	PUNTOS
EXPERIENCIA BAC ALFOMBRA ROJA	₡7,570	₡1,262	₡2,523	63,080
EXPERIENCIA BAC	₡5,150	₡858	₡1,717	42,920
DANCEFLOOR	₡3,630	₡605	₡1,210	30,250
GENERAL (SUR, CENTRO, NORTE)	₡1,210	₡202	₡403	10,080

PATROCINAN **La Prensa** **El Heraldo**

PRODUCE



Precios incluyen ISV y cargos por servicio de Eticket. Las marcas patrocinadoras no son organizadoras del mismo.

Clima Las condiciones provocadas por el ingreso de la masa de aire frío persistirán en el país durante las próximas 72 horas



FOTO: EL HERALDO

Expertos piden a la población abrigarse ante las bajas temperaturas que se registrarán en el territorio. El frente frío inicia hoy.

Temperaturas de hasta cinco grados dejará frente frío

TEGUCIGALPA

Durante las próximas 72 horas, los hondureños sentirán un descenso en las temperaturas debido a la llegada de un frente frío en el país.

El fenómeno que ingresó la mañana de hoy se desplazará rápidamente por el territorio, tras su paso causará viento fresco acelerado del norte y noroeste, abundante nubosidad, un marcado descenso en las tem-

peraturas y oleaje alterado, de acuerdo con el pronóstico del Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos).

Durante los próximos tres días se reportarán lluvias y chubascos débiles a ocasionalmente moderados sobre las regiones del norte y noroccidente, mientras que en el resto del país se prevén lluvias y lloviznas débiles. Los mayores

acumulados se registrarán en las montañas del norte, con acumulados de hasta 60 milímetros de agua y sobre los valles y las planicies del sur; las rachas de viento podrían alcanzar los 40 kilómetros por hora.

Respecto a las temperaturas mínimas, se prevé que alcancen entre los 5 y 8 grados centígrados en la zona de occidente, para la región central entre los 12 y 14 grados, mientras que para el Distrito Central llegarán hasta los 12 grados centígrados.

Según Cenaos, las temperaturas más cálidas se sentirán el martes con máximos de hasta 32 grados centígrados en la región sur y la temperatura más baja se registrará el miércoles por la mañana de hasta 5 grados en el occidente.

Óscar Lagos, pronosticador de Cenaos, dijo que los efectos del frente frío débil persistirán hasta la mañana del jueves, posteriormente las condiciones mejorarán. El experto recomendó a la población abrigarse y protegerse de las bajas temperaturas para evitar enfermarse, especialmente los menores y adultos mayores.

Las condiciones provocadas por el fenómeno serán de mayor intensidad en los departamentos de Atlántida, Colón, Islas de la Bahía y algunos municipios del Valle de Sula ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

Según la OMM, los efectos de El Niño en las temperaturas mundiales suelen ser más intensos después de que el episodio haya alcanzado su apogeo.

Cinco meses de intenso calor anuncian expertos

En el segundo semestre habrá más lluvias y bajará la temperatura levemente cuando concluya la canícula en agosto

TEGUCIGALPA

Los hondureños tendrán que disfrutar plenamente las bajas temperaturas de los primeros días de febrero porque a partir de las próximas semanas y durante varios meses se verán agobiados por las intensas olas de calor que afectarán todo el territorio.

El Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos) ha anunciado que los primeros cinco meses de 2024 "continuarán bajo la influencia del fenómeno de El Niño, con temperaturas fuertes, por arriba del promedio".

Sin embargo, pronostica chubascos para los primeros días de abril y precipitaciones menos copiosas en mayo que las observadas en igual mes

de años anteriores.

Mientras que el fenómeno recurrente de la canícula (período de calor intenso y escasa lluvia) empezará "tarde en julio y terminará temprano en agosto, dejando como resultado acumulados de lluvia de más del 50% arriba del promedio en ambos meses".

Juan José Reyes, jefe del Sistema de Alertas Tempranas de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco), dijo a través de la red social X que habrá temperaturas cálidas "a medida que vayamos entrando al mes de febrero, marzo y abril", lo cual crearía condiciones para generar incendios forestales.

El Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFE), con sede en Guayaquil, Ecuador, ha observado que en lo que va de 2024 hay "temperaturas más cálidas de lo normal en parte del Pacífico Ecuatorial Oriental, Caribe y Atlántico Tropical norte".

Según la OMM, los efectos de El Niño en las temperaturas mundiales suelen ser más intensos después de que el episodio haya alcanzado su apogeo, por lo que 2024 podría ser aún más caluroso ●●

Desde la Amhon mandan mensaje a la clase política

TEGUCIGALPA

Debido a reformas que se realizaron al reglamento, los vocales de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) ahora todos son propietarios. Janio Borjas, alcalde de la Villa de San Francisco por cuatro periodos consecutivos y exmiembro de la Junta Directiva de dicha organización, explicó que "se hizo una

reforma y se planteó que ya no habían vocales suplentes y ahora todos son propietarios, aparte de los cargos del presidente, tres vicepresidentes, tres prosecretarios, un fiscal y los demás son vocales pero todos tienen el rango de propietarios".

Al reelegir a Nelson Castellanos como presidente de la Amhon y tener participación de alcaldes de todo el país, conside-

ra que se envía un mensaje. "Desde la Amhon estamos enviando un mensaje a la clase política, nosotros nos hemos podido entender. Hemos tres partidos políticos beligerantes y con caudales netamente altos, el Partido Nacional con 144 alcaldes, el Liberal con 96 alcaldes, Libre tiene 50 alcaldes, hay alcaldes de la DC, del Pinu y nosotros nos hemos podido entender y le

hemos demostrado a la clase política, al Congreso cómo podemos llegar a manejar los consensos". "Creo que nosotros hemos sido un claro ejemplo y a través de la Amhon también estuvimos impulsando para que los diputados también se pudieran entender. Nosotros hicimos una acción de platicar con la bancada del PL para que al final se pudieran entender con la bancada del Partido Libre y hoy ya tenemos aprobado un presupuesto" ●●

Agustín Lagos
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

Janio Borjas, alcalde de la Villa de San Francisco de FM.

¿Preferís la estabilidad?

**Ganá L12,000
Trabajá con nosotros**

**de lunes a sábado haciendo
envío de farmacias**

Contáctanos: 9352-7499



 **speedy**

Bursátil

> DOW JONES	38,654.42	0.35%
> NASDAQ	17,642.73	1.72%
> IPC	58,153.30	0.56%
> FTSE	7,615.54	0.08%
> IBEX35	10,062.50	0.48%

Petróleo
BARRIL
 72.12
DÓLARES

Azúcar
QUINTAL
 23.96
DÓLARES

Oro
ONZA TROY
 2,053.5
DÓLARES

Café
QUINTAL
 191.05
DÓLARES

Dólar
LEMPIRA
 24.65 COMPRA
24.77 VENTA

Entrevista

Mateo Yibrín

Impacto Son 220,000 empleos directos e indirectos los que están en riesgo por la ocupación ilegal de tierras, según el presidente del Cohep. Agrega que el problema del acceso a dólares afecta el clima de negocios

“Las invasiones han empeorado en el país, hay 42,000 hectáreas ocupadas”

TEGUCIGALPA

El clima para la inversión nacional y extranjera no muestra señales de mejoría en el país. Mateo Yibrín, presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), conversó con EL HERALDO sobre invasiones de tierras, empleos, crecimiento económico y la propuesta de diálogo.

¿Cuáles son los avances en el tema de invasiones de tierras?

Desde que se nombró la Comisión de Tierras no hemos visto mayores avances. Sólo los primeros días vimos que se evacuaron algunos casos, que esta-

Reducir de 15% al 12% el Impuesto

Sobre Ventas es uno de los temas que el Cohep cree que sería oportuno como parte del diálogo.

ban pendientes de ejecutar órdenes de desalojo, eran aproximadamente 5,000 manzanas, de las que una parte fueron reinvadidas. Después no ha habido más acciones, la Comisión no nos ha llamado para trabajar, se han reunido con todas las partes pero no con los propietarios afectados y su representación gremial, la situación más bien se ha empeorado.

¿Qué cantidad de hectáreas de tierras invadidas registra el Cohep?

Las empresas afectadas nos

reportan que hay aproximadamente 42,000 hectáreas ocupadas, especialmente en rubros como palma, caña, banano y ganaderías, pero también está afectando al sector manufacturero y de energía. Esto es preocupante porque las empresas que nos reportan estas invasiones generan aproximadamente 220,000 empleos directos e indirectos.

¿Cuáles son las cifras de empresas cerradas y de desempleo que dejó 2023?

El Cohep no tiene cifras de empresas cerradas. En cuanto al empleo se conoce que se perdieron 16,324 empleos en Villanueva, El Progreso, Choloma y Naco, Santa Bárbara. Reportes de la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM) indican que se perdieron 42,000 empleos. También se conoce que se perdieron 10,000 puestos de trabajo en el sector camaronero. Tenemos información que 220,000 puestos de trabajo se han puesto en precario por las invasiones de tierras.

¿Qué indican las proyecciones de crecimiento económico de Honduras para 2024?

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial están proyectando que Honduras crecerá alrededor del 3.2%, mientras que el BCH estima que vamos a crecer entre 3.5% - 4%. Nuestra percepción se deriva del hecho que la economía mundial y la de nuestros principales socios comerciales se proyectan, según el FMI y el BM, a la baja, con una marcada desa-

Mateo Yibrín sostiene que las invasiones de tierras mantienen en una situación de precariedad grandes plantaciones de cultivos de exportación y otras industrias.



FOTO: EL HERALDO

Nuestra prioridad es la generación de empleos, la falta de trabajo en el país es una emergencia nacional”.

“Nuestra propuesta de diálogo al gobierno es para abordar con la sociedad civil temas como el desempleo”.

celeración, lo que puede impactarnos, dado que somos una economía pequeña y abierta, expuesta a shocks externos. Aunque el crecimiento será positivo, es insuficiente y no se percibe en la población como un derrame real de bienestar. Honduras necesita crecer a un ritmo superior al 6% de manera sostenida si queremos que nuestra gente perciba el bienestar, generar empleo, aumentar ingresos de la familia, reducir la pobreza y mejorar el bienestar de la familia. Nuestra propuesta es el Pacto por el Empleo para lograr ese crecimiento.

¿Qué opina sobre el clima de negocios en Honduras?

Hay varios temas que se deben abordar para mejorar. Tene-

mos que mejorar nuestra competitividad frente al resto de Centroamérica para captar inversiones. Necesitamos abordar de manera decisiva la situación compleja de las divisas de la que tantas empresas sufren y que posibles inversionistas miran como una señal negativa. Debemos reducir la incertidumbre, fortalecer la confianza y para eso son claves la estabilidad política y la gobernabilidad, la seguridad jurídica y ciudadana, la infraestructura y energía, factores importantes para que cualquier país crezca, todavía tenemos muchos retos que la clase política debe enfrentar de manera decidida, responsable y oportuna, si queremos que Honduras sea un buen destino de inversión.

¿Cuál será el aporte del sector privado para mejorar el clima de negocios?

Como sector privado estamos dispuestos a trabajar juntos para que Honduras se convierta en un verdadero destino para los inversionistas. El gobierno debe entender que el sector privado es el motor del desarrollo, mientras eso no lo entiendan el gobierno no tendrá éxito. Los accionistas de empresas a nivel nacional e internacional le dicen a sus equipos ejecutivos, ¿cómo me convences de invertir mi dinero en Honduras con tanta noticia de inseguridad jurídica y control de divisas? ●●

Luis Rodríguez

El Heraldo

luis.rodriguez@elheraldo.hn

Egresos De las instituciones descentralizadas, la estatal es la que reporta el mayor gasto a la fecha que asciende a 5,425.2 millones de lempiras. En 16.1% se le recortaron los recursos en relación con lo aprobado el año pasado

ENEE ha gastado 11% de L49,299.8 millones asignados para el 2024

TEGUCIGALPA

A 36 días de este ejercicio fiscal, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es la institución de la administración descentralizada que reporta el mayor gasto presupuestario, que asciende a 5,425.2 millones de lempiras.

Así lo constató EL HERALDO con base en los datos de la ejecución del presupuesto de egresos divulgados en la plataforma Inteligencia de Negocios de la Secretaría de Finanzas (BiSefin). La erogación de la estatal equivale al 11% de los 49,299.8 millones de lempiras asignados para este año.

El presupuesto general de la República 2024 fue aprobado el pasado 16 de enero y promulgado en La Gaceta con fecha 18 de enero bajo el decreto legislativo 62-2023. Previo a esas fechas, la ENEE dispuso del remanente de 4,705.4



En constante crisis se ha venido manteniendo la ENEE en las últimas décadas sin importar los gobiernos ni los gerentes nombrados.

millones de lempiras del presupuesto 2023. Un total de 58,741.9 millones de lempiras se le aprobó a este organismo autónomo para este período, pero se le amplió la partida a 59,991.8 millones, es decir L1,249.9 millones adicionales. De ese presupuesto ejecutó el 92.2% (55,286.4 millones de lempiras) al cierre de 2023.

Sin información

Contrario a otros tiempos en los que se podía verificar los reportes de la ejecución presupuestaria mensual de cada institución a través del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en la actualidad no hay información ni es posible revisar los datos sobre el gasto de la ENEE debi-

do a que continúa sin funcionar el Portal Único de Transparencia desde diciembre de 2023.

EL HERALDO informó que la estatal eléctrica fue una de las más sacrificadas en el presupuesto 2024, ya que se le recortó su partida en 9,442.1 millones de lempiras (16.1%) en comparación con los fondos destinados el año pasado. Según análisis consultados por este rotativo, hay una acelerada ejecución presupuestaria de la ENEE a tan solo 18 días de vigencia del actual instrumento de política fiscal ●●

Alvaro Mejía
El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

L22,391.2 millones

que representa el 38.37% alcanzaron las pérdidas operativas de la ENEE a nivel nacional en 2023.

El galón de diésel se cotiza a L91.44 desde este día en la capital

Por cuarta semana se mantienen las alzas en los combustibles de mayor demanda en el territorio hondureño

TEGUCIGALPA

Las finanzas personales de los consumidores volvieron a ser afectadas con un nuevo incremento a los combustibles vigente en el país a partir de hoy. La Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles (DGHB), adscrita a la Secretaría de Energía (Sen), aplicó la cuarta alza a los refinados del petróleo.

En la capital, el diésel pasó a costar 91.44 lempiras por galón, luego de un incremento de 1.34 lempiras.



De 2.77 lempiras ha sido el alza acumulada para el diésel.

De 1.57 lempiras fue la elevación que registró el queroseno y se compra a L84.16 en las estaciones de servicio.

Mientras que de las gasoli-

nas, la superior experimentó la mayor variación, de 1.06 lempiras más, por lo que 104.22 lempiras es su precio en bomba.

A 90.66 lempiras se vende el galón de gasolina regular al haber subido L1.02. En el caso del Gas Licuado del Petróleo (GLP) de uso vehicular se amplió su costo 77 centavos y ahora se cotiza a 47.38 lempiras por galón.

Por los subsidios al diésel y la gasolina regular, estos derivados del crudo no se encarecieron el doble del valor de las variaciones vigentes. En 238.13 lempiras conservará el costo del cilindro de Gas Licuado del Petróleo (GLP) de utilización doméstica tanto en Tegucigalpa como Comayagüela, mientras que en San Pedro Sula se seguirá obteniendo a 216.99 lempiras por el resto del año ●●

Alvaro Mejía

El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

La inflación durante enero fue atenuada por dos rubros

En el caso de la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor fue del 5%, según una publicación del BCH

TEGUCIGALPA

La caída de precios de algunos productos agrícolas, cárnicos y lácteos, incluyendo las rebajas a los combustibles, atenuaron la inflación durante enero pasado al registrar una variación de 0.23%, según la publicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco Central de Honduras (BCH). Con un -0.04% y -0.02% aportaron los rubros de alimentos y bebidas no alcohólicas al igual que transporte a este indicador.



Entre el 4% y 5% es la proyección de la inflación para 2024.

Entre tanto, la inflación interanual fue de 5% y se situó por primera vez desde noviembre de 2021 dentro del rango de tolerancia de inflación de la autoridad monetaria nacional ●●

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samai Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

Rendición de cuentas

La ciudadanía tiene el derecho y el deber de estar permanentemente informada respecto a lo que hacen los gobiernos y por qué lo hacen, independientemente de lo que ellos quieran que nosotros sepamos.

Al llevarlos al poder mediante nuestro voto, no los autorizamos para ocultarnos información, so pretexto de estar clasificada por cualesquier razón. La tendencia ha sido a la secretividad y no la transparencia en las relaciones entre gobernantes y gobernados. Igual actitud asumen las cúpulas de los partidos políticos. Unos y otros desconfían de nosotros.

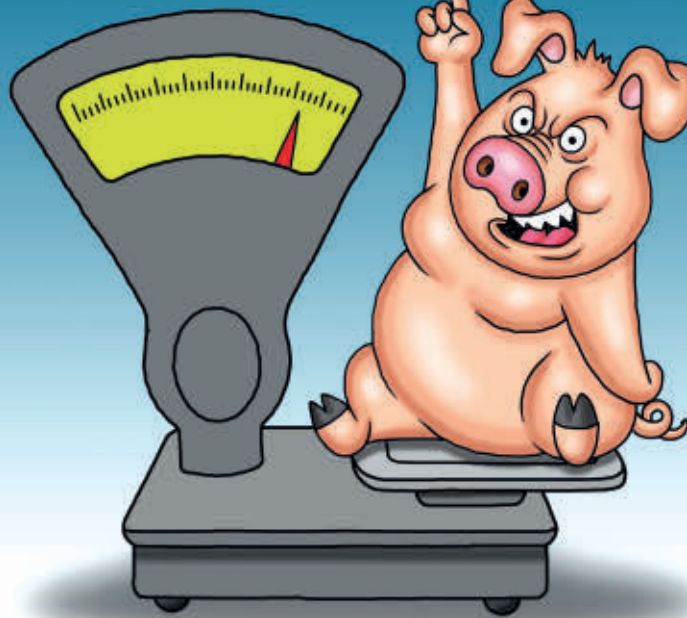
El poder que les hemos otorgado lo convierten en un fin y no en un instrumento para el logro del bien común. Limitan la democracia a concurrir a las urnas cada cuatro años, lo que va en contra de uno de los elementos esenciales del sistema democrático: el diálogo, la comunicación, la participación y el escrutinio ciudadano permanente. Creen que les hemos otorgado cheque en blanco para actuar de manera independiente, de espaldas a nosotros. Tal presunción forma parte de la arrogancia de quienes acceden a poder por la vía del sufragio.

Por ello, las y los ciudadanos debemos expresarnos colectivamente, de manera organizada, asumiendo el protagonismo y la responsabilidad que nos corresponde y que constituye un derecho cívico. Todas y todos salimos ganando si pasamos a ejercer una ciudadanía involucrada, solidaria, responsable, forjando una sociedad crítica, vigilante, propositiva.

Estas reflexiones surgen a propósito de los informes presentados por los titulares de los tres poderes estatales, mismos que incluyen lo hasta ahora realizado pero omiten lo que está pendiente de cumplirse dentro de sus deberes y obligaciones respectivas.

Es claro que aún queda un largo camino por recorrer en la construcción y fortalecimiento de un auténtico sistema democrático ●●

Balanza manipulada por la narcodictadura



La Heroína

La ENAD

Educación. Fundada en 1976, es un centro de enseñanza estatal para la formación de actores y actrices de teatro. Su oferta académica incluye un programa profesional, con tres años de duración (a partir de los 18 años de edad); un diplomado de introducción al teatro, con una extensión de dos años (a partir de los 15 años), y el Laboratorio Creativo Infantil (para niños de entre 7 y 14 años).

El Villano

El desempleo

Economía. Las mujeres están siendo una de las principales afectadas por la falta de empleo en Honduras. Ellas, según datos oficiales, representan el 38.5% de la fuerza laboral y los hombres el 61.5%. La brecha ha ido en aumento en los últimos años, golpeando principalmente a las mujeres jefas de hogar y madres solteras. Muchas están migrando y dejando a sus hijos.

Lectores

El alcalde ideal

En Tegucigalpa, la capital de Honduras, hemos tenido un sinnúmero de alcaldes de diferentes profesiones, desde profesoras hasta neurocirujanos, y, en la actualidad, un periodista que ya lleva dos años de su período de cuatro en los que su gestión puede ser calificada de regular. Pero también hemos tenido dos distinguidos ciudadanos que involucrados en el rubro de la construcción gobernaron la ciudad con éxito pues su experiencia profesional y laboral les permitió hacerlo de una forma visionaria: me refiero a Henry Merriam (1975-1978) y Nasry Asfura (2014-2022). Ya se barajan nombres de hombres y mujeres que aspiran a ser alcaldes o alcaldesas para las próximas elecciones, lamentablemente, que ya han participado en otros cargos de elección popular sin mayor suceso. En ese sentido y tomando en cuenta la cantidad enorme de problemas que afectan a la capital se requiere que los electores razonemos el voto

y elijamos en el 2025 al alcalde ideal que no vaya a improvisar al cargo sino que de acuerdo con su experiencia profesional dé respuesta a los mismos de forma eficiente.

En ese sentido, el Partido Republicano de Honduras que preside José Arturo Vides presenta una propuesta muy interesante, me refiero al arquitecto Carlos H. Salgado, graduado en Monterrey, México, con maestría en gestión, diseño y planificación de proyectos con enfoque en la innovación del producto (España) y una especialidad en asentamientos populares en Bolivia; con 44 años de ejercicio profesional, es expresidente del Colegio de Arquitectos de Honduras y excatedrático universitario. Sin duda, un profesional como él es, en serio, alguien para considerar para ser un alcalde ideal para Tegucigalpa, pues tiene más que decir y en una segunda entrega la próxima semana en este mismo espacio ampliaremos sobre un profesional que supera a los demás por sus conocimientos, principios y conocimientos académicos.

.....
Dennis Espinal
Comunicador social

Opinión Ajena



El Comercio, Perú.
4 de febrero de 2024

Incremento selectivo

A pesar de las abundantes críticas que recibió la cabeza del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Alex Contreras, por las decisiones –o indecisiones– de su despacho durante el año pasado, su relación con el sector empresarial había mantenido tonos amables y cordiales. Pero posiblemente la señal de distanciamiento más potente ha llegado ya esta semana en forma de un aumento de impuestos. El MEF anunció que, a partir de marzo, los montos fijos de Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) subirán para los cigarrillos, el tabaco recalentado y las bebidas alcohólicas.

CON OTRA ÓPTICA

Holanda del corazón



Julio Escoto
Escritor

Por décadas ha sido titulada la nación más ecuánime del orbe, entendiendo por tal, según la RAE, “imparcialidad de juicio e igualdad y constancia de ánimo” o, para exceder en la descripción: “objetivo, neutral, ponderado, equilibrado, recto, honrado, sereno, justo, sosegado, mesurado, tolerante, razonable”. Muy rara vez se acusa a los neerlandeses (que pertenecen a los Países Bajos o de tierras bajas, incluso bajo el nivel de mar) como racistas, discriminatorios o segregacionistas (“méritos” innegables de los norteamericanos) ya que en particular sus religiones protestante y católica se caracterizan por manejarse más por principios altamente morales y éticos y menos de superstición, idolatría, invenciones místicas o ado-

ración de santos de palo. En ciudad Hilversum, por ejemplo, sede de Radio Netherlands Worldwide, no se cierra las cortinas de ventanas porque si todo es correcto dentro, ¿a qué ocultarlo de las gentes y dios?

Allí estuvimos con el cantautor Guillermo Ánderson en 2002 gracias a la labor cultural de varios holandeses pero especialmente de dos contagiosos, maravillosos y súper constructivos “cheles”, como los bromeábamos, que habían imaginado y edificado el milagro. A Piet Schuyt e Ineke Jansen se les había metido entre cejas que Honduras, como en efecto, era desconocida en aquellos lares y que las bellezas de nuestro solar trópico era injusto que pasaran inadvertidas en Europa. Así que con envidiable iniciativa y con entusiasmo y humor casi feroz se presentaron a Hivos, organización interesada en el desarrollo económico y cultural de África, Asia, América Latina y Europa, y ante las fundaciones OLAA y



Por décadas ha sido titulada la nación más ecuánime del orbe, entendiendo por tal, según la RAE, “imparcialidad de juicio e igualdad y constancia de ánimo”.

Mondriaan y otros patrocinadores para motivarlos a producir un libro (“Del tiempo y el trópico”) dedicado a exponer al mundo gentes, paisaje y sobre todo cultura de nuestra nación. Hivos involucró a la editorial Kit Publishers de Ámsterdam y esta a Centro Editorial de San Pedro Sula, las que acordaron contratar al súper fotógrafo

Hannes Wallrafen para documentar las vistas, a este suscrito para confeccionar relatos y a Guillermo Ánderson (que elaboró bellas canciones al respecto, incluyendo su único bolero) a fin de que convirtiera en melodía producto tan disímil y a su vez armónico.

Es el más bello libro de la nacionalidad (trilingüe, a

color, pasta dura, 130 pp, bond 50 gramos y CD con música). Por ser subsidiado se vendió a 500 lempiras pero hoy se compra en Amazon a US\$200.00 ya que lo buscan coleccionistas. Lo presentamos con Guille en un auditorio de Ámsterdam (donde dije mi primera palabra en holandés: bedankt, gracias) y luego en el festival Noorderlicht donde, para nuestra sorpresa, los descendientes quizás de quienes por allí habían férreamente combatido

a los alemanes del Reich se sacudían espasmódicos al oleaje de las melodías de Guillermo, en particular “Haydée”, “Este marinero” y los sonos de ritmo punta, que les ponían temblores a lo mejor atávicos en los huesos, por aquello de sus antepasados contrabandistas de esclavos.

Piet, que acaba de partir a espacios insondables, adoptó, sin que nadie lo sedujera sino el país, una doble nacionalidad del espíritu a la que las creaciones de Guillermo le inspiraban los más nobles amores patrios ●●

DISCULPEN MI CASTELLANO

El índice de la percepción populista

Gabriela Castellanos
Abogada

Transparencia Internacional promueve la rendición de cuentas y la integridad en todos los niveles y en todos los sectores en más de 100 países, liderando así una acción global contra la corrupción. Desde su secretaría internacional en Berlín, esta organización soltó una bomba que, para los gobiernos de la izquierda cleptómana, pareciera que es el fin del mundo, sobre todo porque ellos ocupan los primeros lugares en la “honrosa” lista de la vergüenza. La organización señala que la mayoría de los países lograron mínimos o nulos avances en combatir la corrupción en el sector público. Por doce años consecutivos, el promedio global del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)

se mantiene sin variaciones en 43 puntos, y más de dos tercios de los países obtienen una puntuación inferior a 50. Esto indica que existen graves problemas de corrupción entre los países evaluados.

De acuerdo con el Índice de Estado de Derecho, el mundo está experimentando un declive en el funcionamiento de los sistemas de justicia. Los países con las puntuaciones más bajas en este índice colocan en relieve que existe una conexión clara entre el acceso a la justicia y la corrupción. Tanto los regímenes autoritarios como los líderes democráticos que menoscaban la justicia, contribuyen a profundizar la impunidad de la corrupción y, en algunos casos, incluso la fomentan, al eliminar las consecuencias para los infractores. Desde el año 2018, 12 países han registrado un descenso descomunal en materia de transparencia, y Honduras es

calificada como una de las naciones más corruptas de la región y el mundo. Por mal ejemplo: ha bajado a niveles criminales su control de corrupción, al contaminar de clientelismo político a los órganos judiciales e instituciones encargadas de la aplicación de la ley, limitándose de recursos suficientes fundamentales para contener la corrupción.

Honduras, que viene saliendo de una dictadura de silencios, para ir entrando a una dictadura de gritos, con prácticas despóticas para atacar a quienes alzan la voz contra la corrupción. Tal es el caso de los ataques constantes y sistemáticos que ha recibido la Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ), luego de la exposición del IPC. Esto nos plantea desafíos inmensos a la gobernanza de las estructuras podridas de nuestro país, que dejan al Estado sin ninguna capaci-

dad institucional para combatir la corrupción. Pero lejos de eso, lo que este gobierno hace es contratar una cuadrilla de sicarios de las redes para amenazar y atacar a las organizaciones de la sociedad civil, con intimidación y represalias por su legítima defensa de los derechos y la transparencia. Criminalizar a quienes les plantean salidas en esta calamidad de miseria e inmoralidad, que saquea los dineros públicos y de paso arrastra con la escasa democracia que nos queda, no es más que un fanatismo al servicio de la impunidad. Es mejor, pues, poner controles institucionales al poder y adoptar leyes y procedimientos más eficientes para que las instituciones de justicia puedan protegerse frente a actos corruptos y contrarrestarlos, antes de que esta corrupción desmorone los gobiernos populistas, pseudo defensores de los intereses del

pueblo frente a las élites, mientras ustedes manosean poder público para obtener beneficios privados, con la jactancia del nepotismo, el clientelismo y la compra de voluntades y conciencias, ya tan escasas en esta nación de miseria y derroche discursivo.

Tienen un par de años para cambiar el estado de cosas, antes de que llegue la inestabilidad social, se les debilite el apoyo popular y facilite el surgimiento de movimientos opositores que cuestionan y desafían el poder establecido.

Entiendan que la corrupción es una fuerza que erosiona y destruye los gobiernos populistas desde dentro y desde fuera. Esto requiere de una transformación ética y política que garantice la democracia, la transparencia y la participación ciudadana, antes que ese índice se una a los demás y se convierta un puño contra ustedes ●●

Reacción Calidad y mejor tiempo de ejecución es el argumento de la millonaria inversión para ejecutar las acciones de rehabilitación vial con las máquinas conocidas como "dragones" que realizan trabajos nocturnos



(1) Desde que iniciaron los trabajos, la maquinaria, según la comuna, ha trabajado en unos cinco kilómetros. (2) La comuna detalló que nunca habían tenido tanta demanda de asfalto para hacer funcionar la maquinaria. (3) Los trabajos que son exclusivamente nocturnos, si la maquinaria es abastecida pueden cubrir un kilómetro con un ancho de tres metros.

Casi L150 millones pagan a 'dragones' por reparar 7.3 kilómetros de calle

TEGUCIGALPA

Los "dragones" con su aliento de fuego pueden devorar baches e irregularidades, y con una voracidad mecánica transforman el asfalto maltratado en senderos rejuvenecidos para la conducción vial.

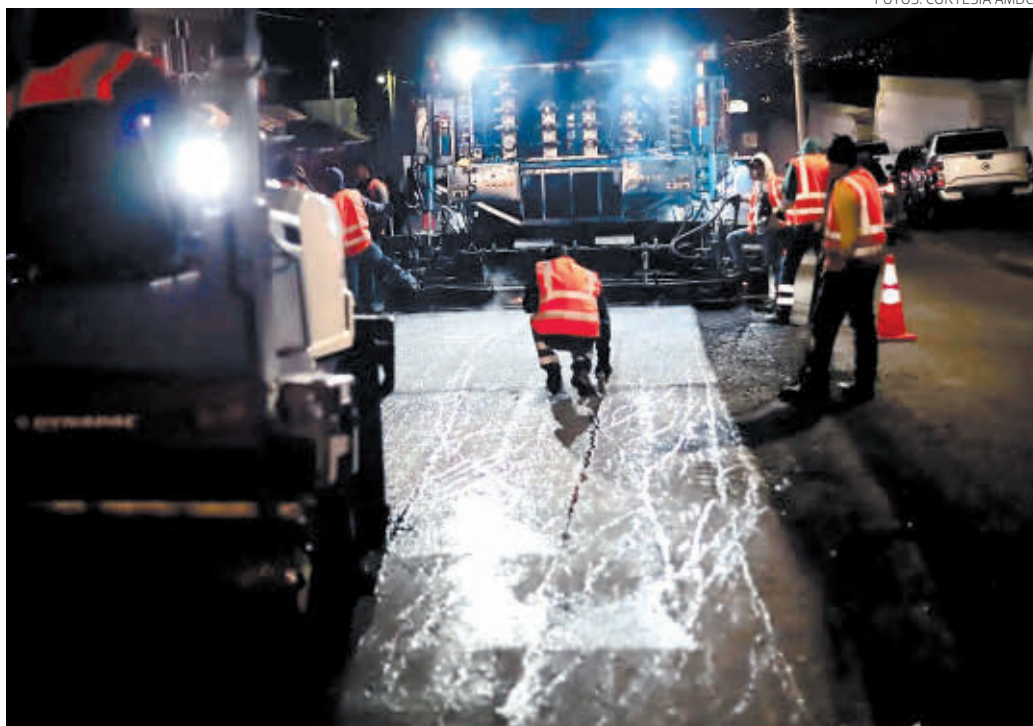
Sin embargo, las novedosas máquinas, que desafían los trabajos tradicionales, son voraces y se alimentan con un presupuesto de 149,899,072.79 lempiras según lo estipulado en el contrato No. 2642/GLA/AMDC/2023, código No. 3324.

Contrato

El documento revisado por EL HERALDO indica que el sostenimiento de calles a través del reciclado del pavimento asfáltico en la calle Los Alcaldes, bulevar Suyapa, calle Alameda y la avenida Costa Rica está a cargo de la empresa Soluciones en Construcción S.A. de C.V (Soeconsa).

De acuerdo con lo estipulado, en las condiciones especiales del contrato, la fecha prevista para la terminación total de las obras que iniciaron a finales de diciembre es en un plazo de 270 días calendario.

El contrato detalla que el proyecto consiste en el reciclado caliente in situ de la carpeta asfáltica existente en un espesor máximo de 2.54 centímetros y la colocación simultánea de carpeta asfáltica en caliente con asfalto en un espesor de



La comuna explica que la red vial estaba tan afectada que continuar con los bacheos tradicionales en muchas ocasiones es muy difícil y resulta más factible ejecutar un trabajo completo con los 'dragones'.

cinco centímetros.

Aunque el contrato no detalla la cantidad de kilómetros o metros lineales, estimaciones de este rotativo con base en lo plasmado en el documento indican que en el bulevar Suyapa trabajarán en unos 3.6 kilómetros, en la calle Los Alcaldes 3 km, calle Alameda 350 metros y la avenida Costa Rica 400 metros para un total de 7,350 metros o 7.3 km.

Es decir, en promedio la estimación indica que la repa-

Presupuesto Tipo de trabajo

Estimaciones de expertos indican que cuando se trabaja en toda la estructura del pavimento (subbase, base y carpeta), el costo por kilómetro podría ser de hasta 25 millones de lempiras. En el caso de los 'dragones' solo se realiza una sustitución y mezcla con la nueva tecnología.

ración de cada km tiene un costo superior a los 20 millones de lempiras.

Reacciones

Abel Gamero, jefe de Infraestructura Mayor de la Dirección de Control y Seguimiento, reveló que, aunque el contrato ya establece las zonas, se evalúa qué es más conveniente, según "las condiciones de flujo y necesidades actuales" de la ciudad para hacer esos trabajos en otros lugares.

"La ventaja (de los 'dragones') es que, teniendo el suministro de mezcla asfáltica, se pueden desarrollar entre 800 a 1,000 metros diarios, es decir, de la noche a la mañana aparece un kilómetro de trocha (de tres metros de ancho) pavimentado", resaltó.

Argumentó que la metodología consiste en cortar la capa en mal estado, parte del componente se recicla y se une a nueva mezcla para ser colocada, y aclaró que en el bacheo tradicional se consideran varios factores, pero en una jornada de trabajo solo se alcanzan entre 250 a 300 metros por día.

Sobre el tema, el ingeniero Juan Carlos Sobalvarro estimó que aunque suene elevado que un kilómetro cuesta más de 20 millones de lempiras, hay que considerar que los trabajos son nocturnos y eso eleva el costo entre un 20% a 30%.

"No es barato, pero está dentro de los costos aceptables, consideremos que es una nueva tecnología en el país. Como usuario de la red vial e ingeniero, opino que cumplen con dos objetivos, soluciones rápidas en vías con mucho flujo y que aunque sea más caro, hacen el trabajo nocturno", concluyó ●●

Rommel Roque

El Heraldo
rommel.roque@elheraldo.hn

FOTOS: CORTESÍA AMDC



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras



“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DETECCIÓN Y RESPUESTA A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CNBS Y DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS”

No. LPN-CNBS-002-2024

1. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros invita a las sociedades interesadas que operen legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-002-2024 y a presentar ofertas en sobres sellados para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DETECCIÓN Y RESPUESTA A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CNBS Y DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS”.

Lote 1: Ciberseguridad en la Infraestructura Tecnológica de la CNBS.

Lote 2: Solución para el monitoreo y seguimiento de la postura de ciberseguridad de las instituciones supervisadas

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados para ser inscritos en el Registro como participantes del proceso, previo a la presentación de ofertas, deberán presentar nota de interés firmada y sellada haciendo referencia al presente proceso. Si prefieren hacer el trámite de inscripción de manera electrónica, deberán confirmar su participación al correo electrónico de la Gerencia Administrativa, cnbslicitaciones@cnbs.gob.hn remitiendo la nota de interés firmada y sellada. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Recepción de la CNBS, primer piso del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ubicado en Residencial La Hacienda, esquina entre Boulevard Suyapa y La Hacienda, contiguo Supermercados La Colonia., Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 11:00 a.m. del día **LUNES 11 DE MARZO DE 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contienen las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 11:15 a.m. del día **LUNES 11 DE MARZO DE 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecidos en el documento base de la licitación.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales de los Oferentes deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de enero de 2024

Marcio Giovanni Sierra Discua
Comisionado Presidente

CNBS Honduras



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA
NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD
ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2020-46-4/0801-2023-00242-4**, instruido contra al señor **FRANCISCO ITURBE PINEDA LUNA, NELSON ALEXANDER RODRIGUEZ MARTINES Y KEVIN MANUEL CASTILLO LAZO**, quien se le supone responsable del delito de **EXTORSIÓN FALITACIÓN DE PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EF-926 LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EF-926** a los Agente de Investigación **EDY LEODAN AGUILAR, LUIS DANIEL TALAVERA, DAVID EDUARDO HUESO, NELSON MISAEL DIAZ**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (19/02/2024)**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 18 de enero del año 2024.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA
NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD
ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2018-244-2/0801-2023-00033**, instruido contra al señor **JOSE DANIEL OCHOA CASTELLANOS**, quien se le supone responsable del delito de **EXTORSIÓN CONTINUADA**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE MAC DEL 2018**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE R-78 O R-72, TAMBIEN CONOCIDO COMO TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE MAC-DEL- 2018** y al Agente de Investigación **JOSE ISMAEL FONSECA**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (28/02/2024)**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 18 de enero del año 2024.



Atenciones Miles de compatriotas siguen cumpliendo su promesa a la Virgen de Suyapa a cambio de los milagros. Conapremm instaló 88 puntos dentro y fuera de la Basílica para brindar diferentes atenciones

Al menos 2.5 millones de feligreses visitaron a la Patrona de Honduras

Cobertura especial
El Heraldo

277 Aniversario de la Virgen de Suyapa



TEGUCIGALPA

Mientras miles de fieles regresan con sus corazones cargados de fe y amor a sus hogares por haber cumplido su promesa a la Virgen de Suyapa, otros hacen largas filas para agradecer con fervor las bendiciones que la madre de Jesús realizó en sus vidas.

En este 277 aniversario, los hondureños creyentes hicieron pausa en sus actividades cotidianas para dedicar un momento de honra y gloria a la Morenita con sus oraciones, misas y promesas a cambio de milagros de amor, sanidad, restauración física y espiritual.

Según el Comité Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (Conapremm), constituido por 22 instituciones, al menos 2.5 millones de personas asistieron a la festividad católica más grande del país.

“Las actividades de Conapremm siguen hasta el 19 de febrero, aunque la parte fuerte de todo lo que es la movilidad de personas se retira mañana (hoy)”, afirmó el vocero de Conapremm, Pedro Barahona.

Las autoridades del comité detallaron que durante la celebración hubo un total de 88 traslados para atenciones médicas a diferentes centros asistenciales por varias causas, entre ellos, por golpe de calor, hipertensión, hipotensión y deshidratación. No obstante, refirió que no hubo casos graves que lamentar durante la festividad de la Patrona de Honduras.

Barahona amplió que Conapremm instaló 88 puntos donde se les proporciona atención médica, agua, comida, colchonetas y otros víveres a los visitantes.

“Alrededor de 2.5 millones de hondureños fue la afluencia en la celebración, desde el 29 de enero hasta la actualidad”, concluyó ●●

Marbin López

El Heraldo

marbin.lopez@elheraldo.hn

FOTOS: DAVID ROMERO



Continúa la seguridad en la celebración de la Virgen

FOTO: DAVID ROMERO



Unos mil uniformados dieron seguridad a los fieles visitantes.

TEGUCIGALPA

El capitán Mario Rivera, portavoz de las Fuerzas Armadas de Honduras (FF AA), mencionó que la seguridad en la Basílica de Suyapa fue “coordinada entre Fuerzas Armadas, Policía Nacional y la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT)”.

El uniformado dijo que desde mediados del mes de enero se comenzó con los dispositivos de seguridad.

“En ese sentido, mantuvimos de manera permanente lo que son retenes, puntos de control, patrullajes y saturaciones en las colonias aledañas al sector de Suyapa”.

El entrevistado detalló que la seguridad se mantiene con el apoyo de la Policía Municipal y otros cuerpos de seguridad.

“Estos dispositivos se mantendrán hasta la próxima semana, pues todavía hay personas que siguen llegando al sector de Suyapa”, indicó Rivera.

Las autoridades destacaron que más de mil uniformados de las Fuerzas Armadas prestaron seguridad en la festividad del 277 aniversario de la Santa Patrona ●●



2.5 MILLONES VISITARON A LA MORENITA

VER GALERÍA COMPLETA EN elheraldo.hn

1

Muchos hondureños siguen congregados en la Basílica para escuchar el mensaje de Dios.

2

Los fieles hacen fila para rendir su promesa de fe a cambio de los milagros realizados en sus vidas y familias.

3

Niños, jóvenes y adultos de varias regiones del país pernoctan en los predios con las atenciones de Conapremm.

4

Los creyentes hacen fila en las afueras de la Basílica para lograr ver a la Morenita y dar ofrendas y flores.

Beneficio Los contribuyentes en mora tienen un plazo de seis meses para saldar su deuda y evitar el pago de intereses y multas

¿Qué amnistías están en vigor para el pago de impuestos?

FOTO: MARVIN SALGADO



En la edición número 36,449 del 1 de febrero se publicó en el diario oficial La Gaceta los decretos No. 60-2023 y el No. 61-2023.

TEGUCIGALPA

A partir de hoy 5 de febrero, los obligados tributarios en mora con el Instituto de la Propiedad (IP) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ya se pueden poner al día sin el pago de recargos, multas e intereses.

Y es que el período de amnistía vehicular y energética ya entró en vigencia gracias a la publicación de los decretos No. 60-2023 y 61-2023.

En el caso del Decreto No.60-2023, referente a la amnistía vehicular, se detalla

que el período será de seis meses y beneficiará a los deudores desde diciembre de 2023 hacia atrás.

Incluye la Tasa Única Anual Vehicular (TUAV), tasas registrales vehiculares, tasas viales municipales, multas, infracciones o recargos por el decomiso y detención por parte del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre y la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.

Por su parte, el Decreto 61-2023 concede amnistía de multas, recargos e intereses, así como obligaciones accesorias pendientes de pago con la ENEE.

Pendientes

En cuanto al perdón de recargos, multas e intereses por el pago de aportes de los patronos al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), pese a su aprobación en el Congreso Nacional, aún no se publica la ley en La Gaceta.

También hay que esperar la publicación en La Gaceta de la amnistía municipal que incluye el pago de intereses, multas y recargos causadas por la mora vía administrativa o judicial en el pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones, a las personas naturales o jurídicas ●●

Rommel Roque

El Heraldo
rommel.roque@elheraldo.hn

Construcción de represa Jiniguare iniciará este año

FOTO: EL HERALDO



El ente mencionó que en menos de un año los abonados pasaron de 124 mil a 131 mil

TEGUCIGALPA

Una millonaria inversión realizará la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) este 2024 para mejorar el servicio que ofrece a los capitalinos.

De acuerdo con el ingeniero Arturo Tróchez, gerente de la UMAPS, entre los proyectos destaca el mejoramiento de medición a través de la instalación de siete mil medidores donados por Corea del Sur.

En cuanto a los embalses, reveló que, para el primer semestre de este año, se iniciará la construcción de la represa Jiniguare, un embalse que tendrá una capacidad estimada de 21 millones de metros cúbicos (m³), es decir dos veces el almacenamiento de Los Laureles.

Sobre la represa San José, proyecto de 1,083 millones de lempiras, heredado desde la pasada administración y que ofrecerá una utilidad de 8.15 millones de m³ Tróchez anunció que la construcción finalizará a mediados del 2025.

El proyecto de Jiniguare tendrá el apoyo del Poder Ejecutivo.

Asimismo, adelantó que invertirán 20 millones de lempiras para el proyecto “Agua para el presente y futuro”, ligado al beneficio de los centros educativos de la capital.

Entre otros, mencionó el proyecto de energía limpia que consiste en instalar paneles solares en el embalse La Concepción y así generar para cubrir la demanda y también vender los excedentes a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ●●

Rommel Roque

El Heraldo
rommel.roque@elheraldo.hn

Destrucción de señalización vial será sancionada

Los daños se perpetraron a menos de un mes de los trabajos de señalización de la GMU

TEGUCIGALPA

El alcalde Jorge Aldana anunció, a través de sus redes sociales, que actuarán conforme a la ley ante la destrucción de señalización que se realizó en la colonia El Carrizal.

“Anoche (sábado) nos reportaron que en el sector de El Carrizal se destruyó parte de

FOTO: AMDC



La señalización se realiza para intentar poner orden en la ciudad.

la señalización que se había instalado como parte del ordenamiento vial en este lugar. Los intereses propios nunca deben primar sobre el bien común, el pueblo quiere orden y no vamos a detener nuestros esfuerzos para hacerlo”, indicó.

¿Pero qué dice la normativa municipal? Aunque el edil no detalló la multa económica que afrontarán los destructores, el artículo 136 del Título VI del Plan de Arbitrios estipula que toda modificación en la señalización horizontal y vertical instalada por la Gerencia de Movilidad Urbana (GMU) se multará con un salario mínimo ●●

Rommel Roque

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Trabajos en las calles para no pagar multa

TEGUCIGALPA

En promedio entre ocho a diez capitalinos realizan trabajo comunitario como sanción, explicó a EL HERALDO el director de Justicia Municipal, Daniel Moya.

“Es para las personas que no tienen el recurso económico para pagar una multa, ya la ley lo establece, son entre dos personas semanales”, indicó mientras explicaba que cada sancionado cumple horario de entrada y salida en la labor asignada ●●

Abierta la matrícula en escuelas municipales

TEGUCIGALPA

Los diecisiete Centros Educativos Municipales buscan superar la meta de beneficiar a 1,400 matriculados para el año 2024. Los interesados aún pueden realizar la matrícula, ya que el periodo se extenderá durante todo febrero. Los centros están en el mercado Zonal Belén, Séptima Avenida, La Isla, San Pablo y Perisur, barrio Abajo, final del bulevar Morazán, La Travesía, Los Pinos, Nueva Jerusalén, Villa Nueva, Santa Rosa y Cataluña ●●

Elecciones El mandatario fue reelegido para un segundo periodo tras "sanar a El Salvador del cáncer de las pandillas"

Bukele se declara ganador con más del 85% de los votos

— **SAN SALVADOR**

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, aseguró ayer que ganó la reelección con más del 85% de los votos y que arrasó en el Congreso, según un mensaje difundido en su cuenta en la red social X.

"De acuerdo a nuestros números, hemos ganado la elección presidencial con más del 85% de los votos y un mínimo de 58 de 60 diputados de la Asamblea Legislativa", aseguró. Su mensaje fue recibido con el estallido de juegos pirotécnicos en San Salvador.

Según Bukele, los resultados son un "récord en toda la historia democrática del mundo".

Los candidatos opositores apenas aparecieron en las encuestas, incluidos el del izquierdista Frente Farabundo Martí (FMLN), Manuel Flores, y de la derechista Alianza Republicana Nacionalista (Arena), Joel Sánchez.

En una conferencia de prensa durante la jornada electoral, Bukele aseguró que sanó a su país del "cáncer" de las pandillas y abogó por mantener el estado de excepción vigente desde hace casi dos años.

El presidente milenial también consideró innecesaria una reforma constitucional para avalar la reelección indefinida en el país centroamericano.

Además rechazó las críticas de organismos de derechos humanos al régimen de excepción, al señalar como "errores" la detención de miles de inocentes. "Cambiamos la capital mundial del asesinato, el país más peligroso del mundo en el país más seguro del hemisferio occidental y la única manera de hacerlo es detener a todos los asesinos", afirmó tras votar.

El mandatario defendió que El Salvador tenga la tasa de encarcelamiento más alta del planeta y afirmó que todas las policías cometen errores.

Tras un sangriento fin de semana con 87 muertos, Buke-



FOTOS: AFP



Bukele afirma haber impuesto un récord en "toda la historia democrática del mundo" tras ser reelegido con más del 85% y obtener 58 de los 60 diputados en el Congreso. El mandatario afirma que ahora "viene un período de prosperidad" para El Salvador.

le impuso un estado de excepción que suma casi 76,000 detenidos y redujo a mínimos históricos los asesinatos (oficialmente 2.4 por cada 100,000 habitantes en 2023) en el que antes fue el país con mayor índice de violencia criminal del mundo.

"El Salvador estaba con metástasis, pero hicimos cirugía, estamos en radioterapia, y vamos a salir sanos ya sin el cáncer de las pandillas", manifestó el mandatario, de gorra blanca, jeans y camisa celeste, color de su partido Nuevas Ideas.

Pero organizaciones como Amnistía Internacional y Human Rights Watch denunciaban arrestos arbitrarios, torturas y muertes en prisión. Unas 7,000 personas inocentes fueron liberadas, pero muchos siguen encarcelados sin poder comunicarse con sus familiares.

Bukele, expublicista de 42 años y quien goza de una abrumadora popularidad del 90%, no tiene adversarios de peso que amenacen su segundo mandato, por lo que

Unos 6.2 millones de

salvadoreños (740,000 en el exterior), fueron llamados a votar en estas elecciones vigiladas por miles de militares y policías.

pidió, más que votos para él, para el Congreso de 60 escaños, donde espera mantener la supermayoría calificada.

Bukele, de ascendencia palestina y quien se burla de sus críticos que le llaman "dictador", controla, además del parlamento, la justicia y el resto del aparato estatal.

"Nosotros no estamos sustituyendo la democracia, porque El Salvador jamás tuvo democracia, por primera vez en la historia que El Salvador tiene democracia, y no lo digo yo, lo dice el pueblo", aseguró.

Magistrados renovados por ese Congreso interpretaron la Constitución a su favor y, pese a estar prohibida la reelección, le permitieron postularse de nuevo, lo que analistas y opositores consideran inconstitucional ●●

Agencia AFP

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

> En corto

Masivos incendios forestales dejan 99 muertos en Chile



Santiago. Al menos 99 muertos dejan los incendios forestales que golpean la región de Valparaíso, Chile, informó ayer el Servicio Médico Legal (SML), órgano estatal designado para gestionar la crisis.

LA FRASE



BIDEN ARRASA EN PRIMARIAS DE CAROLINA DEL SUR

"Carolina del Sur nos puso en el camino para ganar la presidencia otra vez, y convertir a Donald Trump en perdedor".

Joe Biden
Presidente de EUA



Texas ampliará presencia militar en la frontera

Texas. El gobernador de Texas, Greg Abbott, dijo ayer que está expandiendo el control que sus tropas ejercen en la frontera sur de Estados Unidos para protegerla de la "invasión" migrante.



Israel retoma bombardeos en Gaza a la espera de tregua

Gaza. Más de 120 personas murieron ayer por ataques israelíes en la Franja de Gaza, según Hamás, que dice analizar una propuesta de tregua en el territorio palestino tras casi cuatro meses de guerra.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN
MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria de la sala tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2020-267-1**, instruido a **JIMMY ALEXANDER PINEDA**, por suponerlo responsable de los delitos de **EXTORSIÓN Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EF-799 Y EL ORDEN PÚBLICO**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO EF-799**, quien es el ofendido en el presente proceso, para que comparezcan a este Tribunal y puedan ser citados para la audiencia de juicio oral y público, la misma se encuentra señalada para el día **MIÉRCOLES SIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2024**, el cual se celebrará en la Sala tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 19 de Enero del año 2024.

ABG. PAOLA RUIZ
SECRETARIA ADJUNTA

“INSTITUCIÓN FINANCIERA
REQUIERE CONTRATAR”

II. Oficial de Información y Tecnología.

Educación Universitaria: Licenciatura o Ingeniería en Informática o Sistemas.

Experiencia Laboral: Tres (3) años de experiencia en trabajos relacionados con el área como: Análisis y diseño de Sistemas, Conocimiento en el uso de herramientas para creación de prototipos o maquetas de aplicativos, comprobada experiencia en desarrollo de aplicaciones en plataforma ODOO versión 10 en adelante, manejo en lenguaje de programación PYTHON, JAVASCRIPT, manejo de base de datos Postgre SQL, experiencia en Desarrollo de leguaje descritos, mantenimiento básico de equipo de cómputo.

Otros Conocimientos Técnicos y/o Específicos: Conocimiento de Normativa Institucional y Marco Regulatorio emitido por los entes contralores del Estado, conocimiento avanzado de mantenimiento y reparación de Hardware, uso de aplicaciones y lenguaje de programación.

Competencias Requeridas: Toma de Decisiones, Comunicación, Dedicación y Entrega, Trabajo en Equipo.

Género: Indistinto

Enviar su CURRICULUM, a la siguiente dirección:

vacantelaboral2021@gmail.com

haciendo énfasis en la Plaza que aplicaran.

“INSTITUCIÓN FINANCIERA
REQUIERE CONTRATAR”

I. Gerente de Prestamos y Seguros.

Educación Universitaria: Licenciatura en Administración de Empresas, Finanzas o afines, con Maestría afín al cargo.

Experiencia Laboral: Cinco (5) años de experiencia que incluya puestos similares, así como en cargos de coordinación y supervisión en el área de créditos, en Asegurar el cumplimiento a la normativa, reglamentación y políticas establecidas para el otorgamiento de Préstamos, Elaborar propuestas y estudios de factibilidad para el desarrollo de nuevos productos, Cumplimiento de procesos.

Otros Conocimientos Técnicos y/o Específicos: Conocimiento del Marco Regulatorio emitido por los entes contralores del Estado, Legislación referida al Control de Lavado de Activos, Administración de Cartera de Préstamos, Administración de Seguros, Administración de Personal, conocimiento y habilidades ofimáticas.

Competencias Requeridas: Pensamiento Analítico- Conceptual, Liderazgo, Toma de Decisiones, Negociación, Trabajo en Equipo, Comunicación Asertiva, Planeación Estratégica.

Género: Indistinto

Enviar su CURRICULUM, a la siguiente dirección:

vacantelaboral2021@gmail.com

haciendo énfasis en la Plaza que aplicaran.

Aviso de Licitación Pública
República de Honduras
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE DINERO Y VALORES Y FIANZA DE
FIDELIDAD AÑO 2024
LPN-01-2024

1. **EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)** invita a las aseguradoras interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-01-2024 a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACION DEL SEGURO DE DINERO Y VALORES Y FIANZA DE FIDELIDAD, AÑO 2024**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día lunes 05 de febrero del 2024, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edificio Principal de “**EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)**” ubicado entre 4ta. y 5ta avenida, 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, teléfono 2237-2201 al 06 Ext. 179 ó vía E-mail dgalo@banadesa.hn en un horario de 8:30 a.m a 4:30 p.m. posteriormente realizar el pago de TRESCIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS (L. 300.00) no reembolsable, a partir de la fecha de publicación. La persona que acuda a retirar las bases de licitación deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: En la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edificio Principal de “**EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)**” ubicado entre 4ta. y 5ta. avenida, 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, a más tardar a las 9:30 a.m. hora oficial de la República de Honduras del día martes cinco (05) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), seguidamente la apertura a las 9:45 a.m de las ofertas de manera presencial en la sala de Juntas de la Gerencia Administrativa, 4to. piso del BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, con todas las medidas de bioseguridad. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la Licitación.

Comayagüela M.D.C., 05 de Febrero del 2024

Gerente Administrativo

Vida

CONCIERTO DEL AÑO

FOTOS: EMILIO FLORES

INICIO A LO GRANDE
"Será que no me amas" fue el éxito de los 90 elegido por "Luismi" para dar inicio a su esperado concierto en la capital de Honduras.



Espectáculo Tras hora y media de música en vivo, coreografías y dedicatorias, el "Sol" de México dio por concluido su concierto de este viernes en Tegucigalpa



(1) Tras años de espera por un concierto más, el público agradeció este nuevo encuentro con "Luismi". (2) El artista ofreció un espectáculo sin precedentes, que se perfila como el mejor del 2024.

SHOW ININTERRUMPIDO

LUIS MIGUEL CANTÓ Y BAILÓ HASTA DAR "LA MEDIA VUELTA"

Fanáticos de todo tipo
Seguidores de todas las edades y de diferentes partes del país acudieron desde muy temprano a la cita "incondicional" con el artista mexicano, portando pañoletas, pancartas y camisetas en honor a su ídolo. La emotividad, euforia y alegría se agitaron cada vez más, a medida avanzaba la jornada.



— TEGUCIGALPA

Con una sonrisa permanente en su rostro, vestido de traje negro y elegancia, bailando con total destreza sobre el escenario, y anclado en las letras de canciones que se han convertido en tributos al amor y el despecho, Luis Miguel hizo historia en su regreso a Honduras.

En un concierto vivido "Solamente una vez", que se perfila a no tener competencia este 2024, el "Sol" de México logró un lleno absoluto la noche de este viernes 2 de febrero, cuando el Estadio Nacional José de la Paz Herrera de Tegucigalpa rindió tributo al ícono mexicano de la

balada romántica, el bolero y el mariachi.

Eran las 9:12 PM cuando "No culpes a la noche, no culpes a la playa, no culpes a la lluvia, será que no me amas" despertó la euforia y la emotividad de los miles de fanáticos que se dieron cita para ver y escuchar a "Luismi" en vivo sobre el escenario.

"Amor, amor, amor", "Suave", "Culpable o no" y "Te necesito" abrieron paso a la primera parte de la velada, que se vio decorada entre las luces neón que se des-

prendían de las muñecas del público y a su vez iluminaban la atmósfera desde las diferentes localidades del abarrotado estadio capitalino.

EL HERALDO

fue patrocinador del regreso del "Sol" de México a Honduras, evento organizado por la productora BMPShow.

Muy bien acompañado de una orquesta de lujo, un cuadro de coristas profesionales y un equipo técnico que cuidó cada detalle del espectáculo, el "Sol" de México interpretó un repertorio de clásicos que continuó con "Hasta que me olvides", "Un minuto sin ti" y "Somos novios", elevando el romanticismo hasta su punto más alto.

Homenajes

Luego de casi una hora de función ininterrumpida, el ídolo mexicano rindió tributo al eterno rey del pop, Michael Jackson, en una sentida interpretación de Blame It on the Boogie. Cantada en su idioma original, la canción impregnó el ambiente de nostalgia y agradecimiento.

Minutos después, un homenaje al mariachi y la cultura mexicana se instaló a cargo de uno de los temas más esperados de la noche: "La Bikina", cuando músicos vestidos de charros subieron al escenario para ejecutar, en conjunto y a solas, las vivas notas que han logrado trascender el paso del tiempo.

Entonces, "La media vuelta" antecedió a "La incondicional" y fue cuando "Si no supiste amar", "La chica del bikini azul" y "Cuando calienta el sol" dieron por concluida la tercera e inolvidable visita de Luis Miguel a tierras hondureñas, justo antes de que el reloj marcara las 11:00 de la noche ●●

Melissa López

El Heraldo
melissa.lopez@elheraldo.hn

Espectáculos

PREMIOS

ZONE OF INTEREST, LA MEJOR PELÍCULA SEGÚN EL CÍRCULO DE CRÍTICOS

LA CINTA ALEMANA SE LLEVÓ EL PREMIO A LA MEJOR PELÍCULA EN LOS PREMIOS DEL CÍRCULO DE CRÍTICOS DE LONDRES, Y EMMA STONE FUE NOMBRADA MEJOR ACTRIZ

Las películas eran elegibles si se estrenaban en cines del Reino Unido o en servicios de transmisión entre mediados de febrero de 2023 y mediados de febrero de 2024.



FOTOS: EL HERALDO

INGLATERRA

El drama alemán *The Zone of Interest* de Jonathan Glazer obtuvo el máximo honor, película del año, en la 44ª edición de los London Critics' Circle Film Awards, junto con el de Mejor director y un premio técnico.

Emma Stone fue galardonada como actriz del año por su trabajo en *Poor Things* de Yorgor Lanthimos.

Mientras tanto, la estrella de *All of Us Strangers*, Andrew Scott, obtuvo el premio al actor del año, y el drama de Andrew Haigh en general obtuvo tres nominaciones, al igual que *The Zone of Interest*. Los críticos londinenses también nombraron a Da'Vine Joy Randolph como actriz de reparto del año por su papel en *The Holdovers* y a Charles Melton como actor de reparto del año en *May December*. Stone, Randolph y Melton aceptaron sus premios a través de mensajes de video.

Entre los otros ganadores de la noche estuvieron Paul Mescal, honrado como intérprete británico/irlandés por su trabajo en "2023", y Mia McKenna-Bruce, quien recibió el primer premio internacional de interpretación destacada del grupo

Los premios cinematográficos

del Círculo de Críticos de Londres fueron votados por 210 miembros.

de críticos por *How to Have Sex*.

Mientras tanto, *Past Lives* de Celine Song fue galardonada como la película en lengua extranjera del año, mientras que *The Boy and the Heron* de Hayao Miyazaki ganó el premio a la nueva película de animación ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



HBO SEPARA DE THE WHITE LOTUS A ACTOR SERBIO

FOTO: EL HERALDO

En 2018, el presidente ruso Vladimir Putin confirió a Milos Bikovic la medalla Pushkin por sus contribuciones a la cultura rusa.



y su papel será reestructurado".

Bikovic, que fue elegido para la tercera temporada de la premiada comedia negra hace apenas unas semanas, protestó contra la decisión de la cadena considerándola un "triunfo del absurdo y la derrota del arte".

Cuando HBO anunció originalmente el elenco de *The White Lotus* incluyendo a Bikovic, el 12 de enero, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Ucrania dejó explícitamente claro su descontento.

En una publicación en la red social X, el gobierno ucraniano dijo que el actor había "estado apoyando a Rusia desde el inicio de la invasión a gran escala" del vecino país, lanzada por Moscú el 24 de febrero de 2022. Bikovic sostuvo el sábado en su cuenta de X que no apoya ninguna guerra ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

ESTADOS UNIDOS

El actor Milos Bikovic fue retirado del elenco de la popular serie de televisión *The White Lotus*, anunció un portavoz de la cadena estadounidense HBO, después de que los vínculos del

nativo serbio con Rusia provocaran fuertes cuestionamientos de Ucrania.

Un portavoz de HBO, consultado por la AFP, se limitó a afirmar el sábado: "Hemos decidido separarnos de Milos Bikovic

> En corto

Fallece la primera actriz Helena Rojo a los 79 años



Luto. Falleció la actriz Helena Rojo a los 79 años, tras una larga lucha contra el cáncer. Nacida en la Ciudad de México en 1944, debutó en el cine en 1970 con "El club de los suicidas". Ganadora de premios como el Ariel y la Diosa de Plata, destacó en telenovelas como "El privilegio de amar" y "Abrázame muy fuerte". Su último trabajo en televisión fue la telenovela "Vencer la culpa", actualmente al aire en Univision y en streaming.

Jamie Lee Curtis celebra 25 años de sobriedad

Anuncio. Jamie Lee Curtis, protagonista de la saga *Halloween*, celebra 25 años de sobriedad en Instagram. "Un día a la vez. 9,125 de ellos", escribió la actriz ganadora del Oscar, compartiendo una foto con un anillo que dice "JLC Twenty Five".

La Casa Blanca rechaza solicitud de entrevista con Biden

Super Bowl. La Casa Blanca rechaza entrevista de CBS News con Joe Biden en el Super Bowl. Por segundo año consecutivo, el presidente no seguirá la tradición de participar en una entrevista previa al gran partido, según informó la cadena.

Premios Grammy 2024

MUJERES EN LA MÚSICA

TAYLOR SWIFT Y KAROL G, REINAS DE LOS GRAMMY

MIDNIGHTS, DE SWIFT, GANÓ COMO ÁLBUM DEL AÑO. LOS LATINOS KAROL G, PESO PLUMA Y NATALIA LAFOURCADE TAMBIÉN TRIUNFARON

ESTADOS UNIDOS
La 66ª edición de los Premios Grammy le concedió a *Midnights*, de Taylor Swift, el galardón a Álbum del año. En respuesta, la estrella estadounidense anunció que el repertorio sucesor llegará el próximo 19 de abril.
Por su parte, la estrella colombiana Karol G y el mexicano Peso Pluma se hicieron con los primeros Grammy de sus carreras. “Mañana será bonito” fue nombrado Álbum de música urbana, mientras “Génesis” se impuso como Mejor álbum de música mexicana.
Miley Cyrus, la camaleona del pop, también se llevó el primer gramófono de su extensa carrera, este por la Interpretación pop en solitario del año (*Flowers*).
Poco antes, las estrellas se congregaron para la llamada *Premiere*, donde “Vida cotidiana”, de Juanes, y “De todas las flores”, de Natalia Lafourcade, empataron como Álbum de rock latino.



La colombiana Karol G ganó en la única categoría que competía. “Mañana será bonito” se llevó el Grammy al Álbum de música urbana.



Midnights fue nombrado Álbum del año, y Taylor Swift lo celebró anunciando que su siguiente disco llegará el próximo 19 de abril.

Música
Tracy Chapman y Luke Combs ofrecieron uno de los momentos más emotivos al cantar juntos el clásico de los 80 *Fast Car*.



“De todas las flores”, de Natalia Lafourcade, obtuvo el Grammy al Álbum de rock latino, al igual que “Vida cotidiana”, de Juanes.

Una excéntrica y sensual alfombra roja



Poco antes de inaugurar los shows de la noche, Dua Lipa posó en un look platinado.



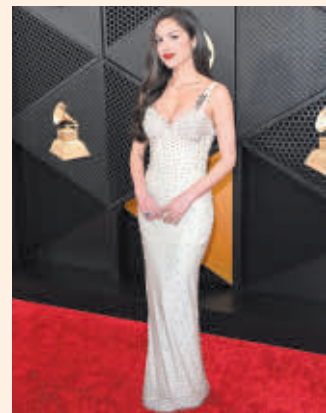
Miley Cyrus, quien se llevó a casa su primer Grammy, lució un estilo muy Dolly Parton.



Paris Jackson vistió un sensual vestido negro de pierna y abdomen descubiertos.



Peso Pluma, uno de los ganadores de la noche, desfiló junto a su novia Nicki Nicole.



Olivia Rodrigo exaltó la elegancia en un modelo blanco entallado con brillantes.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN N°100-102/2023

"Adquisición de Materiales Eléctricos para el Desarrollo de Proyectos de Electrificación Social a Nivel Nacional en el FOSODE"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la "Adquisición de Materiales Eléctricos para el Desarrollo de Proyectos de Electrificación Social a Nivel Nacional en el FOSODE".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el **lunes 18 de marzo del 2024, a las 2:00 p.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **2:15 p.m., en fecha lunes 18 de marzo del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de febrero del 2024.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN N°100-105/2023

"Adquisición Equipo de Medición de Imagen Térmica (Cámara Termográfica)"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la "Adquisición Equipo de Medición de Imagen Térmica (Cámara Termográfica)".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el **martes 19 de marzo del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 a.m., en fecha martes 19 de marzo del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de febrero del 2024.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN N°100-059/2023

"Adquisición de Licenciamiento para Software de Virtualización, Acceso Remoto y Adquisición de Software Especializado ENEE"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la "Adquisición de Licenciamiento para Software de Virtualización, Acceso Remoto y Adquisición de Software Especializado ENEE".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el **lunes 18 de marzo del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 a.m., en fecha lunes 18 de marzo del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de febrero del 2024.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN N°100-106/2023

"Suministro, Instalación, Pruebas y Conexión de un Transformador de Potencia Para la Central Hidroeléctrica del Nispero"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el "Suministro, Instalación, Pruebas y Conexión de un Transformador de Potencia Para la Central Hidroeléctrica del Nispero".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el **martes 19 de marzo del 2024, a las 2:00 p.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **2:15 p.m., en fecha martes 19 de marzo del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de febrero del 2024.



Empleos

ENTREVISTA LABORAL



AUTOCONCIENCIA
Muestre que tiene una comprensión clara de sus fortalezas y áreas de mejora. Ser consciente de sus puntos fuertes y estar dispuesto a aprender y crecer demuestra madurez profesional.

- CLAVE**
- **Ejemplos de frases para describirse**

–**ANALÍTICO:** “Soy capaz de analizar datos complejos y convertirlos en información útil para tomar decisiones”.

–**COLABORATIVO:** “Disfruto trabajar en equipo y aportar mis ideas para alcanzar objetivos comunes”.

–**CONFIABLE:** “Soy responsable, cumplo con mis obligaciones y mantengo confidencialidad”.

–**ORGANIZADO:** “Planifico mi trabajo de manera eficiente y cumplo con los plazos establecidos”.

PUNTO A CONSIDERAR

Comunicación efectiva.
Demuestre sus habilidades de comunicación al expresar sus ideas de manera clara y estructurada. Evite jergas excesivas y asegúrese de que su mensaje sea comprensible para cualquier audiencia.

¿SABE USTED CÓMO AUTODESCRIBIRSE?

La sinceridad, la autenticidad y el lenguaje corporal contribuyen de manera significativa a delinearse como candidato ante el reclutador

— TEGUCIGALPA

Lleva semanas, incluso meses, meticulosamente preparándose para la entrevista que podría marcar un punto de inflexión en su trayectoria profesional. Ha perfeccionado su imagen, ataviándose con su traje impecable en un esfuerzo por causar una impresión perdurable en el reclutador.

Finalmente, atraviesa la puerta de la sala de reuniones o, en estos tiempos de digitalización, enciende la cámara de su móvil o laptop.

No obstante, en lugar de adentrarse de inmediato en las dimensiones de sus aspiraciones o detallar su currículum, el entrevistador le dirige una mirada penetrante y le plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo

lugar, buscan discernir si el candidato encajará armoniosamente tanto en el rol específico como en la cultura arraigada de la empresa.

Además, aspiran a obtener una visión reveladora sobre la autoconciencia, confianza y comportamiento del entrevistado.

Básico

➤ **Concreción y claridad**

— **Sea específico en sus respuestas. En lugar de generalidades, proporcione ejemplos concretos de situaciones en las que haya demostrado ciertas habilidades o características. Esto brinda credibilidad y profundidad a su autodescripción.**

se describe así mismo?

¿Ha meditado sobre ello, y en caso afirmativo, teme que sus respuestas hayan truncado sus perspectivas laborales?

Los reclutadores plantean esta interrogante esencial por diversas razones. En primer

¿Cómo, entonces, abordar esta pregunta cardinal?

Es imperativo resaltar los puntos fuertes al responder. No obstante, más allá de adoptar un tono positivo, se precisa sinceridad y claridad acerca de la coherencia entre el perfil personal y la idoneidad para el entorno empresarial.

Este momento constituye una oportunidad para presentarse de manera persuasiva al entrevistador, argumentando por qué se erige como un candidato sólido y pertinente para la posición que se contempla.

Para encarar con soltura esta cuestión, conviene elaborar una lista de adjetivos (analítico, colaborativo, confiable, organi-



CONCLUSIÓN POSITIVA. Termine su descripción con una nota positiva. Puede reiterar su entusiasmo por el puesto y su confianza en que sus habilidades y experiencia encajen perfectamente.



PREPÁRESE CON ANTELACIÓN. Antes de la entrevista, reflexione sobre sus experiencias pasadas, logros y habilidades relevantes. Identifique los aspectos de su personalidad y trayectoria que resalten su idoneidad para el puesto.

zado, etc.) y frases que mejor lo describan. Incluso, puede solicitar sugerencias a allegados y amigos de confianza.

Luego, alinear meticulosamente esta lista con la descripción del trabajo, identificando aquellos términos y ejemplos que guarden una afinidad innegable con las exigencias del puesto. Armandos su respuesta con estos elementos en mente, estará equipado para el éxito ●●

.....

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP.-035-2015** instruida en contra de los señores **JORGE ORLANDO COLEMAN AGURCIA, WILMER JAVIER COLEMAN FUENTES, JORGE JONATHAN FUENTES**, a quienes se les acusa por el delito de **POSESION Y TRAFICO DE DROGA** en perjuicio de **LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS**.- se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país citar a los testigos **OMAR ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ Y YESI BARAHONA** en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PUBLICO** para los días **MARTES 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, A LAS 9:00 AM. SALA II**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-13-54 en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 20 de noviembre del 2023.

ABOG. ANAI RAUDALES
SECRETARIA ADJUNTA



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE CHOLUTECA

AVISO DE PUBLICACION

La infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Choluteca con jurisdicción en el Departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que con fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, el Tribunal de Sentencia de Choluteca dicto resolución en la causa No. 22-23, proceso instruido en contra de **RICARDO RIVERA CRUZ**, a quien se le sigue proceso por el delito de **ACTOS DE LUJURIA AGRAVADO**, ordenando citar por edictos en legal y debida forma a los testigos; **BETSABE ALEXANDRA RIVERA APARICIO Y SANDRA MARICELA APARACIO RODRIGUEZ**, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional; asimismo publíquense dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país con el objeto de que se localice a los señores antes mencionados **BETSABE ALEXANDRA RIVERA APARICIO Y SANDRA MARICELA APARACIO RODRIGUEZ**; en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación a efecto de que comparezca al Tribunal de Sentencia, ubicado en el Edificio Interinstitucional de Operadores de Justicia, en el Barrio los Fuertes contiguo a Plaza del Sur, Choluteca, para audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO, SEÑALADA PARA EL DIA MIERCOLES CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Choluteca, 24 de noviembre del año 2023.

LIC. ANAELI DOMÍNGUEZ A.
Secretaria Adjunta



**Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en
Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción**
SALA QUINTA

EXP. 0801-2023-00395-TS/CNMCOC

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el expediente número **0801-2023-00395-TS/CNMCOC**, instruido contra el señor **BAYRON LEONEL VÁSQUEZ RAMOS**, a quien se le supone responsable del delito de **extorsión, tráfico de drogas y porte ilegal de arma de fuego de uso comercial**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EF-226**, en virtud de desconocer su paradero, se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los ciudadanos: 1) Testigo protegido **EF-226**, en su condición de víctima; 2) **WALTER ÓMAR RAMÍREZ FUNES**; y 3) **GOUGLAS DAVID ZELAYA BURGOS**; en su condición de **TESTIGOS**, a efecto que se presenten a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO** el día **LUNES DOCE (12) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, el cual se llevara a cabo en este Tribunal de Sentencia ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los treinta (30) día del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

YVICK ORNELA ROMERO
Secretaria Adjunta

Cc: Expediente



**Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en
Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción**
SALA QUINTA

EXP. 0801-2023-00111-TS/CNMCOC

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el expediente número **0801-2023-00111-TS/CNMCOC**, instruido contra el señor **MANACES ALEJANDRO VEGAS RAMOS y RAMIRO ALFONSO PAZ JORDAN**, a quienes se les supone responsables del delito de extorsión, en Perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO RA-38**, en virtud de desconocer su paradero, se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los ciudadanos: 1) **JESÚS OMAR COREA**; 2) **OSMAN DANILO ORELLANA**; en su condición de **TESTIGOS** y a 3) **Testigo Protegido con clave RA-38**, en su condición de víctima; a efecto que se presenten a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO** el día **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, el cual se llevara a cabo en este Tribunal de Sentencia ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los veintitrés (23) día del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

YVICK ORNELA ROMERO
Secretaria Adjunta

Cc: Expediente

Educación & Niñez



FOTOS: EL HERALDO

DESAFÍOS
Los desafíos dentro del entorno escolar pueden incluir diferentes tipos de personalidad entre los alumnos, ansiedad social, bullying, acoso escolar y baja autoestima.

APTITUDES SOCIALES DE SUS HIJOS: INFLÚYALOS A MEJORAR

LOS PADRES E INSTITUCIONES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES SÓLIDAS Y PREPARAR A LOS ALUMNOS CON LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS

TEGUCIGALPA
El desarrollo de habilidades sociales, aún más en el entorno escolar, es clave para el crecimiento integral de los estudiantes. Estas aptitudes no solo influirán en su éxito académico, sino también en su vida cotidiana y futuras relaciones laborales.

En este sentido, Anjannette Gavarrete, máster en psicología, compartió técnicas para padres y profesionales de la educación para fomentar y for-

talecer las competencias sociales en los estudiantes.

“Trabajar estas habilidades junto con la inteligencia emocional en niños desde temprana edad resulta en adultos más adaptados, con mejor autoestima, habilidades de comunicación, capacidad para establecer límites saludables en sus relaciones y una salud mental óptima en general”, enfatizó.

Y aunque muchas veces puede ser difícil para los alum-

Bajo rendimiento, problemas para hacer amigos y conservarlos son algunos indicadores de dificultades en habilidades sociales.

nos poder superar barreras de interacción social, es justamente en el centro educativo, a través de las actividades escolares como dramatizaciones y convivios, en donde pueden sentirse escuchados e integrados pese a la inobservancia común de consejeros y psicólogos.

Además, pueden estimular la empatía y comunicación de los alumnos a través de tareas extracurriculares, como ser: grupos de deporte, arte o cualquier otra disciplina de interés. A su vez, Gavarrete sugiere exponerlos a actividades de resolución de conflictos en casos en los que tengan que debatir. Los juegos de estrategias en el ámbito escolar también ayudarán. Tome en cuenta que todos son diferentes y aunque usted como padre no puede forzar a que su hijo sea alguien que no es, sí tiene bastante incidencia en su vida, por ende, la manera en la que influye sobre ellos dependerá de usted ●●

TIPS PLUS

FOMENTE LA UNIÓN EN EL AULA DE CLASES



Beneficios. Estimular estas habilidades creará adultos seguros con una salud mental equilibrada y sana, madurez emocional, capacidad para resolver problemas y tomar decisiones.



EN GRUPO
Las actividades grupales guiadas en las que cada alumno tenga su propio rol para propiciar la inclusión.



“CAJA DE SENTIMIENTOS”
En el aula, utilizar la “caja de emociones” para que los alumnos se expresen de forma anónima.



INCÓGNITO
Diseñe alumnos para detectar bullying o falta de interacción social en el aula y reportarlo al maestro.

LA EXPERTA



Anjannette Gavarrete
Máster en Psicología
Sitio: www.clinicalamerced.com
Teléfono: 3172-9118

Alumnos introvertidos
“Algunas actitudes de los padres que pueden volver más introvertidos a los niños son: limitar las oportunidades de socialización al sobreprotegerlos; el componente hereditario, ya que si ven que sus padres son introvertidos y tímidos, es probable que repitan ese patrón de comportamiento; y no motivarlos para que interactúen de forma natural con niños de su edad”.



dale
vida
a tu
cocina
con

buen
provecho

La Prensa | El Heraldo

TODOS LOS JUEVES

ENCUÉNTRANOS EN:
La Prensa | El Heraldo | buen provecho



HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

GRUPO
OPSA

SUPER
CLASIFICADOS

Lunes 5 de febrero de 2024

EH
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER
CARROS

SUPER
CASAS

SUPER
EMPLEOS

SUPER
VARIOS

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn

SUPER CASAS

VENTAS

- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ALQUILER

- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACIÓN
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

VENTAS

CASAS



PREVENTA. de Casa de habitación 2 niveles, 3 habitaciones, Residencial Altos del Trapiche Tegucigalpa. cel.9277-0832

TERRENOS



SE VENDE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA VILLEDA MORALES, 485 VRS² D.C. TERRENO PLANO CERCA DE CENTRO EDUCATIVO CEL. 9255-6305

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER EMPLEOS
2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

SE SOLICITA Personal Ambos sexos, que radique en S.P.S., El Progreso, Tela, Tocoa y alrededores. Ofrecemos buen salario y prestaciones de ley. Para trabajar en empresa líder en su ramo. hsoi_qademexico@hotmail.com, a.abal@iqademexico.com.mx

SE REQUIEREN DOCENTES PARA: jardín, primaria, computación, inglés, artística, consejería, ciencias naturales, educación física. Requisitos: pasante o graduado de la Universidad Pedagógica. Envía tu CV. personalcontrato05@gmail.com, consultas 3150-4511, Tel 2221-8310.

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

ANÚNCIALO YA

DESDE
L.599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL

***9000**

¡Y VENDE MÁS!



SUPER VARIOS

SERVICIOS

- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA

- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA



NENA Te Espera para consentirte con masajes súper relajantes. Te espero papi. Cel:3207-0320

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

VARIOS/OTROS

EXTRANJERO ALEGRE y Romántico Busca dama de 18 a 30 años para formar una familia, interesadas enviar foto por Whatsapp +1 (281) 989-9629, + (57) 311-2352088



MASAJES A DOMICILIO Masajes A Domicilio Profesionales VIP, hermosa, muy complaciente. Cel. 3325-4706.

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



COMPRÉ Casa, conseguí empleo, recuperé a mi pareja, gané la lotería, mi vida cambió. 9451-5695.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



AQUÍ en Tegucigalpa, lugar muy accesible e higiénico. Atendemos de lunes a domingo. 8936-5446, 9644-8167

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.

YO SOY TU ESPERANZA!!

Y te juro que con mis Amores de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti.

AMARRADO Y LIGADO para toda la vida Trabajos

100% Garantizados dentro y fuera del País

PAGUE AL VER RESULTADOS

Consulta WhatsApp
9829-9660

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO. PERMÍTEME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE.

TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!
9603-4921

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

ESTADO DE LUISIANA
CORTE JUVENIL DE NEW ORLEANS

NOTIFICACION A JONATHAN DAVID MEJIA REYES

Conforme a la orden de la Honorable Juez Desiree Cook-Calvin, Juez de la corte de menores en la Ciudad de New Orleans, Luisiana, USA se dará una audiencia en dicho tribunal sobre una petición Custodia del menor ANGEL DAVID M. E. Nacido el 9 de agosto 2015, la decisión de dicho tribunal afectara su interés.

COMUNICARSE A LA OFICINA DE LA ABOGADA
CINTHIA PADILLA AL TELEFONO EN USA 504-231-2925
ó EL CORREO ELECTRONICO 1cynthia.ortiz@gmail.com
POR ORDEN DEL TRIBUNAL

AVISO

El Infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha ocho (08) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado la señora KATHERINE NICOLE AGUILAR BANEGAS incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número 0801-2023-01212, contra el Estado de Honduras, a través de la ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS, se interpone demanda en materia personal para que se declare la nulidad de un acto particular de la administración pública por infracción del ordenamiento jurídico o en su defecto se declare su anulabilidad de forma subsidiaria.- reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado derechos de la administrada and para su pleno restablecimiento se ordene el reintegro al puesto de trabajo u otro de mejor o igual categoría en iguales mejores condiciones más a título de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir que en derecho correspondan más los aumentos salariales y demás derechos que correspondan conforme al régimen laboral aplicable, hasta la total restitución en el puesto de trabajo y demás derechos y beneficios que se otorguen durante la sustanciación del juicio.- Se acompañan documentos autenticados.- Poder.- Costas, manifiesto mi intención de cumplir con los requisitos que manda la ley. En relación al acto impugnado acuerdo de cancelación No. ADUANAS-DE-GNGTH-293-2023 de fecha 18 de octubre del 2023.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para los efectos de ley, HACE SABER: Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato 0801-2023-06587-cv.- CV, se dictó sentencia en fecha diecisiete de enero de enero del año dos mil/veinticuatro cuya parte resolutive dice.- SEGUNDO: DECLARAR Heredera Ab-Intestato a la señora MARIA ISABEL ELVIR CARDENAS, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor HECTOR ELVIR FONSECA. (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Tegucigalpa, M. D. C.1 de febrero del 2024.

Abogada.- NELVI YASMIN AMAYA GOMEZ
SECRETARIA ADJUNTA

DERCHIE



DELL SFF GX7010

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I7 8GB RAM 256GB SSD

L.3,990



DELL TORRE GX5040

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD

L.4,490



DELL TORRE GX7040

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I7 8GB RAM 256GB SSD

L.5,390



LENOVO SFF M920S

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I7 16GB RAM 256GB SSD

L.7,990



HP ALL IN ONE 800 G3

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD

L.6,990



DELL OPTIPLEX AIO 7460

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD

L.7,590



DELL OPTIPLEX AIO 7460

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I7 16GB RAM 512GB SSD

L.8,390



LENOVO THINKCENTRE M920Z

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I5 8GB RAM 500GB HDD

L.5,990

SPS 9811-5769 / 2552-1030



Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765



Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1776 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ALEX LARA ENAMORADO, Superintendente de Seguros, designado por el Presidente para integrar la Comisión en calidad de Comisionado Suplente por disposición del Artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General; que dice: "... 5. Asuntos de la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera: ... literal c) ... RESOLUCIÓN GEE No.046/26-01-2024.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, CONSIDERANDO (1): Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Providencia SEGSE-PV-1246/2023 del 19 de junio de 2023, tuvo por recibido el escrito intitulado "SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA ESCRITURA SOCIAL Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE BANCO DE HONDURAS, S.A.- SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS Y PODER REFERIDOS EN EL ESCRITO.", suscrito por el Abogado José Ramón Paz Morales, en su condición de Apoderado Legal de BANCO DE HONDURAS, S.A., mediante el cual solicita autorización para la modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales, de conformidad con las reformas al Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas. CONSIDERANDO (2): Que la solicitud presentada por BANCO DE HONDURAS, S.A., tendiente a obtener autorización para efectuar reformas a su Escritura de Constitución y Estatutos Sociales, se fundamenta en lo establecido en el Artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero, el cual refiere que toda modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos de las instituciones sujetas a esa Ley, requerirán autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Asimismo, el referido Artículo señala que para fines de otorgamiento y registro de las escrituras se seguirá lo descrito en el Artículo 9 de la Ley del Sistema Financiero y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" y en dos (2) días de circulación nacional. De igual manera, la solicitud de mérito atende lo establecido en la Circular CNBS No.015/2022 del 4 de octubre de 2022, mediante la cual esta Comisión comunicó a las Instituciones Supervisadas la Resolución GRD No.638/03-10-2022 contenitiva de las reformas al Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.36,057 del 22 de octubre de 2022. CONSIDERANDO (3): Que la solicitud de autorización para efectuar reformas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales de BANCO DE HONDURAS, S.A., fue aprobada en el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 2023, con el propósito de actualizar la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales para cumplir con los nuevos aspectos regulatorios y legales del nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas y adicionalmente en las reformas se incluyeron modificaciones para actualizar aspectos de la realidad administrativa y tecnológica del Banco. Lo anterior, según lo contemplado en el Instrumento Público No.24 correspondiente a la celebración de dicha Asamblea. CONSIDERANDO (4): Que derivado del análisis preliminar efectuado a la documentación presentada se determinó que la solicitud de mérito debía ser subsanada, por lo que con el fin de contar con los elementos de juicio suficientes para emitir el dictamen correspondiente, mediante Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-893/2023, notificada el 13 de septiembre de 2023, se requirió a BANCO DE HONDURAS, S.A., a través de su Apoderado Legal, para que en el término máximo de diez (10) días hábiles siguientes a dicha notificación, subsanara su solicitud en el sentido de presentar la Certificación del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 6 de junio de 2023 y revisar el Proyecto de reformas de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales. CONSIDERANDO (5): Que en virtud de los anterior, mediante Providencia SEGSE-PV-2126-2023 del 28 de septiembre de 2023, tuvo por recibido el escrito intitulado "SE SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO" de la misma fecha, suscrito por el Abogado José Ramón Paz Morales, en su condición de Apoderado Legal de BANCO DE HONDURAS, S.A., en las diligencias contenitivas de la solicitud de autorización para la modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales. Está Comisión mediante Oficio GEEGE-NO-123/2023 de fecha 13 de octubre de 2023, concedió el término de cinco (5) días hábiles para que subsane su solicitud. En respuesta, el Apoderado Legal presentó en fecha 23 de octubre de 2023, el escrito intitulado "MANIFESTACIÓN", con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de subsanación notificados por este Ente Supervisor. CONSIDERANDO (6): Que el Dictamen Técnico SBOUA-ME-1072/2023 de fecha 31 de octubre de 2023, emitido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, concluye que es procedente declarar por subsanados el requerimiento descrito en el numeral 2.1 de la Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-893/2023 notificado a BANCO DE HONDURAS, S.A.; y, en lo que respecta a las demás subsanaciones señaladas en la Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-893/2023, se debe solicitar la opinión a las demás áreas participantes en la misma y a la Gerencia Legal en lo referente a los aspectos legales correspondientes. CONSIDERANDO (7): Que el Dictamen Legal GLEAI-DL-789/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Legal, concluye que en atención a los requerimientos señalados en la providencia de fecha 13 de septiembre de 2023, el abogado José Ramón Paz Morales, apoderado legal de BANCO DE HONDURAS, S.A., en la solicitud de autorización de modificación de Escritura de Constitución y Estatutos Sociales del Banco, subsanó los aspectos legales según las observaciones antes señaladas. En consecuencia, es procedente que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorice la modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales de BANCO DE HONDURAS, S.A., por estar conforme a los acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el día 11 de octubre de 2023, mismos que se encuentran de conformidad con las disposiciones legales establecidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas vigente. Se adjunta Proyecto de Reforma de Escritura de Constitución y Estatutos Sociales revisado por esta Gerencia. CONSIDERANDO (8): Que el Dictamen Técnico GEEGE-DT-5-2024 de fecha 17 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, concluye y recomienda a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, autorizar a BANCO DE HONDURAS, S.A., las reformas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales, derivado de la Resolución GRD No.638/03-10-2022 emitida por este Ente Supervisor, contenitiva de las reformas al Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas. Modificaciones que hacen referencia a la incorporación de los derechos básicos de los accionistas, comités de apoyo técnico, selección, evaluación y remoción de los miembros del órgano superior, responsabilidades del órgano superior, supervisión de la alta gerencia, así como las facultades y obligaciones del comisario, entre otras. Lo anterior, en virtud de lo acordado en el de conformidad con lo acordado en el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Institución Peticionaria celebrada el 11 de octubre de 2023. CONSIDERANDO (9): Que con fundamento en los Dictámenes emitidos por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y la Gerencia Legal, es procedente que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resuelva autorizar la solicitud de mérito a BANCO DE HONDURAS, S.A. POR TANTO: Con fundamento en los Artículos 8 y 13 numeral 15) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 9, 10, 12, 72 y 73 de la Ley del Sistema Financiero, y la Circular CNBS No.015/2022 del 4 de octubre de 2022, contenitiva de la Resolución GRD No.638/03-10-2022 correspondiente a las reformas al Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, RESUELVE: 1. Autorizar a BANCO DE HONDURAS, S.A., las reformas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales, derivadas de la Resolución GRD No.638/03-10-2022 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros contenitiva de las reformas al Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, en virtud de lo acordado en el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Institución Peticionaria celebrada el 11 de octubre de 2023; y de acuerdo con el Proyecto de Reformas de Escritura que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. Lo anterior en virtud de los aspectos técnicos y legales señalados en los Considerandos (6), (7), (8) y (9) de la presente Resolución. 2. Autorizar a la Secretaría General de la Comisión para que extienda Certificación de la presente Resolución con el fin de que el Notario la copie íntegramente y sin modificaciones de ninguna clase en el Instrumento Público de Reformas, señalándose un plazo de quince (15) días hábiles para el otorgamiento de la Escritura Pública de Reformas; dicha Certificación deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" y en dos (2) de los días de circulación en el País, por cuenta de BANCO DE HONDURAS, S.A. Asimismo, la Institución Bancaria debe inscribir el instrumento público de reformas en el Registro correspondiente. 3. BANCO DE HONDURAS, S.A., debe remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, copia autenticada de la nueva redacción de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales conteniendo las reformas aprobadas en la presente Resolución, una vez que las mismas hayan sido inscritas en el correspondiente Registro. 4. Notificar en legal y debida forma la presente Resolución al abogado José Ramón Paz Morales, en su condición de Apoderado Legal de BANCO DE HONDURAS, S.A., para los efectos legales correspondientes, y comunicar el contenido de esta a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y Gerencia Legal para su conocimiento. 5. La presente Resolución es de ejecución inmediata. ... Queda aprobado por unanimidad. ... F) MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ALEX LARA ENAMORADO, Comisionado Suplente, ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de enero de dos mil veinticuatro.



ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA
Secretaria General

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP NUMERO 131-2023
La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional, de esta ciudad de Marcala, Departamento, de la Paz; AL PÚBLICO EN GENERAL y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que en la DEMANDA DE SEPARACION DE HECHO POR EL PROCESO ABREVIADO, NO DISPOSITIVO, promovida por el señor LUIS ORLANDO MOLINA MARROQUIN, CONTRA: ROSA MIRTHALA LOPEZ GARCIA, a través de los abogados ISMAEL MENDOZA RIVERA y el abogado LUIS ALEJANDRO ROMERO, SEGUNDO: En, en vista que la señora: ROSA MIRTHALA LOPEZ GARCIA, ha sido imposible de notificarle la rebeldía en su casa de habitación, quien está ubicada en barrio concepción de esta Ciudad de Marcala, departamento, de la Paz, se proceda por medio de COMUNICACIÓN EDICTAL, para NOTIFICARLE a la señora ROSA MIRTHALA LOPEZ GARCIA, en legal y debida forma, que se encuentra en rebeldía en la demanda SEPARACION DE HECHO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, haciéndole saber que el rebelde puede incorporarse al proceso sujetándose al estado en que se encuentre el proceso sin que se pueda retroceder las actuaciones, Publíquese a costas de la parte, demandante la comunicación Edital se publicará en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, Por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, Artículo 135, numerales 1,2 146. Del Código Procesal. - Marcala, la Paz, 12 de Enero 2024
LIC: MARIA LYDIA GUZMAN
SECRETARIA

AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS

El Juzgado de Letras de La Sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que en LA DEMANDA DE SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD POR LA VIA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, EXPEDIENTE 0301-2023-97, promovida por la señora MARIA EULALIA REINA GUILLEN, en contra de JENNIFER SUYAPA BONILLA REINA, se ha dictado providencia que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.- Dieciséis de enero del alto dos mil veinticuatro.- Y EL JUZGADO RESUELVE: Librese la Publicación mediante Edictos por desconocerse el paradero de la señora JENNIFER SUYAPA BONILLA REINA, Ordénese la publicación de los edictos en un diario impreso y en una radiodifusora por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles. Artículos 141 y 146 del Código Procesal Civil. CUMPLASE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- SELMA YADIRA BARAHONA SANTOS.- JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS.- SECRETARIA.
Y, para los fines legales pertinentes se extiende la presente Publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los diecisiete días del mes de enero del alto dos mil veinticuatro.
ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA.
SECRETARIA

EXTRACTO DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITVA

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), informando que en este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, se ha interpuesto demanda vía proceso abreviado en la cual se pretende adquirir por prescripción adquisitiva el bien inmueble ubicada en la colonia ubicado en la Colonia La Era, antes conocido como la Travesía sector el Pozo, casa numero 6601 sector callejón, .2. tras de la Iglesia Santos de los últimos días, demanda interpuesta por la señora ALBINA ANTONIA AGUILAR contra los herederos del señor GERONIMO HERNANDEZ ELVIR, la cual se registra bajo el expediente número 0801-2023-070265-CPCA. Señalándose fecha para la celebración de la audiencia abreviada para el día JUEVES VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.). FIRMA Y SELLO JUEZ, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO ADJUNTO. Extracto que se deberá publicar en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalos de tres (03) días hábiles.
JUAN CARLO RIVERA
SECRETARIO ADJUNTO



JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN CENTRO DE JUSTICIA CIVIL
Exp. 0801-2021-02987-CPEH

COMUNICACIÓN EDICTAL

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Municipio del Distrito Central, en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.- Al Público en general y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, procede a NOTIFICAR Y REQUERIR, al señor RENAN ALEXIS CASTILLO BONILLA, en su condición de Prestatario y Garante Hipotecario, según Demanda de Ejecución Directa y Exclusiva contra un Bien Hipotecado, registrada con el número 0801-2021-02987- CPEH, promovida ante este Despacho de Justicia por el Abogado PEDRO ANTONIO BARAHONA SANTELI, en su condición de Representante Procesal de la entidad Bancaria BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA), contra el señor RENAN ALEXIS CASTILLO BONILLA, en su condición de Prestatario y Garante Hipotecario, de las Resoluciones emitidas en fechas dos de junio del año dos mil veintiuno y trece de septiembre del año dos mil veintitrés, por este Juzgado que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, dos de junio del año dos mil veintiuno.- VISTA: La Demanda Ejecución para el pago de Deuda Directa y Exclusiva contra bien Inmueble Hipotecado, presentada el diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno... PARTE DISPOSITIVA En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: Tener por reconocida la legitimación del actor y la fuerza ejecutiva del título acompañados, Admitase a trámite la Demanda de Ejecución Directa y Exclusiva sobre un bien inmueble Hipotecado, requiérase al Señor RENAN ALEXIS CASTILLO BONILLA, en su condición de Prestatario y Garante Hipotecario, para que en el acto del requerimiento paguen la cantidad de UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (L.1,045,678.98), más intereses legales y costas del presente juicio, por los medios de comunicación establecidos en la Ley, bajo la advertencia que de no pagar en el acto se procederá a la subasta del Bien Inmueble Hipotecado, debiendo hacerle saber a los ejecutados que podrá formular por escrito oposición con anterioridad a la convocatoria de la subasta.- SEGUNDO: Una vez practicado el requerimiento, que el Secretario del Despacho

libre con las inserciones de estilo mandamiento al Instituto de la Propiedad, Oficina Registral de Francisco Morazán, para que dejen constancia de dicho requerimiento y una vez inscrito expidan certificación de los gravámenes que pesan sobre el bien inmueble inscrito bajo matrícula número 1124436 asiento número 01, del instituto de la Propiedad., especificando si la hipoteca en favor del ejecutante se halla subsistente y sin cancelar o la cancelación o modificaciones que aparecieren en dicho Registro, dejando constancia de la expedición de la certificación, en el asiento principal del inmueble indicando fecha y procedimiento para el que se expide... NOTIFIQUESE.- S/F ABOG. IRISABEL MIRANDA. JUEZ. S/F ABOG. MARCO TULIO CALLIZO S. SECRETARIO ADJUNTO. JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, trece de septiembre del año dos mil veintitrés.- Admitase el escrito que antecede, el que se manda agregar a sus antecedentes.- En virtud del agotamiento de averiguación de domicilio y como lo solicita el compareciente; que se proceda a realizar el acto de comunicación ordenado en el auto de fecha dos de junio del año dos mil veintiuno al Señor RENAN ALEXIS CASTILLO BONILLA, como parte ejecutada por medio de comunicación edictal; en consecuencia que el Secretario del Despacho proceda a practicar los actos de comunicación fijando copia de la resolución en la tabla de avisos del Juzgado; y a costa del compareciente, publíquese dichos actos de comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres veces, con intervalo de diez días hábiles.- Artículos 3, 7, 12, 115, 130, 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 146 del Código Procesal Civil.- CUMPLASE.- ABOG. ALEJANDRA ORELLANA. JUEZ. S/F ABOG. MARCO TULIO CALLIZO S. SECRETARIO ADJUNTO.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de octubre del año 2023.


ABOG. MARCO TULIO CALLIZO S.
SECRETARIO ADJUNTO.



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TEGUCIGALPA

PUBLICACIÓN DE EDICTOS

TEGUCIGALPA, M.D.C. 26 de ENERO DEL AÑO 2024

Con instrucciones de la Sala Segunda de este Tribunal de Sentencia de la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, se ordena la Publicación de Edictos durante tres días para que se cite al señor **JOSE RAFAEL GUERRERO**, la orden Judicial de que en el término no mayor de tres días (3) hábiles siguientes al de la última publicación, se presente al Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa, a fin de llevarse a cabo Audiencia de Juicio Oral y Público, el día **MIÉRCOLES CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00A.M.)**, en las diligencias instruidas en contra de **REYNA SUYAPA CRUZ MATAMOROS** por el delito de **URBANIZACION ILEGAL Y DAÑOS EN SU MODALIDAD DE AGRAVADOS A BIENES DE USO PUBLICO Y EL INTERES GENERAL** en perjuicio de **EL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE HONDURAS**. Diligencias que obran en expediente **0801-2023-00195-10**

Atentamente,

REYNA ELIZABETH GARCIA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario **DONADÍN FUENTES ALVAREZ**, al Público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER**: que esta Notaria en el Expediente Administrativo Número **NUI-FEMAC-2341- 2023**, dicto sentencia en fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), que en su parte Resolutiva dice: **DECLARA: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la solicitud de Declaratoria de Heredero Ab Intestato presentada ante esta Notaria por los señores JORGE ALBERTO AVILA IZAGUIRRE y OMAR ALBERTO AVILA IZAGUIRRE**, en fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).- **SEGUNDO: Declarar Heredero Ab Intestato a los señores JORGE ALBERTO AVILA IZAGUIRRE y OMAR ALBERTO AVILA IZAGUIRRE**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su muerte dejara su difunto Padre **VICENTE ALBERTO AVILA ARTOLA (QDDG)**, quien también fue conocido como **VICENTE AVILA**.- **TERCERO: Concederle la Posesión efectiva de la Herencia a los señores JORGE ALBERTO AVILA IZAGUIRRE y OMAR ALBERTO AVILA IZAGUIRRE** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre **VICENTE ALBERTO AVILA ARTOLA (QDDG)**, quien también fue conocido como **VICENTE AVILA**, sin perjuicio de otros Herederos Ab Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de enero del año 2024.

DONADIN FUENTES ALVAREZ // Abogado y Notario

Exequátur Número 1484

AVISO DE HERENCIA

El Notario Público **JOSE MALDONADO REYES**, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con Numero de Exequitur de la Corte Suprema de Justicia **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (1598)** y con Dirección Notarial en Barrio el Centro, Edificio Cantero, Tercer piso, Cubiculo numero Trescientos tres (303), en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes - **HACE SABER**: que en fecha diecinueve (19) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), **RESOLVIO**: declarar al señor (a) **OLINDA MARGARITA RODRIGUEZ CASTILLO**, como heredera Ab-Intestato de su difunto esposo el señor **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ORDOÑEZ**, de los Bienes, Derechos u obligaciones, concediéndole la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa M. D. C. 19 de enero del 2024.

JOSE MALDONADO REYES
Abogado y Notario

AVISO

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado la abogada **NANCY DEL CARMEN MIRA COLINDRES**, en su condición de apoderada legal del señor **RIGOBERTO GALLEGOS VELASQUEZ**, interponiendo demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2023-01113, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, incoando demanda especial en materia ordinaria. Para que se declare la nulidad de los actos administrativos de carácter particular consistentes en la Resolución No. 426-2023-SS de fecha 24 de julio de 2023 y la Denegatoria Presunto constituida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) al no resolver dentro del plazo establecido el Recurso de Reposición según lo que manda el Artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en el reclamo de incrementos de salario y pago del complemento de bonificación concedida según el Artículo 46 y 47 del Estatuto del Médico Empleado. Se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo vulnerado se reconozca mediante sentencia el pago de los incrementos de salario y reajuste al mismo conforme establece la Ley del Estatuto del médico empleado en relación con la Ley de reordenamiento del sistema retributivo del Gobierno Central, así como incentivo de salario bienal del 3.5% decimotercer mes, decimocuarto mes de salario, bono de vacaciones y demás derechos a partir del 01 de enero del 2013 al 2016. Y una vez reajustado el salario se aplique las disposiciones contenidas en el Artículo 120 reformado del Código de Trabajo, en consecuencia, con lo que manda el artículo 8, numeral 5 de la Ley del Estatuto del Médico Empleado para efectos de cálculo y pago del complemento de la bonificación. Se solicita a este Tribunal que la presente demanda se tramite de acuerdo a lo dispuesto a las reglas de Brasilia número 3 de la Cumbre Iberoamericana sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad. Intereses. Costas. Documentos. Habilitación de días y horas inhábiles. Poder. En relación a la Resolución No. 426-2023-SS de fecha 24 de julio de 2023 y la Denegatoria Presunto constituida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) al no resolver dentro del plazo establecido el Recurso de Reposición según lo que manda el Artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en el reclamo de incrementos de salario y pago del complemento de bonificación concedida según el Artículo 46 y 47 del Estatuto del Médico Empleado. Atentamente.

ABOG. TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA POR LEY

AVISO

El Infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado el señor **CHRISTIAN DANIEL CERRATO MANZANARES**, interponiendo demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2023-01276, contra el Estado de Honduras a Tráves del Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI), incoando demanda especial en materia de Personal. Para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo tácito de carácter particular el que fue dictado con infracción al ordenamiento jurídico, incluso con exceso y desviación de poder. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y se adopten cuantas medidas sean necesarias para el pleno restablecimiento y reconocimiento, se condene al Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI), a restituirme a mi cargo, o a otro de igual o mejor categoría y salario, y a título de daños y perjuicios el pago de los sueldos que con-respondan a partir de la fecha de la cancelación o separación injusta hasta La fecha que se ejecute el fallo, más el pago de los derechos adquiridos como décimo tercer mes, y décimo cuarto mes de salario, vacaciones y Bono de vacaciones causadas o en forma proporcional que me correspondan así como los incrementos salariales que se otorguen al cargo que desempeñaba desde mi cancelación hasta la finalización del juicio. Se alega notificación defectuosa. Se decreta en su caso la nulidad del acto administrativo por el cual se haya nombrado mi sustituto en el cargo que desempeñaba. Con especial condena en costas. Se acompañan documentos. Poder. En relación a la notificación de cancelación de fecha 10 de noviembre del 2023, alegando notificación defectuosa. Atentamente.

ABOG. HAMELIN FANUEL AVILA GARCIA
SECRETARIO POR LEY

AVISO

El Infrascrito secretado del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 'cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha veintiséis (26) de octubre del dos mil veintitrés (2023), compareció ante este juzgado la abogada **NANCY DEL CARMEN MIRA COLINDRES**, en su condición de representante procesal de los señores **ALMA LUZ VELASQUEZ HERNNADEZ, FRANCISCO ANTONIO MATAMOROS FLORES, SALOMON SORITO DEL CID, JOSE ALONFO BERGANZA VINDEL y MATILDE MARIA PALOU GARCIA** incoando demanda en materia ordinaria. Con orden de ingreso número 0801-2023-01115, contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARIA DE SALUD**, se interpone demanda mediante el procedimiento ordinario para que se declare la nulidad de los actos administrativos de carácter particular consistentes en la resolución no. 427-2023-ss de fecha 24 de julio de 2023 y la denegatoria presunta constituida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) al no resolver dentro del plazo establecido el recurso de reposición según lo que manda el artículo 4 4 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en el reclamo de incrementos de salario. Se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo vulnerado se reconozca mediante sentencia el pago de los incrementos de salario y reajuste al mismo conforme establece la Ley del Estatuto del Médico Empleado en relación con la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, así como incentivo de salario bienal del 3.5%, reajuste y pago de salarios, decimotercer mes, decimocuarto mes de salario, bono de vacaciones y demás derechos a partir del 1 de enero del 2013 hasta la fecha de redro de cada uno de los demandantes. Interés. Costa. Documentos. Habilitación de días y horas inhábiles. —Delegación del poder.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA

ANÚNCIALO YA

DESDE **L-599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL

***9000**

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA

Bufete del Abogado y Notario **RICARDO ANTONIO GALO MARENCO**, ubicado en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca; al Público en General hace constar: Que el Suscrito Notario en fecha 11 de octubre del año 2023, **RESOLVIO: Declarar heredera a ANGELA ESPINAL RODRIGUEZ**, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su extinto padre **MACARIO ESPINAL AGUILERA** conocido también como **MACARIO ESPINAL**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Choluteca, 2 de febrero del 2024

RICARDO ANTONIO GALO MARENCO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la Ciudad de Danlí Departamento de El Paraíso, al Público en General y para los efectos de Ley: **HACE SABER** Que en la Solicitud Declaratoria de Herencia Ab-Intestato No. 0703-2023-00648, mediante sentencia de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, este Juzgado resolvió: **HEREDERO AB INTESTATO** al señor **JORGE ALBERTO ARIAS RICO**, con Documento Nacional de Identificación No.0704-1952-00379, de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones transmisibles que al fallecer dejara su difunta madre la causante **JUANA FRANCISCA RICO SALINAS** conocida también como **JUANA RICO DE ARIAS**, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Danlí, El Paraíso, 31 de enero del 2024.

GILMA ISABEL ROMERO ZERON
SECRETARIA

AVISO

Expediente 0301-2023-122 L.M
La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General y para los efectos legales.-**HACE SABER**: Que en Sentencia de Fecha trece de Diciembre del Año Dos Mil Veintitrés, se ha declarado Heredero AB-Intestato al señor **DARIO MALDONADO JIMENEZ**, de todos los Bienes, Derechos, Acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora **OTILIA JIMENEZ BONILLA**, conocida también como **OTILIA JIMENEZ**.- Y se le concede la Posesión efectiva de dicha Herencia AB-Intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagua, 17 de Enero del Año 2024.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS Z.
SECRETARIA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de letras de la Secón Judicial de Comayagua. Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales.- **HACE SABER**: Que en Sentencia Definitiva de fecha: **DIECIOCHO DE ENERO DELAÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, este Juzgado **DECLARA HEREDE- RA AB-INTESTATO** a la Señora: **LAURA ESTELA MEJIA** de todos los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la causante **CANDIDA MEDIA PORTILLO**, fue conocida también como: **CANDIDA MEJIA**. Se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, son perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagua, 30 de Enero del Año 2024

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS Z.
SECRETARIA



PODER JUDICIAL
HONDURAS

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN
CENTRO DE JUSTICIA CIVIL

Exp. 0801-2022-00621-CPEH
COMUNICACIÓN EDICTAL

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Municipio del Distrito Central, en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.- Al Público en general y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, procede a **NOTIFICAR y REQUERIR**, a la señora **ASTRID VANESSA SERRANO VELASQUEZ**, en su condición de deudora y garante hipotecaria, según Demanda de Ejecución Directiva y Exclusiva contra un Bien Inmueble Hipotecario, registrada con el número **0801-2022-00621-CPEH**, promovida ante este Despacho de Justicia por la Abogada **NOHEMY ELIZABETH GIRON GONZALEZ**, en su condición de Representante Procesal de la Sociedad Mercantil **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.**, contra la señora **ASTRID VANESSA SERRANO VELASQUEZ**, en su condición de deudora y garante hipotecaria, de la Resolución emitida en fecha catorce de febrero del año dos mil veintidós, por este Juzgado que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.-** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, catorce (14) de febrero del año dos mil veintidós. (2022) **VISTA:** La demanda de Ejecución Directa y exclusiva de un bien Hipotecado, presentada en fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós... **PARTE DISPOSITIVA** En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **PRIMERO:** Tener por reconocida la legitimación del actor y la fuerza ejecutiva del título acompañados, **Admitase** a trámite la Demanda de pago por ejecución directa y exclusiva contra bien inmueble hipotecado. , contra la Señora **ASTRID VANESSA SERRANO VELÁSQUEZ**, en su condición de deudora y Garante Hipotecaria, para que er

el acto del requerimiento pague la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CATORCE LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 145, 014.84)**, más intereses legales y costas del presente juicio, por los medios de comunicación establecidos en la Ley, bajo la advertencia que de no pagar en el acto se procederá a la subasta del Bien Inmueble Hipotecado, debiendo hacerle saber a la ejecutada que podrá formular por escrito oposición con anterioridad a la convocatoria de la subasta.- **SEGUNDO:** Una vez practicado el requerimiento, que el secretario del Despacho libre con las inserciones de estilo mandamiento al Instituto de la Propiedad, Oficina Registral de Francisco Morazán, para que dejen constancia de dicho requerimiento y una vez inscrito expidan certificación de los gravámenes que pesan sobre el bien inmueble inscrito bajo matrícula número **1425413** asiento **2** del instituto de la Propiedad, especificando si la hipoteca en favor del ejecutante se halla subsistente y sin cancelar o la cancelación o modificaciones que aparecieren en dicho Registro, dejando constancia de la expedición de la certificación, en el asiento principal del inmueble indicando fecha y procedimiento para el que se expide.-**TERCERO:** Téngase por acreditado el poder con que actúa la Abogada **NOHEMY ELIZABETH GIRON GONZALEZ**, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el número **4297**, con las facultades legales a ella otorgadas, con la dirección y medios técnicos señalados para recibir comunicaciones judiciales.- **NOTIFIQUESE. S/F ABOG. IRISABEL MIRANDA. JUEZ. S/F ABOG. MARCO TULIO CALLIZO S. SECRETARIO ADJUNTO.**

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de agosto del año 2023.



ABOG. MARCO TULIO CALLIZO S.
SECRETARIO ADJUNTO.

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público JOSE MANUEL CARDONA FIGUEROA, del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab- Intestato presentada ante esta Notaria por el señor OSCAR ALEXIS MELENDEZ, en fecha dieciséis (16) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), dictó RESOLUCION declarando al señor OSCAR ALEXIS MELENDEZ, HEREDERO AB INTESTATO de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su difunta madre señora BENIGNA MELENDEZ HERNANDEZ también conocida como BENIGNA MELENDEZ y se le concedió la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de Enero del año 2024.

JOSE MANUEL CARDONA FIGUEROA
Abogado y Notario

AVISO DE HERENCIA

Despacho de la Notaria del Abogado Juan Ángel Benavides Paz, de este domicilio, con oficinas profesionales ubicadas en la doce calle (12), sexta (6) avenida, diagonal Anexo Banco Central de Honduras, al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito con fecha 24 de Enero del año 2024, RESOLVIO: Declarar a la señora: VICTORINA ARELI TORRES MONTOYA, HEREDERA AB-INTESTATO que por ley le corresponde, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su Madre MARIA DEL TRANSITO MONTOYA URQUIA (Q.D.D.G.), concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de Enero de 2024.

JUAN ÁNGEL BENAVIDES PAZ
Notario

ANÚNCIALO YA

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
L599 *9000
¡Y VENDE MÁS!

COMUNICACIÓN EDICTAL
189-2023

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional, de esta ciudad de Marcala, Departamento de la Paz; AL PÚBLICO EN GENERAL y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que en la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, PROMOVIDA: CARLOS DANIEL MOLINA SANTOS, a través del abogado CARLOS ARTURO BAUTISTA OSORIO, CONTRA: NORA ROXANA AGUILERA MEJIA, NOTIFICÁNDOLE, a la señora NORA ROXANA AGUILERA, que tiene el termino de treinta (30) días al día siguiente del emplazamiento para que conteste la demanda de divorcio por la vía del proceso abreviado no dispositivo, haciéndole la prevención que si dentro del término legal no la contesta se le seguirá el juicio en rebeldía. fijándose la copia de la resolución o la cedula en la tabla de aviso del Despacho, así mismo. Publíquese a costas de la parte, demandante la comunicación Edital se publicará en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional. Por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, Artículo 135, numerales 1.2 146. Del Código Procesal. -

Marcala, la Paz, 02 de febrero 2024

LIC. MARIA LYDIA GUZMAN.- SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL MARCALA, LA PAZ

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Notaria Pública DELMA CRISTELA LANZA, del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab - Intestato presentada ante esta Notaria por el señor FRANCISCO ALEXANDER ALVAREZ OCHOA; en fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticuatro (2024); dictó RESOLUCION declarando al señor FRANCISCO ALEXANDER ALVAREZ OCHOA, HEREDERO AB INTESTATO de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su padre señor FRANCISCO SOLANO ALVAREZ CRUZ y se le concedió la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de Enero del año 2024.

DELMA CRISTELA LANZA
Abogada y Notaria



JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA

AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS

El Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en General **HACE SABER:** Que en la **DEMANDA DE PAGO DE DEUDA POR EJECUCION DIRECTA Y EXCLUSIVA CONTRA BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EXP 0301-2019-208**, promovida por el abogado JULIO ORLANDO RODRIGUEZ, actuando en su condición de apoderado legal de la **SOCIEDAD MERCANTIL BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.**, en contra el señor **LEONARDO ENRIQUE FLORES ELVIR**, mayor de edad, hondureño, soltero, con Identidad número 0801-1972-05733, se desconoce el domicilio, se ha dictado providencia que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, Uno de Noviembre del Año Dos Mil Veintitrés..... Y EL JUZGADO RESUELVE:** Admitase el escrito presentado que se manda agregar a sus antecedentes y en cuanto a lo solicitado.- **Librese comunicación edictal** en virtud de haber resultado infructuosas las averiguaciones del domicilio del ejecutado señor **LEONARDO ENRIQUE FLORES ELVIR** con número de identidad **0801-1972-05733**, a fin de que se le requiera de pago por la cantidad de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPTRAS CON 85/100(LPS 881,362.85) más intereses y costas del presente juicio**, publicado en un diario impreso y en una radiodifusora por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, asimismo extiéndase el aviso para su debida publicación.- Artículos 135, 146, del Código Civil.- **CUMPLASE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- SELMA YADIRA BARAHONA SANTOS, JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- LIC.- ANA MARGARITA BANEGAS.- SECRETARIA.**

Y para los fines legales pertinentes se extiende la presente publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a lo Treinta días del mes de Enero del Año Dos Mil Veinticuatro.

ABOG- ANA MARGARITA BANEGAS
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Notaria Pública DELMA CRISTELA LANZA, del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab - Intestato presentada ante esta Notaria por los señores CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ y MARVIN DEMNYS MONCADA RODRIGUEZ; en fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticuatro (2024); dictó RESOLUCION declarando a los señores CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ y MARVIN DEMNYS MONCADA RODRIGUEZ, HEREDEROS AB INTESTATO de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su madre, señora ANA ROSA RODRIGUEZ conocida también como ROSA RODRIGUEZ y se les concedió la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, M.D.C., 31 de Enero del año 2024.

DELMA CRISTELA LANZA // Abogada y Notaria

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: que en la solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intesto en sede Notarial presentada el Dieciocho (18) de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023), por la señora MERY YAMILETH MARADIAGA GALEANO, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejare su Padre el señor GABRIEL MARADIAGA MUNGUIA también conocido como GABRIEL MARADIAGA (Q.D.D.G) esta Notaria dicto resolución de fecha 19 de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), que en su parte DISPOSITIVA DICE: Declarar por la señora MERY YAMILETH MARADIAGA GALEANO, como HEREDERA AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejare su Padre el señor GABRIEL MARADIAGA MUNGUIA también conocido como GABRIEL MARADIAGA (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Juticalpa 19 de Enero del año 2024.

ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ
Notario Público

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

Al Publico en General, se hace de su conocimiento: Que en instrumento público numero "43" autorizado por el Suscrito Notario y en esta fecha, se dicto resolución en el asunto no contencioso de Solicitud de herencia ab intestato presentada por: BLANCA LILIAN CRUZ GIRON, habiendo sido declarada Heredera Ab-Intestato de los Bienes, Derechos y Acciones que de los bienes, que a su muerte dejara su padre MARCO ANTONIO GUEVARA SANTOS.

La Esperanza, Intibucá. 25 de enero de 2024.

ABOGADO Y NOTARIO
SATURNINO SANCHEZ MEZA

ANÚNCIALO YA

DESDE
L599
ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
*9000
¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario DONADÍN FUENTES ALVAREZ, al Público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: que esta Notaria en el Expediente Administrativo Número NUI-FEMAC-2341- 2023, dicto sentencia en fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), que en su parte Resolutiva dice: DECLARA: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la solicitud de Declaratoria de Heredero Ab Intestato presentada ante esta Notaria por los señores JORGE ALBERTO AVILA IZAGUIRRE y OMAR ALBERTO AVILA IZAGUIRRE, en fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).- SEGUNDO: Declarar Heredero Ab Intestato a los señores JORGE ALBERTO AVILA IZAGUIRRE y OMAR ALBERTO AVILA IZAGUIRRE, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su muerte dejara su difunto Padre VICENTE ALBERTO AVILA ARTOLA (QDDG), quien también fue conocido como VICENTE AVILA.- TERCERO: Concederle la Posesión efectiva de la Herencia a los señores JORGE ALBERTO AVILA IZAGUIRRE y OMAR ALBERTO AVILA IZAGUIRRE de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre VICENTE ALBERTO AVILA ARTOLA (QDDG), quien también fue conocido como VICENTE AVILA, sin perjuicio de otros Herederos Ab Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de enero del año 2024.

DONADIN FUENTES ALVAREZ // Abogado y Notario

Exequátur Número 1484

AVISO

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZAN
JUEZ 9 EXP. 0801-2022-00695

La secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General, HACE SABER: Que en la Demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del proceso abreviado no dispositivo. promovida ante este Despacho de Justicia, por la señora ANDREA MARIA SABILLON ARIAS, contra el señor PAULO CESAR SANTOS CACERES, se procede por medio de comunicación edictal notificar la resolución de fecha veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, en donde en su PARTE DISPOSITIVA se manifiesta lo siguiente; PRIMERO: Tiénese por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada para que procediera a contestar la Demanda de "DIVORCIO CONTENCIOSO por vía del proceso abreviado no dispositivo", promovida por la señora ANDREA MARIA SABILLON ARIAS, contra el señor PAULO CESAR SANTOS CACERES. SEGUNDO: Declárese al señor PAULO CESAR SANTOS CACERES, REBELDE. TERCERO: Que por medio del secretario del Despacho se proceda a librar avisos edictales a costa de la parte interesada, para que se publique en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, por tres (3) veces; con intervalo de diez (10) días hábiles, mismas que deberán ser realizados con letra tipo A tamaño "10", a fin de notificar a la parte demandada, de la presente resolución de REBELDIA. CUARTO: Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dicto la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución..

Tegucigalpa, M. D. C. dos de febrero del año dos mil veinticuatro.

ILDA XIOMARA ZUNIGA GARCIA
SECRETARIA ADJUNTA



JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN
COMUNICACIÓN EDICTAL

LA INFRASCRITA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, a la Sociedad Mercantil denominada DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. DE C.V. a través de su Representante Legal el Señor PABLO MASTAHINNICH MAZARIEGO, como parte demandada.- HACE SABER: que en este Juzgado dictó los autos que dice: "JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.-Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).-ANTECEDENTES DE HECHOFUNDAMENTOS DE DERECHOPRIMERO SEGUNDO..... TERCERO..... CUARTO..... QUINTO PARTE DISPOSITIVA.- Con base en lo anterior, este Juzgado RESUELVE:PRIMERO: Admítase a trámite la presente demanda de ejecución de título extrajudicial, junto con los documentos y anexos que se acompañan; díctese mandamiento de ejecución y REQUIÉRASE en legal y debida forma a la sociedad mercantil denominada DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.DE C.V. (DIAPA) a través del Señor PABLO MASTAHINNICH MAZARIEGOS actuando como representante Legal y a la vez en su condición de fiador solidario, para que en el acto pague la cantidad de SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L.703,893.78), más intereses y las costas que se generen en el presente juicio. Advirtiéndole que, de no pagar en el acto, se practicará el embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder de la cantidad reclamada más las costas, asimismo, se le deberá hacer saber a la parte ejecutada que podrán evitar el embargo consignando la cantidad reclamada. Asimismo, podrán formular oposición, y en este caso la ley le concede el plazo de TRES (3) DÍAS, contados desde el día siguiente a la notificación del presente mandamiento, 'para lo cual deberá aportar todas las justificaciones documentales que tuviere. Asimismo, se le señala a la parte ejecutada que en el plazo de CINCO (5) DÍAS, contados desde el día siguiente a la notificación del presente mandamiento de ejecución, deberá presentar declaración jurada relacionando los bienes y derechos de los que sea titular y resulten suficientes para cubrir la cantidad que se reclama, advirtiéndole que el incumplimiento a lo antes señalado e incluir bienes ajenos u ocultar bienes y no develar las cargas que le afecten, llevará aparejada la sanción por desobediencia, sin perjuicio a la multa que pueda imponerse.- SEGUNDO: Mediante constancia emitida por la secretaria Ninoska Yanina Lanza Fu se hace constar que tuvo a la vista los siguientes documentos: UN CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON LIMITE DE SUMA por la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 740,000.00) de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinte, Y UN CONVENIO PARA DESEMBOLSO POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 740,000.00)de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinte, mismo que se manda a tener bajo reserva al Departamento de Títulos Valores en fecha siete de enero del año dos mil veintidos. TERCERO: En el caso de no encontrarse el ejecutado en el lugar que se ha señalado para su debido requerimiento, que el mismo pueda efectuarse haciendo entrega a cualquier empleado o familiar mayor de catorce (14) años, que se encuentre en el lugar denominado donde tiene su domicilio habitual, advirtiéndole al receptor que está obligado a entregar la copia de la resolución o la cedula a los destinatarios de esta o darle aviso, si sabe de su paradero; asimismo que en la diligencia se hará constar el nombre del destinatario de la comunicación y la fecha y la hora en la que fue buscado y no encontrado en su domicilio, así como el nombre de la persona que recibe la copia de resolución o la cedula, y su relación con el destinatario, produciendo todos sus efectos la comunicación así realizada.- CUARTO: Téngase por otorgado el poder con el que actúa la Abogada NOHEMY ELIZABETH GIRON GONZALEZ con carne de colegiación número 4297, del Colegio de Abogados de Honduras, con las facultades legales a ella otorgadas.- NOTIFÍQUESE.- JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siete (07) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).-Admítase el escrito que antecede junto con los documentos que le acompañan, los cuales se mandan agregar a sus antecedentes.- Téngase por hecha la manifestación por parte de la Abogada NOHEMY ELIZABETH GIRON GONZALEZ en su condición de representante procesal de BANCO DEL PAIS S.A, como parte ejecutante, ante la imposibilidad de localizar a la Sociedad Mercantil denominada DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A DE C.V (DIAPA), a través del Representante legal señor PABLO MASTAHINNICH MAZARIEGOS y a la vez como fiador solidario, en consecuencia por medio de edictos notifíquese esta resolución al igual que el auto de fecha diez (10) de enero del año dos mil veintidós (2022), a la Sociedad Mercantil denominada DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A DE C.V (DIAPA), como deudor principal y el señor PABLO MASTAHINNICH MAZARIEGOS como fiador solidario, fijándose la copia de la presente resolución en la tabla de avisos de este Despacho y a costa del solicitante, publíquese la comunicación edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, por. tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles.- Artículos: 7, 12, 115, 136, 137, 138, 146, 193 y 198 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE.-firma y sello Abg. EMY YULIZA OSORTO.-JUEZ.-firma y sello Abg.-DOLORES VIRGINIA RAUDALES ANDRADE.-SECRETARIA ADJUNTA.-

Tegucigalpa M.D.C., 18 de octubre del 2023

ABOG. DOLORES VIRGINIA RAUDALES ANDRADE
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha siete (07) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado la señora Alba Isolina Castro Sánchez, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, contra el Estado de Honduras a través de la Administración Aduanera de Honduras, con orden de ingreso No. 0801-2023-01205, para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal, consistente en el Acuerdo de Cancelación Número ADUANAS-DE-GNGTH-229-2023, de fecha 18 de octubre de 2023, emitido por la Administración Aduanera de Honduras, por no ser conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico, con quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la Ley.- Que se reconozca una situación jurídica individualizada de titular de derechos que se reclaman y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas, el reintegro al puesto de Analista de Control de Registro de los Auxiliares de la Administración Aduanera de Honduras.- Salarios dejados de percibir desde la fecha de cancelación hasta el reintegro al cargo u otro de mejor categoría mediante sentencia definitiva condenatoria, reconociéndose los respectivos incrementos salariales que en su caso tuviera el puesto del cual fue cancelada ilegalmente durante la secuela del juicio, más el pago de los derechos laborales que ocurran durante el mismo como décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, vacaciones y bonificaciones por concepto de vacaciones y cualquier otro beneficio laboral que pudiera reconocerse.- Especial condena en costas a la parte demandada y vencida en juicio en primera instancia. Habilitación de días y horas inhábiles para efectuar cualquier actuación judicial.

TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA POR LEY

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado la Abogada KARLA YADIRA PAREDES ORTEGA apoderado legal de la señora KATYA YADIRA MARTINEZ MANZANARES, interponiendo demanda en materia de personal con orden de Ingreso 0801-2023-00900.- Demanda en Materia de personal en contra del Estado de Honduras a Tráves de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.-Demanda Contencioso Administrativa para que se declare la anulación de acto administrativo en materia de personal por haberse dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido en abierta violación de garantías constitucionales.- Reconocimiento de situación jurídica particular individualizada y su pleno restablecimiento.- Que se ordene el reintegro al cargo en iguales o mejores condiciones, condenando a la parte demandada al pago de los salarios, aumentos salariales, quinquenios, vacaciones y otros beneficios legales dejados de percibir en ausencia.- Pago de Costas del juicio.- Se acompañan documentos.- Se acredita representación.-En relación al acuerdo de cancelación No.525-2023 de fecha 29 de junio 2023.

ABOG. VIKY MARIEL MONTOYA RUIZ
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA

Bufete del Abogado y Notario RICARDO ANTONIO GALO MARENCO, ubicado en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca; al Público en General hace constar: Que el Suscrito Notario en fecha 02 de febrero del año 2024, RESOLVIO: Declarar herederos a BLANCA LORENA HERNANDEZ MENDOZA, NORMAN ALEXIS HERNANDEZ MENDOZA, SANDY WALESKA HERNANDEZ MENDOZA Y KATYA YULIETH HERNANDEZ MENDOZA, Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su extinta madre SANDRA LORENA MENDOZA, (QDDG) concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Choluteca, 2 de febrero del 2024.

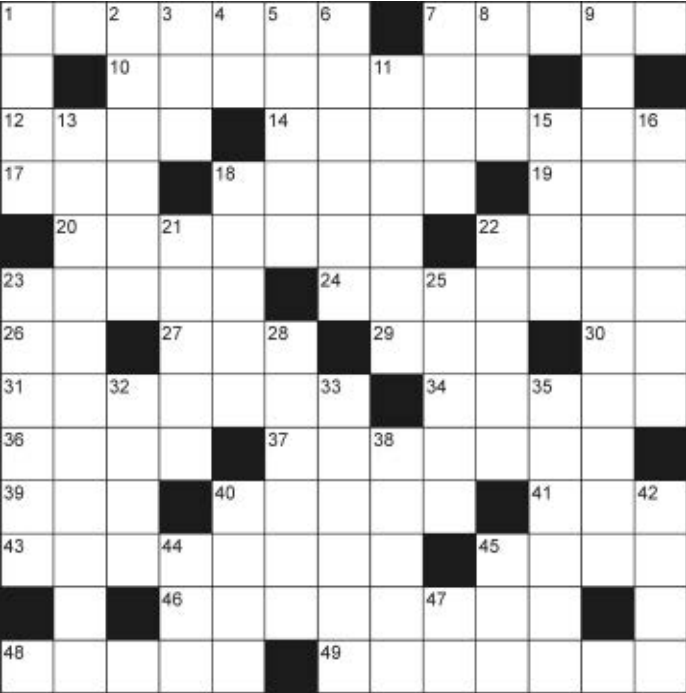
RICARDO ANTONIO GALO MARENCO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2023-00895, en fecha UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, resolvió declarar: DECLARAR: HEREDEROS AB-INTESTATOS a la señora SILVIA ARACELY AVILEZ GODOY, mayor de edad, hondureña, y de este domicilio, y esta a su vez en representación de sus menor hijo FRANKLIN ALBERTO MURILLO AVILEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto Esposo y Padre respectivamente señor FRANKLIN MAEL MURILLO, (Q.D.D.G.). Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia.

Danlí, paraíso, 29 de Enero del 2024.
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

-----CRUCIGRAMA-----



HORIZONTALES
1. De El Callao, capital y provincia del centro de Perú.
7. Lámina, plancha o película, formada o superpuesta en un objeto.
10. Que tiene dos sépalos.
12. Dueñas, señoras.
14. Que incluye o contiene negación o rechazo.
17. Aféresis de nacional.
18. Mamífero roedor pequeño, que pasa el invierno adormecido y oculto.
19. Preposición inseparable "del lado de acá".
20. Residir.
22. Sin compañía.
23. Unen con hilo y aguja.
24. Excursión de caza mayor, que se realiza en algunas regiones de África (pl.).
26. Ante meridiano.
27. Hermana religiosa.
29. Cloruro de sodio.
30. Voz usada en algunas partes para espantar a las aves.

31. Hebdomadario.
34. En la iglesia católica, sacerdote encargado del cuidado, instrucción y doctrina espiritual de una feligresía (pl.).
36. Unir con cuerdas.
37. Espacio hueco de un cuerpo cualquiera.
39. Óxido de calcio.
40. Fruto de la palmera, de forma elipsoidal prolongada y muy duro.
41. Movimiento brusco y ruidoso del aparato respiratorio.
43. Que calman el dolor.
45. Parte que se defrauda o se hurta en la compra diaria y de otras cosas menudas.
46. Persiguiesen sin dar tregua.
48. Utilizaré.
49. Endrino.

VERTICALES
1. Familia o tribu.
2. Canal de tablas por donde salía a la mar el agua que achicaba la bomba de

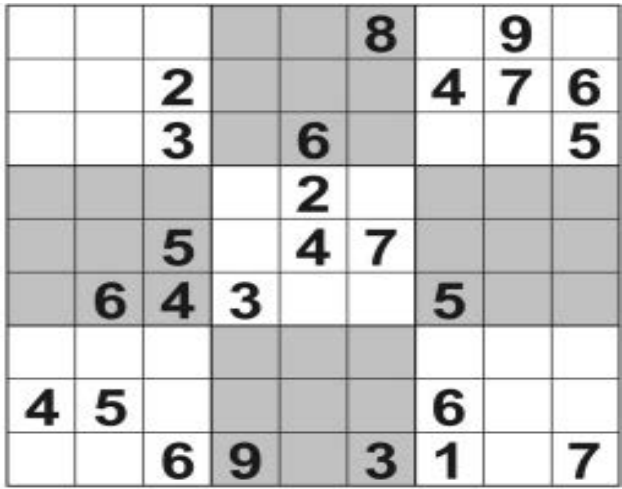
un buque (pl.).
3. Lirio.
4. El uno en los dados.
5. Punto de la esfera celeste, exactamente vertical con otro de la Tierra.
6. Especulas con valores.
7. Intento, proyecto.
8. Sobrino de Abraham.
9. Que se comportan de manera educada y correcta.
11. Plaza pública de la antigua Grecia (pl.).
13. Musulmanes.
15. La sangre de los dioses en los poemas homéricos.
16. De hueso (fem. y pl.).
18. Tejido de lino o de algodón, más fino que la batista.
21. Tocar con los labios en señal de cariño.
22. Estado en el que el ser orgánico ejerce normalmente todas sus funciones.
23. Vestidura ceñida al cuerpo, con mangas hasta las muñecas.
25. Que no requiere gran esfuerzo, habilidad o capacidad.

28. Poco trabajador, vago, gándul, perezoso.
32. Propenso al mal.
33. Fastidiosa, pesada.
35. Someta un tejido a la operación de ratinado.
38. Visado (pl.).
40. Se manifiesta con palabras habladas o escritas.
42. Anfibio anuro de piel verrugosa.
44. Entregar, donar.
45. Lo que es, existe o puede existir.
47. Especie de violoncelo siamés.

SOLUCIÓN



-----SUDOKU-----



¿Cómo se juega?
Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

----- CONTACTÉNNOS -----

PLANTA TELEFÓNICA
2236-6000
REDACCIÓN
2236-7355
diario@elheraldo.hn
OPINIONES
2236-6000
opinion@elheraldo.hn
BARRIOS Y COLONIAS
2236-7355
barriosycolonias@elheraldo.hn
PUBLICIDAD
2236-6000
publicidad@elheraldo.hn
SERVICIO AL CLIENTE
2236-6000
suscripciones@elheraldo.hn
CLASIFICADOS
2236-7355
clasificados@elheraldo.hn

La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo
Sumaré la fecha tres veces porque me dicen que ahí puede salir el gane de hoy.
¡Zas, zas!

Zaz, Zaz!... Aguillita!
Zavaleta Jr: 58

Los símbolos de hoy
1-Recto Cuando es 6 es 9
2-Sentado Cuando es 9 es 6
3-Quebrado Cuando es 0 es 1
4-Cuadrado Cuando es 1 es 0
5-Panzón Cuando es 7 es 1
6-Anzuelo Cuando es 1 es 7
7-Muleta
8-Bizcocho
9-Jorobado
10-Pelón

Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

-----HORÓSCOPO-----

ARIES
21.03 AL 20.04

Hoy es otro día lleno de predisposición amorosa hacia las necesidades emocionales de los demás. También es buen día para pedir favores.

TAURO
21.04 AL 20.05

Hoy sentirá que es mejor contener su temperamento fuerte, pero no es cuestión de reprimirse. Es mejor que comprenda por qué no debe ser agresivo.

GÉMINIS
21.05 AL 20.06

Su necesidad de intimidad, de estar tranquilo le hace no resistir y rechazar los encuentros superficiales o los que no satisfacen sus necesidades emocionales.

CÁNCER
21.06 AL 22.07

El enojo hoy puede ser la emoción que le invade, por eso puede actuar impulsivamente ante la sensación que los demás se oponen a sus ideas.

LEO
23.07 AL 23.08

Mostrar sus debilidades no significa perder, solo indica aceptarse tal y cual eres. Reconocer esto le permite luego cambiarlo y así salir de estancamientos.

VIRGO
23.08 AL 22.09

Si está viviendo en una relación que ya viene desgastada y solo le trae infelicidad, este es el día que tendrá las fuerzas para dejar atrás esta situación.

LIBRA
23.09 AL 22.10

Usted es de emociones profundas y de entregarse totalmente, pero hoy esto lo tiene más acentuado, por eso debe mantenerse en control de las emociones.

ESCORPIÓN
23.10 AL 22.11

Buen momento para iniciar una buena dieta. Se está descuidando por su estado de ánimo, pero una mejor alimentación le hará sentirse más fuerte.

SAGITARIO
23.11 AL 21.12

Está en un momento que las finanzas profesionales como las familiares están estables, podrá seguir con su plan de ahorros evitando compras innecesarias.

CAPRICORNIO
22.12 AL 20.01

Sus cambios de humor hoy pueden afectar a su relación de pareja si está desgastada. Debe aprender más a controlar estos estados de ánimo.

ACUARIO
21.01 AL 19.02

Su alta creatividad no solo debe aplicarla en las artes, también en su propia vida y en cada día. Llénala de colores para tener días más gratos y llenos de felicidad.

PISCIS
20.02 AL 20.03

Buen día para hacer compras para su hogar, se sentirá feliz sorprendiendo a su familia con un regalo para la casa. Su alegría es importante para usted.

-----CONDORITO-----



BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.

CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta Directiva de la Sociedad Mercantil denominada "**Banco Davivienda Honduras, S.A.**", del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en acatamiento de la resolución adoptada por este mismo órgano societario en su sesión del martes treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), **CONVOCA** a sus accionistas a la **SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS** que tendrá lugar el **MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las nueve horas de la mañana (**9:00 A.M.**) en el edificio de su centro financiero, ubicado en intersección de los Bulevares Suyapa y Centroamérica de esta ciudad, en la que se tratarán **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 168 del Código de Comercio y Artículo 14 de los Estatutos Sociales.

En caso de no existir el quórum legal, la misma se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora indicada anteriormente, con los accionistas que asistan o se hagan representar para tratar la agenda prevista.

AGENDA DE SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.

I. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

- Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
- Convocatoria.
- Verificación del Quórum.
 - Nombramiento de la Comisión Escrutadora para verificar el quórum.
 - Informe de la Comisión Escrutadora.

II. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

- Apertura de la asamblea.
- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- Asuntos de carácter ordinario.
 - Informe del Presidente de la Junta Directiva.
 - Presentación de los estados financieros.
 - Informe del Comisario Social.
 - Discusión, modificación y aprobación del informe de la Junta Directiva y estados financieros.
 - Destino de las utilidades.
 - Otros asuntos.
- Asuntos de Carácter Extraordinario.
 - Modificación de Estatutos Sociales.
- Nombramiento de Ejecutor Especial de Acuerdos.
- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Asamblea.
- Cierre de la Asamblea.



TANIA MARGARITA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA



DAVIVIENDA

SEGUROS BOLÍVAR HONDURAS, S.A. (DAVIVIENDA SEGUROS)

CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de la Sociedad Mercantil denominada "**Seguros Bolívar Honduras, S.A.**", del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en acatamiento de la resolución adoptada por este mismo órgano societario en su sesión del martes treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), **CONVOCA** a sus accionistas a la **SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS** que tendrá lugar el **MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las once de la mañana (**11:00 A.M.**) en el edificio de su centro Financiero, ubicado en intersección de los Bulevares Suyapa y Centroamérica de esta ciudad, en la que se tratarán **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 168 del Código de Comercio y Artículo 16 de los Estatutos Sociales.

En caso de no existir el quórum legal, la misma se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora indicada anteriormente, con los accionistas que asistan o se hagan representar para tratar la agenda prevista.

AGENDA DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SEGUROS BOLÍVAR HONDURAS, S.A.

I. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES.

- Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
- Convocatoria
- Quórum
 - Nombramiento de la Comisión Escrutadora para verificar el quórum.
 - Informe de la Comisión Escrutadora.

II. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

- Apertura de la asamblea.
- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- Asuntos de carácter ordinario.
 - Informe del Presidente de la Junta Directiva.
 - Presentación de los estados financieros.
 - Informe del Comisario Social.
 - Discusión, modificación y aprobación del informe de la Junta Directiva y estados financieros.
 - Destino de las utilidades.
 - Otros asuntos.
- Nombramiento de Ejecutor Especial de Acuerdos
- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Asamblea.
- Cierre de la Asamblea.



TANIA MARGARITA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA



DAVIVIENDA
Seguros

Inseguridad Los dos jóvenes fueron interceptados por sicarios que se transportaban en motocicleta y al cometer el doble homicidio se dieron a la fuga con rumbo desconocido. La DPI investiga las causas del hecho

Desconocidos matan a balazos a dos jóvenes cerca de cantina en Alauca

EL PARAÍSO

Dos jóvenes adolescentes fueron asesinados a balazos la noche del sábado fuera de una cantina ubicada en la comunidad de Las Limas del municipio de Alauca.

Los fallecidos fueron identificados por las autoridades como Elvin Rodríguez de 17 años de edad y Alex Flores, también de 17 años, originarios y residentes en el lugar donde perdieron la vida.

Según los informes preliminares, los jóvenes se dirigían hacia sus viviendas cuando fueron interceptados por hombres armados que les dispararon en reiteradas ocasiones hasta quitarles la vida en una solitaria calle.

Se desconocen las causas del doble crimen, por lo que equipos de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) deben realizar las averiguaciones relacionadas al caso.

Personas que presenciaron el hecho criminal comentaron que los responsables del doble homicidio se transportaban a bordo de motocicletas y se acercaron a las víctimas y



FOTO: EL HERALDO

Los cuerpos de Elvin Rodríguez y Alex Flores quedaron tirados boca arriba en una calle de tierra cerca de una cantina ubicada en Alauca, El Paraíso, después de ser tiroteados la noche del sábado.

cuando estaban a poca distancia, sin mediar palabras, les empezaron a disparar hasta arrebatarles la vida.

Tras confirmar el cometido, los criminales salieron huyeron rápidamente del lugar, dejando los cuerpos de las víctimas tirados en la calle.

Personas que residen en el

sector al percatarse de la violenta escena alertaron a las autoridades policiales a través de una llamada al Sistema Nacional de Emergencia 911 y a los pocos minutos llegaron agentes de la Policía Nacional y resguardaron el lugar de la escena para levantar algunas evidencias, entre

ellas, varios casquillos de armas automáticas que quedaron cerca de los cuerpos de los dos jóvenes asesinados.

Mientras tanto, el personal del Ministerio Público llegó a reconocer y levantar los cuerpos para trasladarlos a la morgue de Medicina Forense en la capital para practicarles

Proceso

Equipos de la DPI investigan el hecho

Agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) se desplazaron al sector para investigar las causas y dar con los responsables del doble asesinato de los dos jóvenes.

las autopsias y entregarlos a los familiares.

Personas que conocían a los dos jóvenes que fueron asesinados a balazos, a través de las redes sociales, lamentaron que les hayan quitado la vida de esa manera, pues dijeron que eran “muchachos que no se metían con nadie”. Serán los equipos especializados de la DPI que deben esclarecer el asesinato de los dos jóvenes adolescentes. Hasta el momento no se tiene ninguna hipótesis del doble crimen ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Decapitado hallan cuerpo de hombre en una finca de café

EL PARAÍSO

Un hombre fue asesinado y encontrado decapitado en una finca de café ubicada en el sector de La Aguja, Ocotal, del municipio de Teupasenti.

El fallecido fue identificado como Adalid Orellana, de 25 años de edad. El cadáver estaba en medio de la maleza y sin la cabeza, la cual fue encontrada cerca de su cuerpo. Informes preliminares indican que el hallazgo se registró la mañana del sábado cuando los vecinos



FOTO: EL HERALDO

El cuerpo de Adalid Orellana estaba boca arriba en la maleza.

de la comunidad de El Recreo de la aldea Las Crucitas llegaron al sector e identificaron al hombre asesinado por causas desconocidas y que están en proceso de investigación por parte de equipos de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI). Agentes de la Policía Nacional se desplazaron al sector donde estaba el cuerpo del hombre asesinado y levantaron evidencias para iniciar las averiguaciones relacionadas al caso. El macabro hecho ha causado consternación entre los pobladores de la comunidad y demandan de las autoridades que capturen a los responsables del asesinato ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Tras fuerte herida muere hombre en el Hospital Escuela

TEGUCIGALPA

Un hombre falleció de un certero disparo en el pecho después de ser atacado por criminales en el sector 2 de la colonia Villa Nueva de la capital.

El fallecido fue identificado como Ismael Rodríguez Degrández, de 45 años de edad, originario de Vado Ancho, El Paraíso.

Informes preliminares establecen que Rodríguez Degrández fue atacado por personas desconocidas y con el afán de salvar su vida salió en veloz

carrera por una hondonada, pero fue alcanzado por un disparo. Gravemente herido fue trasladado a la sala de emergencias del Hospital Escuela, donde falleció.

El cuerpo fue ingresado a la morgue de Medicina Forense, donde se le practicó la autopsia y fue entregado a sus familiares, quienes lo trasladaron a su lugar de origen ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Hechor El joven se declaró confeso de asesinar a su padre a machetazos



Mario Nahúm Mendoza fue capturado por vecinos el sábado y la mañana de ayer fue entregado a las autoridades policiales.

Asesina a su padre porque lo quedaba viendo mal

SAN PEDRO SULA
Un joven fue capturado por pobladores de El Merendón, Cuyamel, Omoa, después que mató a su padre solo porque lo miró mal.
Mario Nahúm Mendoza, de 22 años de edad, confesó haberle quitado la vida a su padre de 64 años de edad con un machete, en defensa propia, pues dijo que lo miró mal y sintió miedo de que lo matara.
Mendoza fue llevado a la estación policial de Cofradía para ponerlo a la disposición de la Fiscalía y al ser consultado por qué lo habían capturado dijo: “Por haber asesinado a mi padre”. “Yo lo acepto. En defensa fue, porque él me miró mal un rato y yo presentí que él me iba a matar y lo maté con un machete”, dijo.
“No recuerdo cuántos machetazos y estoy arrepentido de haberlo hecho. Se los digo de corazón”, manifestó el joven capturado.
Aseguró que ya estaban teniendo problemas y el crimen fue en una finca de cacao cuando andábamos trabajando. “Yo no quería hacerlo, pero

me sentí obligado porque sentía que ya me ponía un solo (machetazo), habíamos andado juntos trabajando y él ya andaba mal. Solo vivíamos los dos en la casa en La Ceibita, Cuyamel por Arriba”. “Yo en ese momento andaba normal, fumaba drogas, pero ya siento que me caen mal y a mi papá lo quería mucho y estoy arrepentido por esto”, manifestó.
“Estoy consciente y arrepentido porque ya no tengo a mi padre”, concluyó ●●
.....
Redacción
El Herald
diario@elheraldo.hn
.....
Parricidio
Quitarle la vida a padre o madre
.....
El parricidio es el asesinato de un descendiente directo y, según el Código Penal, al que lo comete se le castiga con una pena de 25 años de cárcel.

En corto

Hombre muere atacado por un toro cuando ordeñaba

Olancho. Un hombre perdió la vida después de ser embestido por un toro en la comunidad de La Concepción del sector de Río Tinto de Catacamas. El Fallecido fue identificado como Ramón Cruz, de 52 años de edad. Se dio a conocer que la víctima tenía problemas en sus piernas y fue embestido por el animal cuando ordeñaba una vaca y debido a los golpes falleció al instante.



Dentro de hotel le quitan la vida a hombre en Patuca

Olancho. Un hombre fue asesinado a balazos dentro de un hotel ubicado en Patuca. La víctima es Anthony Rodríguez, originario de Poncaya. Dos hombres armados ingresaron al hotel y lo asesinaron a balazos.

Detienen a mujer al intentar introducir droga a La Tolva



Tegucigalpa. Por intentar introducir droga a la cárcel de máxima seguridad en Morocelí, El Paraíso, conocida como La Tolva, una mujer fue capturada por agentes de la Policía Militar. La fémina llevaba dos envoltorios de marihuana en sus partes íntimas y fue descubierta a través del Body Scanner.

Cuatro muertos al caer carro pick-up a una hondonada

Los cadáveres fueron ingresados a la morgue de Medicina Forense en San Pedro Sula

SANTA BÁRBARA
Cuatro muertos y cuatro heridos fue el resultado de un fatal accidente que se registró en la carretera que conduce al municipio de La Arada.
Un vehículo tipo pick-up se precipitó a una hondonada después de presentar desperfectos mecánicos en el sistema de frenos, por lo que el conductor no pudo controlarlo y se produjo la tragedia.

Las personas que perdieron la vida tras el fatal accidente fueron identificadas como Lilia Leiva Rodríguez, de 4 años de edad; Carmen Yadira Rodríguez Alvarado, de 17 años; Keily Alejandra Alvarado, de 14 años, y Seidy Rodríguez.
Tres de las víctimas del fatal accidente fallecieron en el lugar y otra cuando era trasladada a un centro asistencial.
Arnold Avelar, alcalde del municipio de La Arada, llegó al lugar del accidente y dijo que personal de las instituciones de emergencia llegaron, pero tres de las víctimas ya habían expirado y no pudieron hacer nada



El carro pick-up quedó destruido en el fondo de la hondonada.

por ellos.
El edil detalló que cuatro de las personas que resultaron con heridas de gravedad fueron trasladados al Hospital Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula en ambulancias de las instituciones de socorro, pero una de ellas no logró ser ingresada con vida a la sala de emergencias del centro asistencial. Personal de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNTV) investigan las causas que provocaron el fatal accidente de tránsito ●●
.....
Redacción
El Herald
diario@elheraldo.hn



Capturan a “El Diablo” y “El Piraña”
— EN SANTA ROSA DE COPÁN —
En posesión de droga, dinero y celulares fueron capturados dos hombres en Santa Rosa de Copán. Los detenidos por la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco), fueron identificados Mario Rolando Calvillo Regalado, alias “El Diablo”, y Olvin Antonio Menjivar, alias “El Piraña”, originarios de Copán.

Zona Deportiva

Olimpia derrotó 2-1 a una Real Sociedad que perdió el invicto y la cima

EL LEÓN BAJA DE SU NUBE A LOS ACEITEROS

Fecha 4 El Albo quedó a cuatro juegos de igualar su mejor invicto. Rony hizo su gol 127 en la Liga. Andy Nájjar debutó con los Leones

Brest y Niza se neutralizan
Niza y Brest, perseguidores del líder PSG, se distanciaron más de la cima al igualar 0-0 entre sí en la liga francesa. Los parisinos, que ganaron 2-1 ante Estrasburgo, suman 47 puntos y tienen ocho unidades sobre el segundo.

Clippers, cerca del liderato
Los Ángeles Clippers vencieron ayer 103-95 a los Miami Heat y se colocaron a un juego de los colideres de la Conferencia Oeste de la NBA, Minnesota Timberwolves y Oklahoma City Thunder, que ganaron sus duelos.



El Choloma López festeja el gol que abrió el marcador en el partido. Kevin ya suma dos goles en el presente Torneo Clausura.

SAN PEDRO SULA
En las gradas la marea blanca dejaba claro el peso del olimpismo y en la cancha dos zarpazos golpearon a un digno Real Sociedad que salió con la sensación de estar capacitado para competirle a un tricampeón que endulzó el debut de Nájjar con un triunfo 2-1.
Sí, el orgullo de Marcovia, Choluteca, apareció de entrada con su habitual camisa 14 en un Estadio Olímpico que lució grandes galas para adoptar a un León que ya presume 36 encuentros al hilo sin conocer la pérdida.
El Albo, enemigo declarado de las derrotas, hizo explotar de felicidad a los suyos por partida doble antes de la media hora de partido con un Arbole-

da que se quitó el traje de protagonista y se puso el de actor de reparto. El colombiano participó en los dos goles.
Firmas de Kevin y Solano
Apenas habían pasado cinco minutos y Kevin López ya había cruzado a Panchi Reyes (1-0) mucho antes de que el propio Choloma sirviera un manjar que clavó de testa Edwin Solano (2-0, al 25) y que puso de cabeza al pueblo merengue. El campeón alardeaba de pegada y acariciaba el 3-0, pero la fiesta no era completa. Y no era porque el conmemorado Nájjar cambiaba el júbilo de su afición por el lamento.
El mundialista perdió la pelota que se tradujo en el zurdazo goleador de Rony Martínez (2-1, al 45). El romperredes, quien ya había

BANCO ACEITERO

“Seguramente ningún equipo está al cien y en estas primeras fechas estos partidos se jugarán así, más con ganas y con deseos. Creo que nosotros tuvimos un primer tiempo para el olvido”.
“Con los cambios fuimos más ofensivos. Debíamos arriesgar y tuvimos algunas ocasiones. Nos vamos tristes, pero tranquilos por desarrollar un buen fútbol”.

Jhon Jairo López
TÉCNICO DE REAL SOCIEDAD

sacudido las manos de Edrick, le daba vida a un Jhon Jairo que ya había revolucionado con tres cambios a la vez: Kevin Güity, Vega y Shalton.

A cuatro juegos del récord
El gol visitante al filo del des-

TABLA DE POSICIONES

> Torneo Clausura 2023/24

No. Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1 Marathón	4	3	1	0	14	2	10
2 Real Sociedad	4	3	0	1	7	5	9
3 Olimpia	4	2	2	0	9	4	8
4 Real España	4	2	2	0	7	4	8
5 Motagua	4	2	1	1	7	5	7
6 Olanchito	4	1	2	1	4	4	5
7 UPNFM	4	1	1	2	6	6	4
8 Génesis	4	0	2	2	3	7	2
9 Victoria	4	0	1	3	3	8	1
10 Vida	4	0	0	4	1	16	0

LAS ALINEACIONES

> Dirigió Nelson Salgado

Olimpia **2**

No.	Jugador	dato (Tarj. o gol)
1	Edrick Menjivar	
31	Carlos Sánchez	
4	José García	
17	Jonathan Paz	
14	Andy Nájjar	
32	Carlos Pineda	
8	Edwin Rodríguez	
34	Kevin López	GOL 5
30	Edwin Solano	GOL 25
33	Michael Chirinos	
19	Yustin Arboleda	

DT Pedro Troglío
CAMBIO. Álvarez / Rodríguez (45), Bengtson / Arboleda (45), Pinto / Chirinos (62), Maylor / Nájjar (69), Julián Martínez / Pineda (76)

Real Sociedad **1**

No.	Jugador	dato (Tarj. o gol)
27	Francisco Reyes	
31	Kliffon Bernárdez	
4	Matías Soto	
13	Luis Ortiz	
25	Samuel Pozantes	
2	Deyron Martínez	
14	Jorge Cardona	
23	Edder Delgado	
47	Maynor Arzú	
7	Diego Reyes	
11	Rony Martínez	GOL 45

DT Jhon Jairo López
CAMBIO. Vega / Cardona (45), Kevin Güity / Pozantes (32), Shalton / Reyes (32), Quiroz / Delgado (67), Carlos Bernárdez / Arzú (71)

RESULTADOS DE LOS PARTIDOS

> Duelos de la jornada 4

Equipo	Marcador	Equipo
UPNFM	1-1	Real España
Victoria	0-1	Olanchito
Marathón	7-0	Vida
Olimpia	2-1	Real Sociedad
Génesis	0-1	Motagua

canso le puso picante a un combate en el que pudo llegar el tercero del Albo como la igualdad tocoefia. El horizontal le negó la reivindicación a

TABLA DEL DESCENSO

> Apertura + Clausura

No. Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1 Olimpia	22	17	5	0	57	18	56
2 Marathón	22	13	3	6	37	23	42
3 Motagua	22	10	6	6	39	27	36
4 Real Sociedad	22	8	7	7	24	24	31
5 Real España	22	8	5	9	33	36	29
6 Olanchito	22	6	8	8	20	23	26
7 Génesis	22	6	7	9	26	31	25
8 Vida	22	5	5	12	27	51	20
9 UPNFM	22	5	4	13	26	44	19
10 Victoria	22	4	6	12	26	38	18

Triple empate en el primer lugar
América y Monterrey empataron 1-1 y llegaron a los mismos 11 puntos que sumó Tigres con su 2-2 ante Pumas. Estos tres lideran la Liga MX, tras una quinta fecha en la que Cruz Azul venció 3-1 a Querétaro.



FOTOS: HÉCTOR EDÚ



Momento en que Kevin López derrota al portero Panchi Reyes con un derechazo cruzado e inapelable.

20 partidos seguidos suma

Olimpia sin perder contra la Real Sociedad. Además, los Blancos acumulan 29 victorias frente al equipo de Tocoa, Colón.

PRÓXIMA JORNADA

> Partidos de la quinta fecha



Olancho **UPNFM**

Día y hora: sábado 10 de febrero (4:00 PM)
Estadio: Juan Ramón Brevé de Juticalpa



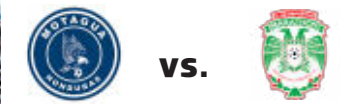
Vida **Victoria**

Día y hora: sábado 10 de febrero (7:00 PM)
Estadio: Municipal de La Ceiba



Real Sociedad **Génesis**

Día y hora: domingo 11 de febrero (3:00 PM)
Estadio: Francisco Martínez de Tocoa



Motagua **Marathón**

Día y hora: domingo 11 de febrero (5:00 PM)
Estadio: Nacional de Tegucigalpa



Real España **Olimpia**

Día y hora: domingo 11 de febrero (7:00 PM)
Estadio: Olímpico de San Pedro Sula



(1) Pedro Troglio saludando a su colega, el colombiano Jhon Jairo López. (2) El extremo Michael Chirinos cae sobre la banda ante un forcejeo con un futbolista de la Real Sociedad. (3) La afición olimpista llegó en gran número al Estadio Olímpico Metropolitano de San Pedro Sula.

Nájar y Chirinos se topó con Panchi, mientras que del otro lado Menjívar ahogó un mano a mano de Maynor Arzú e impidió que Rony celebrara su gol 128 en Liga Nacional.

El cierre fue tan intrigante como curioso... Los juegos pirotécnicos pararon el partido y un niño entró al campo para llorar de emoción al abrazar a su ídolo Bengtson. La Real perdió la cima viendo truncado su paso perfecto, mientras que el León se situó a cuatro juegos de igualar su mejor de marca de imbatibilidad...●●

Erlin Varela

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



Andy Nájar fue titular y debutó con Olimpia. El de Marcovia casi anota, pero también fue culpable en el descuento del Aceitero.

“No es ideal que nos saquen de nuestra casa”

___ SAN PEDRO SULA

Pedro Troglio destacó que “se le ganó al puntero” y que siguen “sin perder” en Liga desde marzo de 2023. “Tenemos que ser más efectivos para un partido que estabas cómodo, pero terminas pidiendo la hora, hay que concretar las situaciones”, dijo. Sobre el debut de Nájar, el técnico albo dijo que “había que esperar 10 días más” para su estreno, pero la

necesidad lo hizo ponerlo a jugar. “Lo hizo bien, pero le falta un montón”, subrayó. Troglio alabó a la hinchada porque “es lindo cómo te vienen a apoyar ocho mil, 10 mil personas te vienen a acompañar con el excesivo calor”. Respecto a jugar de local fuera de Tegucigalpa, apuntó: “La gente que fue a ver a Luis Miguel ha estado feliz, pero no es ideal que nos saquen de nuestra casa”●●

Liga Nacional El argentino se convirtió anoche en el primer portero extranjero en anotar en la primera división de Honduras. Motagua derrotó 1-0 a Génesis FC para alcanzar los 7 puntos y seguir escalando en el torneo Clausura

FOTOS: ANDRO RODRÍGUEZ



JONATHAN ROUGIER CELEBRA EUFÓRICO SU PRIMER GOL OFICIAL Y DE PASO FUE EL TRIUNFO DE LOS AZULES DE VISITA.

ALINEACIONES

Estadio Carlos Miranda

Génesis FC 0

Jugador	
Denovan Torres	
Sergio Peña	
Yeer Gutiérrez	
Óscar Discua	
Daniel Meléndez	
Leonel Casildo	
José Fiallos	
Juan Lasso	
Roberto Moreira	
Stiven Dávila	
Erling Gutiérrez	
DT Reynaldo Tilguath	
CAMBIOS. M. Ramírez x E. Gutiérrez (27) / E. Güity x Ó. Padilla (56) / L. Bodden x R. Moreira (77) / M. Salinas x S. Peña (77).	

Motagua 1

Jugador	
Jonathan Rougier	¡GOL 24!
Carlos Meléndez	
Luis Vega	
Ricky Zapata	
Marcelo Santos	
Cristopher Meléndez	
Juan Delgado	
Edwin Maldonado	
Rodrigo Gómez	
Agustín Auzmendi	
Yeison Mejía	
DT Diego Vázquez	
CAMBIOS. H. Castellanos x E. Maldonado (43) / W. Decas x R. Zapata (46) / J. Serrano x J. Delgado (64) / C. Mejía x Y. Mejía (64) / W. Martínez x R. Gómez (77).	



SERGIO PEÑA MANTUVO BIEN CONTROLADO A AUZMENDI, QUE TUVO DOS OCASIONES Y LAS FALLÓ.



YEISON MEJÍA NO ESTUVO EN SU MEJOR ENCUENTRO EN EL ESTADIO CARLOS MIRANDA.

Rougier se robó el show con golazo desde la media cancha

COMAYAGUA

El golazo del torneo Clausura está en los pies de Jonathan Rougier. Sí, del portero del Motagua. Anoche se gastó un golazo desde la media cancha en el Estadio Carlos Miranda y de paso le dio el triunfo a los Azules de 1-0 sobre el Génesis FC en el duelo que marcó el cierre de la jornada 4.

El argentino se unió al selecto club de arqueros goleadores en la primera división de Honduras, antes lo hicieron Belarmino Rivera, el Mango Henríquez, el Chato Padilla, Wilmer Cruz, Júnior Morales y el Panchi Reyes.

Serie histórica de tres juegos:

Motagua ganó 2 veces y empataron una vez. El Génesis FC todavía no sabe vencer a los Azules.

Incluso, el guardavallas de 36 años se convirtió en el primer extranjero en su puesto en mecer las redes en partidos oficiales de la Liga Nacional.

El Ciclón Azul logró un trabajado triunfo en la ciudad de los burritos y fue la segunda victoria al hilo para llegar a los

Génesis FC tampoco ha

logrado anotarle a Motagua, rival que tiene dos anotaciones frente a los de Comayagua.

7 puntos en el campeonato.

Desde el primer instante del pitazo inicial los pájaros carpinteros se hicieron sentir en un mano a mano donde Rougier avisó que sería la figura.

Sin embargo, los locales se quedaron con uno menos debido a la expulsión de Daniel

Meléndez apenas al 21 minutos. Y tres minutos después se dio el golazo de la noche, de la jornada y del torneo. Tras una infracción, Rougier soltó el zapatazo, se resbaló y esto terminó ayudándolo. Su homólogo Denovan Torres se confió demasiado e intentó sacar el balón, pero llegó tarde a la cita. Señor gol del argentino para celebrarlo eufórico.

Auzmendi perdonó
Génesis FC tuvo oportunidades del empate por medio de Óscar Discua y Elmer Güity, con un poste incluido, pero con el pasar de los minutos el

duelo no salió como esperaba el benjamín del campeonato. Luego, Agustín Auzmendi tuvo dos mano a mano frente al meta Denovan Torres, pero los defensores Stiven Dávila y Manuel Salinas aparecieron oportunos para desviar el balón. Pitazo final y Rougier jamás olvidará el partido que le dio el triunfo a Motagua.

Reacción del goleador
Al final del encuentro, el meta argentino salió una sonrisa de oreja a oreja. “Alegre por los tres puntos, Génesis demostró lo difícil que es. Miré, Carlos (Meléndez) la dejó, vi a Denovan (Torres) adelantado y le pegué, fue mi primer gol oficial (risas). No hicimos el fútbol que queríamos, pero lo ganamos, pero tuvimos muchas ganas del triunfo. Que hagan los goles quienes los tengan que hacer ahora (risas)”, dijo a TVC.

Franklin Martínez
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
República de Honduras
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)
UMAPS-LPN-01-2024



La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) invita a las empresas interesadas, que operan legalmente en el país a presentar oferta en sobres sellados para la Licitación Pública Nacional No. UMAPS-LPN-01-2024 para la CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS SEGÚN DETALLE SIGUIENTE: Lote No.1: TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL (392,000) LIBRAS DE CLORO GAS EN CILINDROS DE DOS MIL (2,000) LIBRAS CADA UNO PARA UN TOTAL DE CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) CILINDROS; Y SIETE MIL QUINIENTAS (7,500) LIBRAS DE CLORO GAS EN CILINDROS DE CIENTO CINCUENTA (150) LIBRAS CADA UNO PARA UN TOTAL DE CINCUENTA (50) CILINDROS. Lote No.2: SEISCIENTAS (600) TONELADAS MÉTRICAS DE CAL QUÍMICA HIDRATADA EN BOLSAS DE 25 KG CADA UNA PARA UN TOTAL DE VEINTICUATRO MIL (24,000) BOLSAS, Lote No.3: CUARENTA (40) TONELADAS MÉTRICAS DE CARBÓN ACTIVADO EN BOLSAS DE 20 KG CADA UNA PARA UN TOTAL DE DOS MIL (2000) BOLSAS. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en participar en la presente licitación, podrán adquirir los documentos de licitación a partir del 2 de febrero de 2024, es decir, de la fecha de este aviso, mediante solicitud escrita dirigida al Ing. Arturo Tróchez, Gerente General de UMAPS, a la atención de la Subgerencia Administrativa Financiera en la dirección al final de este llamado o remitirla al correo electrónico indicado en este aviso. Para adquirir los documentos de licitación, deberá efectuar el pago por la cantidad no reembolsable de OCHOCIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS (L800.00), para este efecto el pago se puede realizar a través de transferencia a la cuenta No. 200013433541 de Banco Ficohsa. Entregar el comprobante de pago del pliego de condiciones en el Departamento de Contratos y Licitaciones en las instalaciones de la UMAPS ubicadas en el edificio Planta de tratamiento Aguas Residuales, La Vega, Bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C. en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondusCompras) en la dirección electrónica www.honduscompras.gob.hn. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito o a los correos electrónicos contratosylicitacionesumaps@gmail.com y contratosylicitaciones@umaps.hn el nombre de la persona que asistirá al acto de recepción de oferta (por razones de espacio y conforme al Decreto No.12-2023 Artículo 1 numeral 2, únicamente se permitirá el acceso de una persona por oferente, indicado en el pliego de condiciones. Las consultas y/o aclaraciones a los pliegos requeridas por los potenciales oferentes podrán efectuarse desde el día de la publicación de este aviso hasta quince (15) días hábiles previos a la fecha de recepción de las ofertas. Los oferentes podrán remitir a la UMAPS los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia, pudiendo utilizar los servicios de mensajería certificados; asimismo, deberán entregar en las oficinas de la UMAPS las ofertas en sobres sellados.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Conferencias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Comayagüela, MDC, a más tardar el día 1 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m.- Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la UMAPS y de los Oferentes o sus representantes que deseen asistir al acto en el lugar, día y hora antes señalados. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta de por lo menos el cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta y en la forma establecida en los documentos de licitación y con una vigencia del 1 de marzo de 2024 al 28 de junio de 2024. Comayagüela MDC, 2 de febrero de 2024.

ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO
GERENTE GENERAL



ENEE

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN N°100-109/2023

"Reparación y Mejoramiento en las Diferentes Áreas del Campamento de la Central Hidroeléctrica Patuca III"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la "Reparación y Mejoramiento en las Diferentes Áreas del Campamento de la Central Hidroeléctrica Patuca III".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el miércoles 20 de marzo del 2024, a las 10:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m., en fecha miércoles 20 de marzo del 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de febrero del 2024.



**TU
SUSCRIPCIÓN
SE PAGA SOLA**



Con los descuentos que obtienes al pagar
con tu tarjeta del Club



Preguntá cómo: Tel. 2552 - 3646



TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO

CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-.057-2023** instruido en contra de **JOSE RICARDO ROSALES ROSALES** a quien se le acusa por el delito de **HOMICIDIO** en perjuicio **JOSE NAHUM RIVERA FLORES** se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a los testigos **TESTIGO PROTEGIDO VAN DAN**, **TESTIGO PROTEGIDO RAMBO**, en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PUBLICO MARTES 27 DE FEBRERO, A LAS 9:00 AM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-13-54 en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 23 de enero del 2024.

ABOG. GUSTAVO MUNGUÍA
SECRETARIO ADJUNTO
TRIBUNAL DE SENTENCIA
JUTICALPA, OLANCHO.



Victoria de 7-0 El mediocampista Alexy Vega anotó un doblete, el Chino López dio tres asistencias de gol y se sancionaron cuatro penales, un hecho histórico en la Liga

FOTO: MELVIN CUBAS



Alexy Vega cuenta con cuatro goles en su primer torneo vestido con la camisa de Marathón y suma 32 celebraciones en su paso por la Liga Nacional de Honduras.

Escandalosa goleada del Monstruo Verde para subirse a la cima del torneo Clausura

SAN PEDRO SULA
Marathón se ilusiona con buena calidad de fútbol. Marathón golea y está encendido. El 7-0 frente al Vida es muestra que el torneo Clausura tiene un candidato para pelear el título. Son 10 puntos en 4 jornadas y ahora están en la cima de la tabla.
El Monstruo Verde se divirtió con su poder ofensivo: Chino López, Cristian Sacaza, Alexy Vega y Clayvin Zúñiga. Minuto 4 y penal en favor de los verdolagas, por mano de Aarón Zúñiga, pero el meta Amílcar Benguché se lo tapó. Y la revancha llegó en el Estadio Yankel Rosenthal. Terrible barrida de Zúñiga contra Sacaza y Vega llegó para inaugurar la fiesta con el 1-0 al minuto 13.

El vendaval verde se desató de inmediato con los mejores jugadores de Marathón. Al 17, otro ataque de Vega y Clayvin clavó el segundo con un cabezazo letal.

ALINEACIONES

➤ Estadio Yankel Rosenthal

Marathón



7x0



Vida

jugador	
César Samudio	
Félix Crisanto	
Jhonny Leverón	
Javier Rivera	
Javier Arriaga	
Francisco Martínez	GOL 90+31
Damián Ramírez	
Alexy Vega	GOL 13 y 391
Cristhian Sacaza	
Iván el Chino López	
Clayvin Zúñiga	GOL 171
DT Hernán la Tota Medina	
CAMBIOS. K. Peña (GOL 56) x C. Zúñiga (60) / J. Bueso x C. Sacaza (60) / I. Castillo (GOL 78) x A. Vega (71) / T. Sorto (GOL 61) x D. Ramírez (71) / M. Pérez x I. López (73)	

jugador	
Amílcar Benguché	
Edson Danilo Palacios	
Aarón Zúñiga	
Sebastián Espinoza	
Dayron Suazo	
Lauro Chimilio	
Karlet Barahona	
Johan Centeno	
Marvin Bernárdez	
Marcelo Canales	
Josué Villafraña	
DT Raúl Martínez Sambulá	
CAMBIOS. G. Tellas x K. Barahona (46) / J. Palacios x J. Centeno (46) / E. Fúnez x M. Bernárdez (81) / M. García x S. Espinoza (89).	

La visita presentó sus mejores minutos con los pies del joven Sebastián Espinoza en dos ocasiones y con mala fortuna para el descuento. Y el tercero de la tarde sampedrana fue un delei-

te, balonazo del Chino donde Vega durmió el esférico con su control para definir exquisito. Un 3-0 de talla mundial.
El DT la Tota Medina se dio el lujo de sacar a sus piezas Sacaza

FRASES

“Fue lindo el partido, inspira, se hicieron bien muchas cosas y ahora toca invitarlos a seguir creyendo en este proyecto”.

Hernán Medina
DT MARATHÓN



DATO

Dominio esmeralda sobre los cocoteros

Estadística. Marathón le ganó el juego 88 al Vida en la Liga Nacional y de paso fue la victoria número 9 contra los cocoteros en el Estadio Yankel Rosenthal.

y Clayvin en el inicio de la segunda parte. Kilmar Peña respondió con su gol, el 4-0 tras centro del Chino López, aprovechando los minutos.

Vega se fue ovacionado por los fieles aficionados verdolagas que se hicieron presentes a pesar de las altas temperaturas. Cuando apenas tenía 60 segundo en el campo Tomás Sorto se unió a la sinfonía verde con la quinta anotación y el Chino sumó su tercera asistencia de gol en el duelo. El Vida sigue penando y no metió las manos con el pasar del cronómetro.

Y el tercer penal fue sancionado correctamente, en esta ocasión fue Isaac Castillo para decretar el de 6-0. Pero en el descuento, nuevo penal y el cuarto para un récord en la Liga, donde el Chelito Martínez no falló para el 7-0.

De esta forma la serie de 213 juegos entre ambos quedó: Marathón ha ganado 88 veces, Vida con 57 triunfos y existen 68 empates.

Para la próxima jornada, la quinta del torneo Clausura, el Monstruo Verde visita al Motagua el domingo 11 de febrero desde las 5:00 PM y el Vida, sin puntos y peleando por la salvación, enfrenta en el clásico ceibeño al Victoria el sábado 10 de febrero a las 7:00 PM.

Franklin Martínez
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

En corto

Choco Lozano fue amonestado en su debut oficial



Valencia. Antony el Choco Lozano debutó el sábado con Almería en la dura derrota contra el Valencia (2-1) en Mestalla por la jornada 23 de la liga española. Ingresó al minuto 61 con la camisa número 15 y fue amonestado 10 minutos después. Almería apenas tiene 6 puntos en la primera división española.

David Ruiz presente en el primer triunfo del Inter de Miami

Hong Kong. El mediocampista nacional David Ruiz volvió a tener actividad y lo hizo en la victoria de 4-1 del Inter de Miami sobre la selección de Hong Kong y fue el primer triunfo del club donde milita Lionel Messi en la pretemporada. El mediocampista de 19 años jugó 62 minutos siendo reemplazado por el experimentado defensor español Jordi Alba.

El VAR le quita el gol a Luis Palma frente al Aberdeen



Glasgow. Luis Palma jugó 87 minutos en el empate 1-1 de Celtic de visitante ante el Aberdeen. El hondureño estuvo muy participativo y hasta le anularon un gol en el encuentro. Tras una revisión en el VAR, se marcó fuera de juego de Palma y se anuló completamente la diana.

Derbi madrileño El Colchonero le pescó el 1-1 al Madrid en el 90+3. El Real le saca dos puntos al Girona y ocho al Barcelona

Atlético apaga la sonrisa blanca en el último suspiro



Witsel y Bellingham disputan la pelota en las alturas. El belga y el inglés fueron compañeros en el Borussia Dortmund de Alemania.



Dani Carvajal lamenta el empate agónico del rival, mientras que al fondo los jugadores colchoneros festejan la igualdad.

— MADRID, ESPAÑA
Los aficionados merengues saboreaban la victoria y el equipo de Ancelotti ya se sentía con más distancia sobre el segundo, pero apareció un zarpazo agónico para apagar la alegría blanca en el derbi madrileño. Real Madrid se dejó empatar 1-1 por un Colchonero que creyó hasta el final para pescar un punto del Santiago Bernabéu. Brahim Díaz adelantó a los Merengues a los 20, pero Marcos Llorente

igualó de cabeza al 90+3. “Hemos tenido la mala suerte de encajar al final, pero nos faltaba altura y lo sabíamos. No hay que reprochar nada, seguimos líderes y tenemos una oportunidad de dar otro golpe el sábado”, apuntó Carlo Ancelotti, adiestrador de un Madrid que no pudo aprovechar el empate de Girona (0-0 ante Real Sociedad) y sigue con dos puntos de ventaja en la cima. Tras este empate, el Real llegó a 58 puntos y vio cómo el Barce-

RESULTADOS DE LA FECHA

Juegos de la jornada 23

Local	vs.	Visita
Athletic de Bilbao	4 - 0	Mallorca
Valencia	2 - 1	Almería
Granada	1 - 1	Las Palmas
Alavés	1 - 3	Barcelona
Girona	0 - 0	Real Sociedad
Villarreal	0 - 0	Cádiz
Osasuna	0 - 3	Celta de Vigo
Real Betis	1 - 1	Getafe
Real Madrid	1 - 1	Atlético de Madrid
Rayo	Hoy/2:00 PM	Sevilla

TABLA DE POSICIONES

Liga de España

No.	Equipo	JJ	Dif.	Pts.
1	Real Madrid	22	+33	57
2	Girona	23	+27	56
3	Barcelona	23	+17	50
4	Atlético de Madrid	22	+20	47
5	Athletic de Bilbao	23	+21	45
6	Real Sociedad	23	+11	37
7	Valencia	23	+2	35
8	Real Betis	23	+1	35
9	Las Palmas	23	+3	32
10	Getafe	23	-2	30
11	Alavés	23	-7	26
12	Osasuna	23	-10	26
13	Rayo Vallecano	22	-9	24
14	Villarreal	23	-12	24
15	Mallorca	23	-11	20
16	Celta de Vigo	23	-8	20
17	Sevilla	22	-9	17
18	Cádiz	23	-16	17
19	Granada	23	-22	12
20	Almería	23	-29	6

LAS REACCIONES

“No estamos satisfechos porque merecíamos ganar, a veces hemos remontado nosotros, el equipo tiene que estar tranquilo. Hay una gran oportunidad el sábado”.

Carlo Ancelotti
TÉCNICO DE REAL MADRID

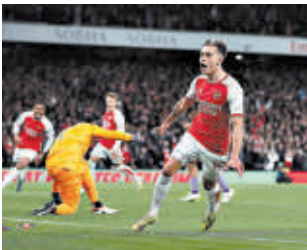
“No me sabe a nada el punto, el equipo se pudo entregar, pero lo buscó y se lleva un empate merecido. Es una pena no haber marcado antes porque estaba para ganarlo”.

Diego Pablo Simeone
ENTRENADOR DEL ATLÉTICO

lona se le puso a ocho con 50, tras su victoria 3-1 sobre Alavés. Atlético en cambio es cuarto con 48, tres más que un Athletic Club que goleó 4-0 a Mallorca. Hoy, a partir de las 2:00 PM, se completa la jornada 23 con el duelo entre Rayo y Sevilla ●●

Deportes
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

El Arsenal tumba y frena al líder Liverpool



Leandro Trossard le dio la estocada final al Liverpool.

— LONDRES, INGLATERRA

Con goles de Saka, Martinelli y Trossard, Arsenal derribó 3-1 al líder Liverpool y se le puso a dos unidades. Si el City vence hoy al Brentford y gana su juego pendiente sería primero de la Premier. En otros partidos de la fecha 23, Manchester United derrotó 3-0 a West Ham, Chelsea cayó 2-4 con los Wolves y Aston Villa aplastó 5-0 al Sheffield United ●●

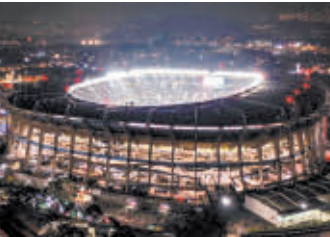
LIGA DE INGLATERRA

Primeros 10 de 20 equipos

No.	Equipo	JJ	Dif.	Pts.
1	Liverpool	23	+30	51
2	Arsenal	23	+25	49
3	Manchester City	21	+27	46
4	Aston Villa	23	+19	46
5	Tottenham Hotspur	23	+14	44
6	Manchester United	23	-1	38
7	West Ham United	23	+0	36
8	Brighton & Hove	23	+4	35
9	Newcastle United	23	+11	33
10	Wolverhampton	23	+0	32

En corto

El Mundial 2026 se inaugurará en el Estadio Azteca



FIFA. La Copa del Mundo de 2026 arrancará en el legendario Estadio Azteca de la Ciudad de México el 11 de junio y concluirá el 19 de julio con la final en el MetLife Stadium de East Rutherford, Nueva Jersey, Estados Unidos.

Inter derriba a la Juve y se consolida en lo más alto



Inter hizo respetar su casa y se distanció de la Vieja Señora.

— MILÁN, ITALIA

Un autogol de Federico Gatti bastó para que Inter venciera 1-0 a su perseguidor Juventus y ampliara a cuatro puntos su ventaja en la cúspide de la liga italiana. Milan ganó 3-2 a Frosinone y sigue a siete de la cima. Atalanta derrotó 3-1 a Lazio y afianzó su puesto de Champions, mientras que Napoli doblegó 2-1 a Verona y alcanzó a la Roma, que hoy se mide al Cagliari (1:45 PM) ●●

SERIE A DE ITALIA

Primeros 10 de 20 clubes

No.	Equipo	JJ	Dif.	Pts.
1	Inter de Milán	22	+41	57
2	Juventus	23	+22	53
3	AC Milan	23	+19	49
4	Atalanta	22	+18	39
5	Bologna	22	+7	36
6	Roma	22	+10	35
7	Napoli	22	+6	35
8	Fiorentina	22	+6	34
9	Lazio	22	+2	34
10	Torino	22	+1	32

Leipzig sigue cerca del Dortmund; Xabi no suelta la punta

Alemania. En el cierre de la jornada 20 de la liga alemana, Leipzig derrotó 2-0 a Unión Berlín y sigue quinto, a un punto del cuarto Dortmund. Borussia no pasó del 0-0 en su visita al Heidenheim. El Leverkusen del técnico español Xabi Alonso se impuso 2-0 al Darmstadt y es líder con 52 unidades. Dos menos tiene el Bayern Múnich, que sonrió 3-1 ante Mönchengladbach con un gol de Harry Kane. El inglés es líder de goleo con 24 dianas y le saca siete de diferencia al segundo.

CLAUDIA

ES FLORISTA

CONSTRUYE Y REPARA
CARRETERAS.

Con su empresa de flores Claudia aporta con el pago de sus impuestos a la construcción de obras públicas y servicios necesarios para el país, Claudia es parte de el motor que mueve nuestra economía, la empresa privada.



Nuestra empresa